

Informe de Planeación Táctica y Operativa III trimestre 2022



UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

www.uaeos.gov.co



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Maribel Reyes Garzón

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Bogotá D.C, septiembre de 2022



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
1.1	Misión	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales.....	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG.....	8
2.1	Dimensiones Operativas.....	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION.....	9
3.1.1	Política Planeación Institucional.....	10
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.....	35
3.1.3	Política de Compras y Contratación pública.....	49
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	51
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	52
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.....	59
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.....	60
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital.....	66
3.3.3	Gestión Jurídica y Contractual.....	66
3.3.5	Servicio al Ciudadano.....	73
3.3.7	Participación Ciudadana.....	75
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	77
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.....	78
3.4.2	Gestión Documental -Adminsitrativa	86
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.....	89
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	93
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	94
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	111
3.6.1	Política de Gestion del Conocimiento y la Innovacion.....	111
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	113



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Asociatividad solidaria

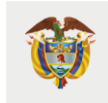
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances a 30 de septiembre de la vigencia 2022, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 88% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales. En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias juega un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la*



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.

2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.

3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



**Nuestro indicador en las bases del
Plan Nacional de Desarrollo**

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	Línea Base	Meta cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600



En el proceso de generación de valor público, la **cadena de valor** se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas.

Sus elementos son los siguientes: **Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.**



2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logró la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 19 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

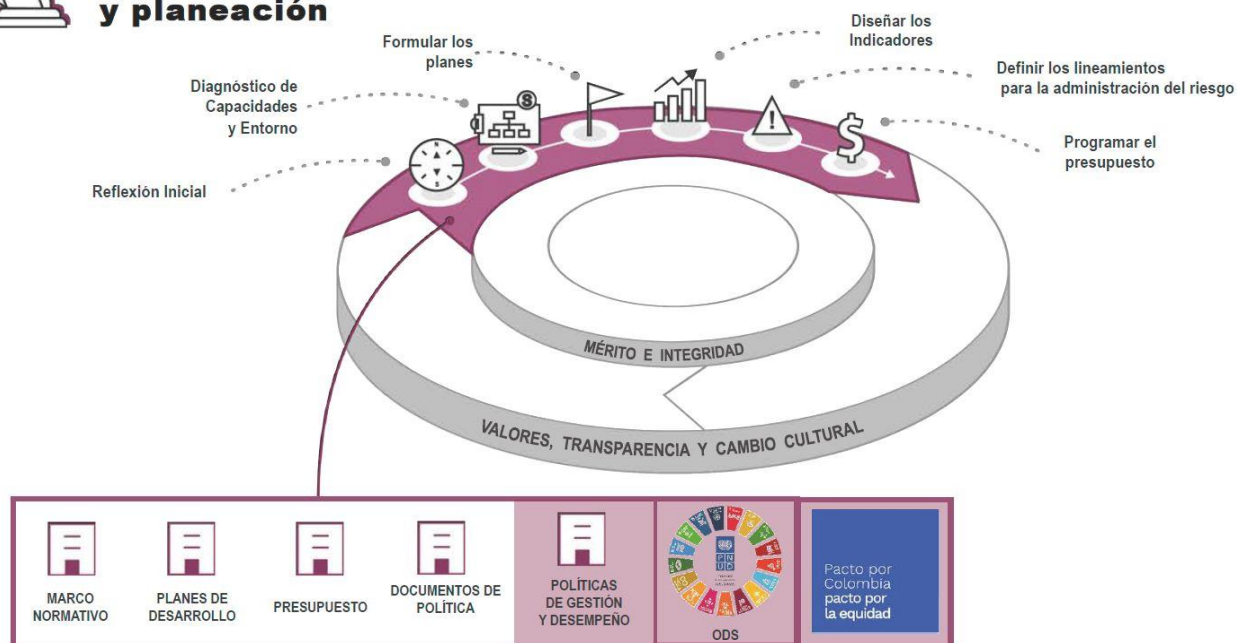


3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

Direccionamiento Estratégico y planeación





A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**
- **Compras y Contratación Pública.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

La asociatividad solidaria en el PND

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario





En artículo 164º. **FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria

Ley 1955 de 2019

Artículo 164

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.





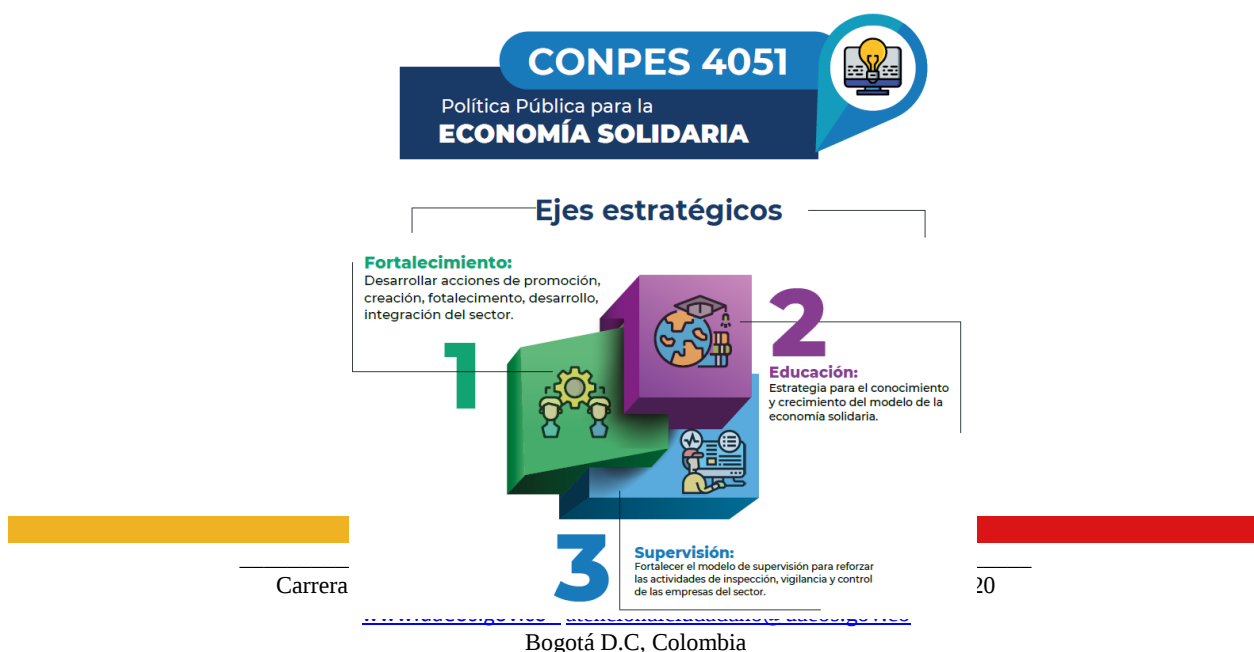


Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.



Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

1. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- 1.1** Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- 1.2** Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia

2. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

2.1 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).





Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	2022 -I Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	400	Con corte a 30 de septiembre se reportan un acumulado de 400 emprendimientos solidarios dinamizados a través del Programa Integral de Intervención, en donde se adelantaron las actividades de fortalecimiento organizacional, empoderamiento comunitario, gobernabilidad, gobernanza, formalización empresarial, enfoque de mejoramiento de vida, contabilidad, finanzas, plan de mercadeo y plan de negocios, beneficiando directamente a 7.754 personas e indirectamente a 22.627 personas. La Unidad Administrativa fomenta procesos asociativos solidarios como una estrategia viable de generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, fortaleciendo las capacidades productivas, la competencias de relaciones sociales, democráticas y humanísticas de la población en el desarrollo integral del ser humano en las dimensiones (social, cultural, económica, políticas y ambientales) que permita el empoderamiento comunitario , el fortalecimiento de tejido social y el desarrollo del empoderamiento comunitario.

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.



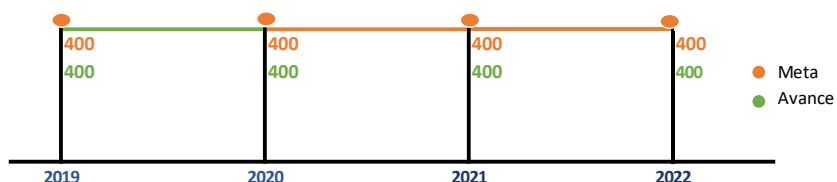
En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región

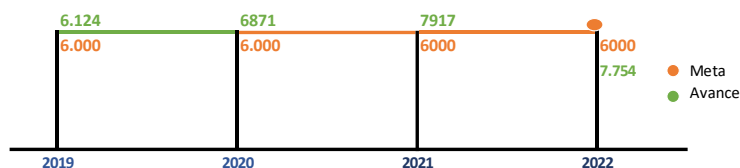
Avances a 30 de septiembre de 2022



Emprendimientos solidarios dinamizados



Personas beneficiadas



	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2019-2022
 Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	22.000	20.523	102%
 Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	2	2	100%
 Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	5	14	21	317%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística



2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



Revisar la **normatividad**, del sector solidario y generar propuestas para su **actualización**

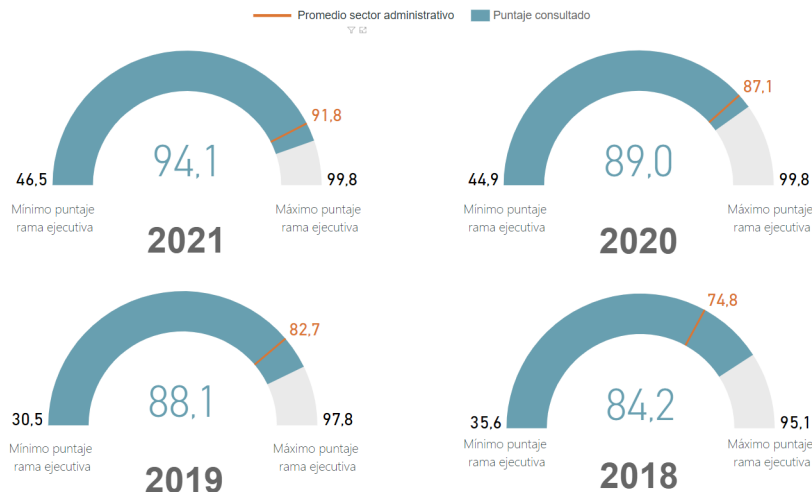


Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para **mejorar la calidad de información que se registra en el RUES** sobre los esquemas asociativos.

Operación estadística "Registro Esales certificada por el DANE"



I. Índice de Desempeño Institucional





Principales compromisos en Conpes, planes o programas nacionales

Compromiso	Acción	Metas					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Conpes 3904 - mocoa	4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	4	6	8	10	12	
Conpes 3932- lineamientos para la articulación del plan marco de implementación	Implementar el Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural -PLANFES	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI	Fichas PMI
Conpes 3931 - reincorporación	3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	1					
	3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).	1					
	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.			105	210	315	420
	3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos		3	3	3		
Conpes 3955 – juntas de acción comunal	3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.		2	4	6	8	
Conpes 4005 – educación solidaria	2.17. Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimiento y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que debe dirigirse la política de inclusión financiera.				50%	100%	
	2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.					8	16
	2.20. Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.			33%	33%	66%	66%
Conpes 4031-política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.			40	81	122	163
Conpes 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.	Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia=20%. Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas=20% (5% semestral) Hito 3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia (cada uno pesa 30%)=60%.(15% semestral)				20%	50%	100%
Conpes 4051 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.	Objetivo generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la Economía Solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la economía						
Plan de acción sistema nacional de discapacidad	Fortalecer la implementación del empleo productivo en la comunidad para optimizar las oportunidades de sustento de las PcD y sus familias					100%	
CONPES 4080 / Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM.					50	105
Plan de acción de la sentencia t-302 - wayuu	Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas		30%	60%	90%	100%	
Indicadores de género del plan marco de implementación-pmi.	(Número de solicitudes organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, y financiadas /Meta total organizaciones solidarias creadas)*100	18%	0	0	14%	14%	14%
	(Número de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas /Número total de organizaciones fortalecidas)*100	11%	14%	14%	14%	14%	14%



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

MATRIZ NARP	Implementación del Programa Formar para Empezar en Colegios, de educación básica y Media que estimule sus capacidades y articulados a la oferta institucional en educación, tecnologías, empleabilidad, recreación e iniciativas de emprendimiento solidario pertinente a su cosmovisión territorial.			3	3	3	
	Proyectos de economía solidaria para mujer rural NARP			4	4	4	
MUJERES INDIGENAS AUTO 092	Sensibilizar sobre los procesos organizativos y proyectar lazos asociativos entre las artesanas. Crear un programa con garantías económicas que fortalezca el fomento y apoyo productivo o empleo a los y las jóvenes indígenas que se encuentran en zonas de riesgo de desplazamiento o han sido desplazadas.						

Otras normas que contribuyen con el fomento del Sector Solidario 2020-2021

Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 2069 del 31 diciembre 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Esta Ley tiene por objeto el establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región
Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos
Decreto 1340 de 2020	Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria
Resolución 2950 de 2020	Por la cual el Ministerio de Trabajo adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –Planfes
Ley 2143 del 10 de agosto 2021	Por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones. El objeto de la presente ley es dotar a las asociaciones mutualistas de un marco jurídico adecuado que garantice su identidad, autonomía, su vinculación activa a la economía del país, y el reconocimiento por parte del Estado como modalidades empresariales solidarias con fines de mejoramiento social.
Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021	Por la cual se deroga la ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.
Ley 2150 de 2021	Por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad

Planes integrados 2022

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2022 la cual se describe a continuación:



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Formulación y socialización de la Planeación 2022

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2022, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2021.

Socialización de las propuestas de planeación 2022 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.uaeos.gov.co del 15 de diciembre de 2022 a 12 de enero de 2023.

La UAEOS publica para comentarios la Planeación 2022



El 24 de enero de 2023 la UAEOS publicó la planeación 2023 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 036 del 24 de enero del 2023, así mismo se publicaron se publicó el mapa de riesgo Institucional 2023: <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023>

Plan Estratégico Institucional 2019-2022

**UAEOS**

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 30 de junio de 2022:

Objetivo 1

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2	2	2
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	50%	100%	En proceso
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8	8	6
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	14	5	21
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	52	88	50	27
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilización en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	25	10	9
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	33	20	21	22



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Objetivo 2

Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	100%	80%	50%
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1	1	1
Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	400	400
	Personas beneficiadas	24.000	6124	6871	7.917	6.000	7.754
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	Actividad que se cumplió en 2020		-
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	20	10	5	17
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25,0%	25%	12,5%
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25,0%	25%	12,5%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	25	2	2	1
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	4	4



Objetivo 3

Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIGP implementado	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	18,85%
	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	88.2	89	89	94.1
Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,00%	1	100%	1	82%
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	Actividad que se cumplió en 2020		-
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	Actividad que se cumplió en 2020		-
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	18%
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,00%	25%	25,0%	25%	19%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Ver reporte cualitativo de Plan Estratégico Institucional y Plan sectorial el siguiente <https://www.uaeos.gov.co/Planeacion-gesti%C3%B3n-y-control/Planeacion/Planes/Seguimiento-plan-estrategico-sectorial-2022>



La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

A. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades, en aras de atender a la población más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones.

Así mismo elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección).



**UAEOS**

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Durante la vigencia 2022, se reportan las siguientes estadísticas de los procesos de fomento realizados por la UAEOS:

Número de organizaciones beneficiadas por la UAEOS 2019-2022				
Programa integral de intervención + Compras públicas + Mercados campesinos + Juntas de acción comunal				
AÑO	2019	2020	2021	2022* sept
Número de organizaciones	406	1.052	2.410	2038
Personas beneficiadas total	6.124	6.871	7.917	7.754

Implementación Programa Integral de Intervención

Tanto en los procesos de creación como en los procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias, se implementa el Programa integral de Intervención el cual busca promover prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos, fortalecer la gobernabilidad, estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

Estadísticas Implementación Programa Integral de Intervención				
AÑO	2019	2020	2021	2022
TIPO DE PROCESO				
Creadas	20	17	63	73
Fortalecidas	184	210	319	321
Total organizaciones	204	227	382	394
Beneficiados Directos	4201	5113	7917	7754
Beneficiados Indirectos	15414	15428	24129	22637

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- acompaña con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo de la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial, el cual puede tener una continuidad hasta de 36 meses y 12 meses más de seguimiento, aunque de requerir un mayor acompañamiento la Entidad lo realiza, entendiendo que para la conformación, formalización, legalización, puesta en marcha y maduración de una empresa solidaria, se requiere adquirir capacidades teniendo en cuenta que la población con la que trabajamos el proceso es muy importante, más aun, cuando es población que en su gran mayoría es vulnerable, en condiciones de pobreza, con bajos niveles de escolaridad y en donde la asociatividad solidaria se convierte en una estrategia viable de generación de ingresos para satisfacer necesidades básicas.



Por otra parte, los procesos que adelanta la Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de creación o fortalecimiento de las organizaciones

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida

Población beneficiada

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

En la vigencia 2022 se beneficiaron 7754 personas de manera directa e indirectamente 22.637 de los procesos de fomento adelantados en territorio

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN					
Cabeza de familia		2494	2760	5013	4491
Indigenas		435	556	775	768
Afros		920	1361	1876	891
Raizales		18	94	382	26
Palenqueros		6	24	46	36
Rom/Gitano		0	0	1	2
Proceso Reintegración		120	12	20	6
Reincorporación		394	103	77	102
Mujer		2453	2759	4805	4993
Victimas		1272	1960	2332	1383
Lgbti		12	8	174	52
Tipo de Discapacidad	Ninguna	3868	4808	7396	7306
	Auditiva	0	22	19	22
	Física	77	106	202	217
	Múltiple	51	52	70	49
	Visual	0	125	230	128
	No Reporta	0	0	0	0
	Sensorial	205	0	0	32
	Total	333	305	521	448



Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

La Unidad está desarrollando, documentando e implementando planes y proyectos que permiten fomentar la asociatividad, el emprendimiento y la empresarialidad solidaria beneficiando a mujeres, a continuación, se presentan las cifras de beneficiarias con nuestros procesos de creación y fortalecimiento y las mujeres capacitadas por nuestras entidades acreditadas:

Organizaciones lideradas por mujeres

Año	Total, Organizaciones	Total, Beneficiarios directos	Mujeres
2018	63	1118	1079
2019	40	935	884
2020	54	1284	1187
2021	124	2444	2348
2022	122	2310	2253

Mujeres beneficiadas del total de procesos de fomento

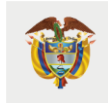
Año	Total, población beneficiada del total procesos de Creación y Fortalecimiento	Total, mujeres beneficiadas	%
2018	6,617	3,512	53%
2019	4,201	2,453	58%
2020	5,113	2,759	54%
2021	7,917	4,805	61%
2022	7.754	4.993	64%

Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del sector solidario.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

Estrategia de Compras Públicas Locales

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Publicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias,



convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado, las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo, así como a:

- Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- Facilitar la generación de ingresos, empleo, comercialización y precio justo.
- Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- Articulación interinstitucional del Estado.

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y a la fecha se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por más de \$ 45.422 millones de pesos como resultado de los acuerdos realizados y reportados en la fase 5

El Gobierno sancionó la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

Durante la Vigencia 2021: Se avanzó en la socialización e implementación de la Ley 2046 de 2020 de compras locales realizando ruedas de negocios y seguimiento en los siguientes (11) departamentos - PDET: Cauca, Valle del Cauca, César, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Córdoba, Choco, Guaviare., con operadores del ICBF, PAE, FFMM (demanda) y organizaciones del sector solidario locales (oferta) con productos de origen agropecuario en implementación

En 2022 se viene trabajando en la estrategia y se proyecta su implementación de sus 5 fases en 12 departamentos: Seguimiento a ruedas de negocios en Tolima, Putumayo, Arauca, Meta, Valle del Cuaca (Cali - Palmira) Casanare, Cundinamarca, Vichada, Cauca, Antioquia, Bolívar

Estrategia de Mercados Campesinos

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 85 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios, se reporta a la fecha 3290 organizaciones beneficiadas y más de \$ 7.820 millones de pesos en ventas realizadas.

Estrategia Economía para la Gente

La entidad viene trabajando con la Vicepresidencia de la República, en el proyecto de vendedores informales en 12 ciudades capitales para formalizar el empleo, en el marco de la estrategia de Economía para la gente.



Enfoque Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales.

Durante las vigencias 2021 a 2022 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el Programa Integral de Intervención se implementa el EMV.

Alianza del pacifico -Voluntariado Juvenil



La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional entre Chile, Colombia, México y Perú, que tiene como objetivo fortalecer la integración y crecimiento de los países. En este marco, en diciembre de 2014 se creó el Voluntariado Juvenil de La Alianza del Pacífico, pasando de ser un proyecto piloto a consolidarse como un programa que se ha desarrollado hasta la fecha. Este Voluntariado busca fortalecer el intercambio vivencial mediante actividades que formen conductas solidarias entre las personas jóvenes, que impacten positivamente en la sociedad, teniendo en cuenta a las juventudes como actores claves de la región, la Unidad administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una de las entidades que apoya el desarrollo de esta iniciativa en Colombia.

A su vez comparten de manera vivencial la cultura, idiosincrasia y costumbres de nuestro territorio mientras dan impulso a la economía naranja, eje de desarrollo de los países, especialmente en las nuevas generaciones.



Para la vigencia 2022 Colombia, a través de la Uaeos, lidera la coordinación del voluntariado en la región, aportando en el diseño, ajuste y consolidación de los documentos base para la implementación del voluntariado en la vigencia, asimismo se propuso dar continuidad al desarrollo del programa que inicio en el 2021, buscando fortalecer la integración de las personas jóvenes a la estrategia de gobierno “Generaciones que Conectan” con una mirada sobre la solidaridad, en tiempo de pandemia, con personas mayores; facilitando herramientas en habilidades blandas, de comunicación y la cooperación en su dimensión internacional, así como su vinculación práctica en el acompañamiento a personas mayores para que materialicen su voluntariado, buscando al mismo tiempo la participación de las personas jóvenes en las iniciativas gubernamentales y su aporte desde el capital social al desarrollo; a la fecha y hasta el 30 de mayo se avanza en la definición; acuerdos y consolidación de los documentos base, así como en la revisión y aprobación por parte del Grupo Técnico de cooperación de la Alianza y se proyecta la implantación de los programas (uno por cada país) a partir del junio iniciando con la convocatoria a inscripciones, este año los temas de los países aliados giran en torno al medio ambiente, la salud mental en adolescentes y el voluntariado propiamente dicho, esperando llegar y contar con 240 personas jóvenes, es decir cada país tendrá 60 de estos participantes, 15 por cada país de la alianza en cada programa.

Negocios Inclusivos

La UAEOS cuenta con un proyecto denominado DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVES DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL cuyo objeto es fomentar los emprendimientos asociativos solidarios en población víctima como estrategia de generación de ingresos con enfoque de mejoramiento de vida. Un negocio inclusivo es una iniciativa empresarial que busca generar ingresos o generar empleo en comunidades pobres y en condiciones de vulnerabilidad, para ayudar a superar la pobreza, para este proyecto los beneficiados son personas en condición de víctima.

En vigencia 2021 a través del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos se fomentaron 42 procesos de fomento, 41 con recursos del proyecto y uno (1) por gestión, de los cuales 40 son fortalecimientos y dos (2) creaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 884 personas e indirectamente a 2.745 personas. De las personas beneficiadas directamente 578 son mujeres, 344 pertenecen a un grupo étnico (285 NARP, 59 indígenas).



En vigencia 2022, de fomentaron 42 emprendimientos en 11 departamentos, donde se proyecta 900 personas.

Indicador de producto	2019	2020	2021	2022
Emprendimientos solidarios dinamizados	34	40	42	43
Personas beneficiadas	663	1061	884	900

B. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas educativos, herramientas e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria; durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

Durante la vigencia 2022 :

1. Programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria

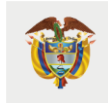
Iniciamos y estamos en gestión, de la acción Conpes de Economía Solidaria 2.2 “Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas interinstitucionales de trabajo con el MEN para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.” En este sentido estamos trabajando en 2 frentes:

- Implementación en 5 Instituciones educativas rurales del departamento de Caldas, configurando con estos colegios un grupo focal para pilotaje y detectar mejoras a los materiales del Programa, teniendo en cuenta su implementación en la ruralidad
- Mesas de trabajo con el MEN: articulando la Guía Docente del Programa, con los grupos de trabajo de ese Ministerio que trabajan los ciclos de educación básica y media

De otra parte, desde el área misional de la Unidad, se ha venido adelantando la promoción e implementación del Programa, con los siguientes avances:

- Programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria implementado en instituciones educativas. Se reportan al 30 de septiembre 21 Municipios, así:

- Turbo- Antioquia (Escuela Normal Superior de Urabá, Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, Institución Educativa Santa Fe
- Casanare: Municipio de Monterrey en - Colegio La Normal
- Cundinamarca: Municipio de Zipaquirá - Institución Educativa Luis Eduardo Gutiérrez



- 4- La Guajira: Municipio de El Molino - I.E. Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes
- 5- Córdoba: Municipio de Chinú - Institución Educativa Las Mercedes
- 6- Valdivia (I.E. Valdivia 180 Estudiantes, I.E. Marco A Rojo 55 Estudiantes, I.E. La Paulina 118 Estudiantes, I.E. Cachirime 90 Estudiantes, I.E. La Paulina Sede Nutabes 100 Estudiantes)
- 7- Taraza (I.E. Montenegro 74 Estudiantes, I.E. Antonio Roldan 84 Estudiantes, I.E. Rafael Núñez 103 Estudiantes, I.E. La Inmaculada 81 Estudiantes, I.E. El Guáimaro 173 Estudiantes)
- 8- Cáceres (I.E. Gaspar De Rodas 70 Estudiantes, I.E. Manizales 82 Estudiantes, I.E. Aurelio Mejía 80 Estudiantes, I.E. Piamonte 184 Estudiantes, I.E. Guarumo 180 Estudiantes)
- 9- Cauca (I.E. Divino Niño 106 Estudiantes, I.E. Liceo Cauca 293 Estudiantes, I.E. Riveras Del Cauca 35 Estudiantes, I.E. Margento 60 Estudiantes)
- 10- Nechi (I.E. Jorge Eliecer Gaitán 25 Estudiantes, I.E.R Las Conchas 18 Estudiantes, I.E.R. Colorado 153 Estudiantes, I.E. Trinidad Arriba Sede Las Flores 108 Estudiantes, I.E. Trinidad Arriba 96 Estudiantes).
- 11- Bolívar: Municipio de San Juan de Nepomuceno - La institución Luis Roque Borré
- 12- Riohacha-La Guajira corregimiento de Tomarrazón - Formar Para Emprender en Asociatividad Solidaria Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Tomarrazón
- 13- Tambo - Cauca: Proyecto Nopal en la institución educativa de HUISITO
- 14- Huila - sector de Las Palmas I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA.
- 15- Norte de Santander - Ocaña IE La Salle.
- 16-IE Manzanares del municipio de Manzanares, Caldas
- 17-IE Nuestra Señora del Rosario del municipio de Manzanares, Caldas
- 18-IE San Agustín del Municipio de Samaná, Caldas
- 19-IE Mariscal Robledo del Municipio de Pácora, Caldas
- 20-IE el Edén de municipio de Aguadas, Caldas
- 21-IE Quiebra de Santa Bárbara del municipio de Risaralda, caldas

d) Con el fin de implementar el programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria en instituciones educativas y en Secretarías de Educación en donde se promocionan los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad, al 30 de septiembre se han llevado a cabo 6 jornadas de socialización en las secretarías de educación de los municipios:

1. Turbo, Antioquia
2. Yopal, Casanare
3. Secretaría de educación de Ibagué
4. Secretaría de educación municipal y departamental de Sincelejo
5. Socialización de formar para emprender de manera virtual a la secretaria de educación Tolúviejo - Sucre
6. 29 de agosto de 2022: Socialización Formar para Emprender Secretaría de educación - Alcaldía Santander de Quilichao por parte de Sandra Peña, contratista departamento Cauca

2. Programas de educación y formación solidaria a través del uso de plataformas de enseñanza en línea

Dando continuidad al proyecto de educación solidaria previsto para las vigencias 2020 a 2022, proyecto que busca fortalecer la gestión educativa de las entidades solidarias de salud para que estas cooperativas y asociaciones mutuales robustezcan la oferta de servicios a sus asociados, afiliados y comunidad a través de los ámbitos de la educación solidaria.

Durante 2020 se desarrollaron acciones de corto plazo, en 2021 de mediano plazo y finalmente en este 2022 de largo plazo. A corte de 30 de septiembre del año en curso se desarrollo el programa “Gestión de la Educación Solidaria para Organizaciones Solidarias” a través de la modalidad de educación en línea.

En suma, el resultado de las acciones de educación solidaria para este grupo de organizaciones, muestra como resultados:





Organización / Vigencia	Coosalud			Emssanar			AsmetMutual			MutualSer			Multiplús Coop		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Número de programas educativos	5	1	1	5	1	1	5	1	1	5	1	1	5	1	1
Participantes	73	145	92	28	16	11	52	18	41	67	26	40	8	38	34
Certificados	32	43	40	17	6	8	45	0	14	20	5	35	12	7	25
Constancias	0	18	24	0	2	2	0	5	8	13	21	0	0	3	6

2022

5 organizaciones
1 programa educativo
122 personas certificadas

Con esta acción damos cumplimiento a la acción Conpes de Economía Solidaria 2.6 “Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.”.

3. Educación solidaria para Servidores Públicos

Como aporte al cumplimiento de la acción Conpes de Economía Solidaria 2.9 “Diseñar y desarrollar programa de educación informal para servidores públicos sobre economía y cultura solidaria.” en articulación con la ESAP; en esta vigencia se ha avanzado en el diseño curricular de 1 programa educativo.

Nombre del programa	La gestión de proyectos con organizaciones de economía solidaria
Participantes	Servidores públicos
Intensidad horaria	40 horas
Modalidad	Virtual
Objetivo general	Comprender las generalidades de las formas organización de las comunidades en el marco de la economía solidaria
Objetivos específicos	- Conocer las potencialidades de trabajar con comunidades organizadas bajo formas jurídicas de la economía solidaria - Identificar en el marco de la economía solidaria, las formas organizativas idóneas para la gestión de proyectos
Competencias de los y las participantes	Reconoce las diferentes formas jurídicas organizativas de la economía solidaria en Colombia
Propósitos para el o la facilitador(a)	Propiciar la comprensión de la economía solidaria como forma jurídica, social y empresarial de organización de la comunidad



Este curso consta de 2 Unidades; de las cuales ya se encuentra finalizada la primera y esta en producción virtual por parte de la ESAP; la Unidad 2 se encuentra en diseño de contenidos por parte de la UAEOS.

Así mismo, en el primer semestre de 2022, se desarrolló 1 programa educativo a servidores públicos de la UAEOS, denominado Formar para Servir 2022: Ciclo de Conferencias, bajo modalidad *blended* (educación presencial y educación en línea). Como resultado de este proceso se certificaron a 37 servidores públicos de la Unidad y se emitieron 91 constancias de participación.

Las temáticas abordadas en este programa educativo fueron:

- Conceptos emergentes de las economías (circular, colaborativa, colectiva, comunitaria) y la economía solidaria.
- Gerencia del servicio en lo público: valores y principios de la economía solidaria
- Herramientas de trabajo con la comunidad: Diálogos pedagógicos
- Herramientas de trabajo con la comunidad: TIC, TAC, TEP
- El Pesem: como lineamiento de política y como herramienta de gestión en las organizaciones

4. Sello a programas en educación no formal para la educación económica y financiera a organizaciones del sector solidario

En el marco de la acción 2.19 del Conpes de Inclusión y Educación Económica y Financiera “Implementar el sello de calidad en educación financiera a organizaciones del sector solidario”; durante la vigencia 2022 se ha avanzado en:

- Elaboración de plan interno de trabajo
- Diseño de documento de criterios, características y requerimientos de calidad a programas en educación económica y financiera
- Convocatoria a espacio participativo: “Exploremos el mundo de la educación económica y financiera en organizaciones del sector solidario”; el cual se realizará el 6 de octubre, como una propuesta de intercambio de saberes, en tres ejes:
 - Conceptual: que comprende los saberes, herramientas y productos/servicios que se encuentran en el mercado del sector solidario.
 - Practicas solidarias: manejo de las finanzas personales, hábitos financieros y toma de decisiones.
 - Uso de conceptos: actitudes, comportamiento y sus intenciones, de la base social en temas de educación económica y financiera

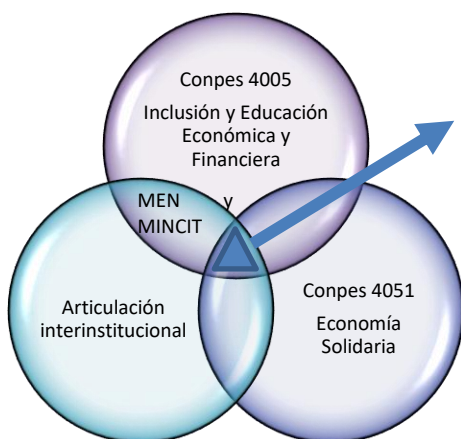
Labor logística para convocar a organizaciones del sector solidario para adelantar la implementación del sello de calidad: se convocaron a 60 organizaciones (Fondos de empleados, cooperativas y asociaciones mutuales) muestra de nivel nacional, con diferente estructura presupuestal y orgánica.

5. Herramientas pedagógicas

En desarrollo de la acción 2.4 del Conpes de Economía solidaria “Incluir el componente de gestión de organizaciones de la economía solidaria en el módulo físico y digital de educación económica y financiera del ciclo de alfabetización de la educación para adultos con el propósito de potencializar iniciativas empresariales en articulación con lo definido en el Documento CONPES 4005”, se tiene a corte de 30 de septiembre que:



Material para el ciclo de alfabetización de la educación formal para adultos



Material para el ciclo de alfabetización
de la educación formal para adultos

CARTILLA

Orientaciones Fomento del Emprendimiento para las ETC y los EE en Educación Financiera y Economía Solidaria en el marco de los procesos de Alfabetización CLEI 1

CLEI 1 es el primer ciclo del proceso de alfabetización, tiene correspondencia con los grados primero, segundo y tercero de educación básica primaria y se realiza en un año lectivo

100% finalizados contenidos de Cartilla para el ciclo lectivo especial – CLEI – 1; esta Cartilla está conformada por una colección de 3 fascículos, en el marco de la educación formal para jóvenes, adultos y adulto mayor - EPJA

- Fascículo 1 – Orientaciones para el fomento del emprendimiento en la educación formal EPJA para CLEI 1
- Fascículo 2 – Orientaciones para el fomento de la educación económica y financiera desde el emprendimiento CLEI 1 EPJA
- Fascículo 3 – Orientaciones para el fomento de la economía solidaria desde el emprendimiento en la educación formal EPJA para CLEI 1

En el diseño de contenidos se tuvo en cuenta:



Lineamientos para la Educación para Jóvenes, Adultos y Adulto Mayor - EPJA



A corte de este informe el MEN se encuentra adelantado el proceso de publicación de la cartilla; y se espera en el último trimestre del año la socialización conjunta (UAEOS y MEN) a los actores del proceso de alfabetización con adultos.

6. **Lineamientos para la educación solidaria: Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM**

En cumplimiento a la acción Conpes de Economía Solidaria 2.5 “Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM)”, al presente corte se ha finalizado al 100% el documento base Propuesta de Actualización Lineamientos PESEM.

Se espera para la próxima vigencia, acorde al PAS del Conpes 4051 de 2021, realizar la socialización y retroalimentación con organizaciones de la economía solidaria, para configurar el documento final de Lineamientos para PESEM.

7. **Personas capacitadas en economía solidaria**

A corte de 30 de septiembre se presenta el siguiente avance:

- 1110 personas capacitadas en economía solidaria, procesos impartidos y certificados directamente por la Uaeos
- 19413 personas capacitadas en economía solidaria, procesos educativos adelantados por entidades acreditadas por la Uaeos



UAEOS

VERSIÓN 10

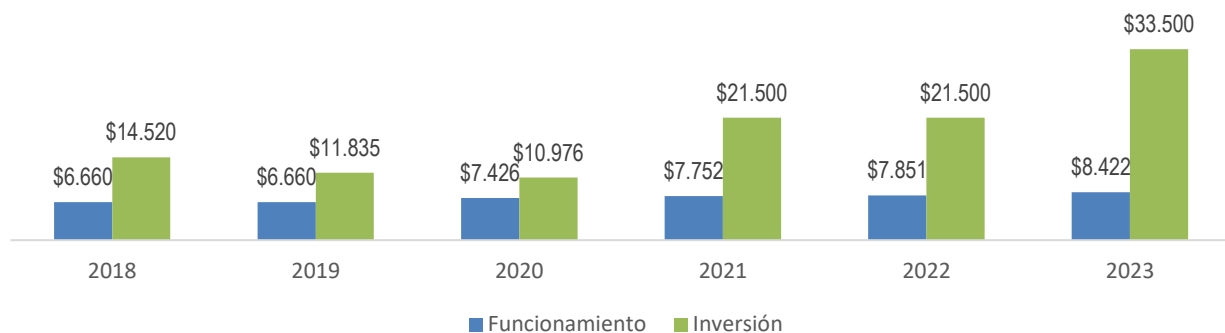
CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2022 y el presupuesto asignado para la vigencia 2023: (Cifras en millones de pesos)



Vigencia 2022. Mediante Ley 2159 del 12 de noviembre del 2021 y Decreto 1793 del 212 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto de \$29.248.261.000 de los cuales \$7.748.261.000 corresponden a Funcionamiento y \$21.500.000.000 para Inversión. A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión.

Ejecución Presupuesto de funcionamiento con corte a 30 de septiembre del 2022

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Gastos de Personal	\$ 5.763.271.000	\$ 2.858.310.028	\$ 2.904.960.972	\$ 2.753.820.447
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.697.795.000	\$ 395.837.065	\$ 1.115.174.103	\$ 602.317.057
Transferencias corrientes	\$ 141.169.000	\$ 132.292.237	\$ 8.876.763	\$ 8.876.763
Gastos por Atributo	\$ 146.026.000	\$ 108.439.000	\$ 37.587.000	\$ 37.587.000
Total, funcionamiento	\$ 7.748.261.000	\$ 3.494.878.330	\$ 4.066.598.838	\$ 3.402.601.267

Fuente: SIIF- Nación



Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

**UAEOS**

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Ejecución Presupuesto de inversión con corte a 30 de septiembre del 2022.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros	Pagos
		Disponible	Presupuestales	
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 17.796.468.666,00	\$ -	\$ 17.796.061.725,00	\$ 17.682.299.218,80
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.953.531.334,00	\$ 5.771.134,00	\$ 1.947.760.200,00	\$ 1.927.160.200,00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 600.000.000,00	\$ 183.566.516,74	\$ 416.433.483,26	\$ 160.973.334,00
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 400.000.000,00	\$ -	\$ 400.000.000,00	\$ 281.467.000,00
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 350.000.000,00	\$ 121.600.000,00	\$ 228.400.000,00	\$ 179.200.000,00
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 400.000.000,00	\$ 6.447.378,00	\$ 382.740.282,00	\$ 370.181.629,40
Total, inversión	\$ 21.500.000.000,00	\$ 317.385.028,74	\$ 21.171.395.690,26	\$ 20.601.281.382,20

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

Informe de seguimiento a proyectos de inversión Enero - septiembre 2022

El presente informe contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con corte a 30 de septiembre de 2022. La fuente de información es el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

EL DNP En el Decreto 1082 de 2015, Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 Capítulo 6, reglamenta el seguimiento a los proyectos de inversión pública, indica la responsabilidad de reportar mensualmente en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), los avances que el proyecto obtiene durante la vigencia presupuestal con calidad, oportunidad y coherencia. Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0032 del 19 de julio de 2019 la Contraloría General de la Nación realizará seguimiento a los proyectos de inversión de las entidades del estado mediante la información cualitativa y financiera registrada en el Sistema SPI.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cada tres meses un informe de avance en el seguimiento a proyectos de inversión, el cual será extraído del SPI como fuente oficial. Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el SPI, se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigentes y se realizará trimestralmente un informe consolidado del avance del seguimiento en el trimestre con base en lo reportado en el SPI como avance financiero, físico y de gestión de cada uno de los proyectos.

La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes registrados por las dependencias para la vigencia 2022, a los 6 proyectos de inversión que se encuentran en ejecución, gerenciados por 4 dependencias, con apropiación vigente de \$21.500 millones.

Adicionalmente, en el Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión del Decreto 1082 de 2015, se estipula que “Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.”, para lo cual el presente documento evidencia el



seguimiento realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación a dicha información, sirviendo como insumo para la generación de alertas y recomendaciones

Metodología de Medición. Los avances son generados directamente por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI de la siguiente manera:

Avance	Fórmula
Financiero	El avance financiero tiene como fuente el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF el cual migra automáticamente al SPI (Obligación / Apropriación Vigente) *100.
Físico	$(\sum (\text{Avance Indicador Automático Producto/ Meta Anual}) * \text{Participación del Costo del Producto en la vigencia-periodo}) * 100\%$
Gestión	$(\sum \text{Avance Indicador Gestión i/ Meta Anual} * \text{Peso}\%)$

Fuente DNP-SPI

Teniendo en cuenta la medición, con corte a 30 de septiembre los proyectos de inversión presentan un avance acumulado de gestión del 96.6%, un avance físico del 96.9% y un avance financiero del 95.8%%, a continuación, se presenta el detalle:

Código	Proyecto	Avance Físico del Producto (%)	Avance Gestión (%)	Avance Financiero (%)
2018011000126	Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	100,00%	100,00%	99,36%
2017011000378	Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	100,00%	100,00%	98,65%
2017011000099	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	33,00%	33,00%	26,83%
2017011000098	Divulgación para visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	87,00%	70,00%	70,37
2017011000446	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	49,00%	50,40%	51,20%
2017011000447	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	89,00%	89,00%	92,55%

Fuente: SPI -DNP

A continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.

1. Programa Generación y formalización del empleo

1.1 Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional:





El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene por objeto fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$17.796 millones, lo que representa el 83 %, del total de los recursos de inversión.

En la vigencia se suscribieron diez (10) convenios de asociación, con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional, y con esto beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria.

Con corte a 30 de septiembre se reportan 343 emprendimientos solidarios dinamizados a través del Programa Integral de Intervención, en donde se adelantaron las actividades de fortalecimiento organizacional, empoderamiento comunitario, gobernabilidad, gobernanza, formalización empresarial, enfoque de mejoramiento de vida, contabilidad, finanzas, plan de mercadeo, plan estratégico y plan de negocios, beneficiando directamente a 6.626 personas e indirectamente a 19.387 personas. La Unidad Administrativa fomenta procesos asociativos solidarios como una estrategia viable de generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, fortaleciendo las capacidades productivas, la competencias de relaciones sociales, democráticas y humanísticas de la población en el desarrollo integral del ser humano en las dimensiones (social, cultural, económica, políticas y ambientales) que permita el empoderamiento comunitario, el fortalecimiento de tejido social y el desarrollo del empoderamiento comunitario.

En la presente vigencia, se fomentaron 8 organizaciones solidarias con población reincorporada así: 2 en Tolima, 2 en Norte de Santander, 1 organización en Meta, 1 organización en Caquetá y 2 organizaciones en Bolívar para un total de 139 beneficiarios directos de población Reincorporada. Así mismo se impartió curso básico a población reincorporada en Inza, Cauca.

Enfoque diferencial en el fomento de la economía solidaria

La UAEOS realiza sus acciones misionales con inclusión social para la atención especial a poblaciones y con enfoque diferencial género (mujer – LGTBI) comunidades étnicas (indígenas, NARP, ROM), población víctima, jóvenes, jefes de hogar, discapacidad, población reincorporada, población recicladora, adulto mayor; entre otros; y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades, empoderamiento comunitario Y el mejoramiento de la calidad de vida.

Caracterización de la población beneficiada directamente.



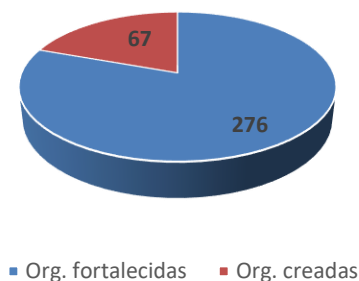
UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Proyecto Desarrollo Socio-Empresarial 343 Organizaciones fomentadas



276 fortalecimientos

Población Beneficiada

5451	Directos
15.890	Indirectos
3.410	Mujeres
401	Indígenas
673	NAR
1	Ron
34	LGTBI
689	Víctimas
88	Reincorporados

67 creaciones

Población Beneficiada

1.175	Directos
3.497	Indirectos
820	Mujeres
180	Indígenas
174	NAR
1	Ron
12	LGTBI
150	Víctimas
14	Reincorporados

La UAEOS, a través del fomento de la economía solidaria, actualizó la agenda de atención especial a población con discapacidad durante la implementación del Plan Nacional de la Economía Solidaria y Cooperativas Rurales -PLANES, con el fin de lograr su inclusión social y productiva en las organizaciones solidarias para la generación de sus ingresos y el mejoramiento de condiciones de vida desde la cultura asociativa y solidaria.

Ejecución Presupuestal:

A 30 de septiembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$17.796.468.666	\$ -	\$17.796.468.666	\$ 17.682.299.218,80	100,00%	100,00%	99,36%

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda y SPI -DNP

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 10 convenios y 43 contratos de prestación de servicios, de los cuales 5 fueron contratados para prestar los servicios técnicos y/o tecnológicos con autonomía técnica y administrativa, para que brinde información y orientación sobre la oferta de la entidad, apoye la visibilización del sector solidario y la atención a la ciudadana y grupos de interés en el modelo solidario, en el marco de la implementación del Programa Integral de Intervención en los Departamentos de: Cesar, Córdoba, Guajira, Tolima y Atlántico; 15 profesionales en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cauca, Córdoba, Huila, San Andrés, Santander y Sucre, brindando asesoría, asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

Regionalización de Recursos: Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:

Regionalización por zonas			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Beneficiarios

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Pacífico	\$ 1.612.697.300	33	495
Caribe	\$ 6.085.044.400	124	1860
Central	\$ 5.201.480.766	79	1185
Kriul & Seaflower	\$ 26.000.000	0	0
Santanderes	\$ 1.652.133.500	35	525
Amazonia	\$ 574.617.200	12	180
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 1.932.724.000	40	600
Orinoquía	\$ 711.771.500	15	225
Totales	\$ 17.796.468.666	338	5070

En 2022 se viene trabajando en la estrategia de Compras Públicas Locales y se proyecta su implementación de sus 5 fases en 11 departamentos: Valle del Cauca, Putumayo, Casanare, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Meta, Sucre, Santander, Boyacá, Norte de Santander y conformación de la Mesa técnica en los territorios con Gobernaciones, Alcaldías y sus secretarías de Educación y Agricultura, Cámara de Comercio, SENA, UAEOS, ICBF.

- En el 2022 se desarrolló la Jornada de socialización de la Ley 2046, en acompañamiento con Colpensiones quien realizó una sensibilización en el sistema de salud y seguridad social en el municipio de Guamo (Tolima), participaron 58 personas.
- Jornada de socialización de la Ley 2046, en acompañamiento con Colpensiones quien realizó una sensibilización en el sistema de salud y seguridad social en el municipio de Saldaña (Tolima), participaron 27 personas.

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y a la fecha se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por más de \$ 4.153.958.793 millones, beneficiando a 367 organizaciones.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población beneficiaria, la UAEOS complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria. Bajo este enfoque se intervendrán los emprendimientos solidarios.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales.

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	Apropiación vigente	Pagos
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 11.886.706.000	\$ 11.886.706.000
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 4.576.801.083	\$ 4.576.801.083
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.627.081.853	\$ 4.627.081.853
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 228.590.500	\$ 228.590.500
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 182.872.400	\$ 182.872.400



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Fuente: SPI -DNP

Así mismo tiene asociados indicadores del Plan Marco de Implementación, así:

Nombre del indicador	Código del indicador (PMI o PNS)	Presupuesto	Comprometido	Pagado
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	A.419	\$ 11.886.706.000,00	\$ 11.886.706.000,00	\$ 11.886.706.000,00
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	A.419P	\$ 4.576.801.083,00	\$ 4.576.801.083,00	\$ 4.576.801.083,00
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.74	\$ 9.128.034.522,00	\$ 9.128.034.522,00	\$ 9.128.034.522,00
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	A.74P	\$ 2.517.240.596,00	\$ 2.517.240.596,00	\$ 2.517.240.596,00
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	A.73	\$ 2.758.671.478,00	\$ 2.758.671.478,00	\$ 2.758.671.478,00
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	A.73P	\$ 2.059.560.487,00	\$ 2.059.560.487,00	\$ 2.059.560.487,00
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	A.G.14	\$ 808.244.033,00	\$ 808.244.033,00	\$ 808.244.033,00
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.G.15	\$ 3.693.003.400,00	\$ 3.693.003.400,00	\$ 3.693.003.400,00

Fuente: SPI -DNP

1.2 Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional.

La UAEOS a través del proyecto fomenta la economía solidaria para población víctima en los procesos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones: social, cultural, económica, ambiental y política, para la población víctima (individual y colectiva).

Durante el primer trimestre, se realizaron los procesos contractuales con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Bogotá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, N/Santander y Putumayo, con el fin de beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. De igual manera, se dio inicio a las actividades de: socialización, identificación y caracterización de los emprendimientos en donde se implementará el Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de cada organización y metodología de trabajo de la UAEOS con las comunidades.

A 30 de septiembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.953.531.334	\$ 5.771.134	\$ 1.947.760.200	\$ 1.947.760.200	100,00%	100,00%	98,65%
---	------------------	--------------	------------------	------------------	---------	---------	--------

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda. SPI-DNP

La ejecución del proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de 8 convenios de asociación, con el objeto de aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias.

Al corte del 30 de septiembre del 2022, se reportan 42 procesos de fomento, beneficiando directamente a 900 personas e indirectamente a 2.480 personas. En la caracterización poblacional se beneficiaron directamente a 645 mujeres, personas pertenecientes a comunidades étnicas (106 NARP, 69 indígenas), 36 personas con discapacidad, 6 personas se reconocen como LGBTQI+ y 539 víctimas y en proceso de reincorporación 1.



Por medio del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementa el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

Los recursos se priorizan para la vigencia 2022, de acuerdo a los componentes que se definan desde el programa integral de intervención, los diagnósticos y necesidades identificadas por la entidad.

Los procesos que adelanta la Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de creación o fortalecimiento de las organizaciones. Tanto en los procesos de creación como en los procesos de fortalecimiento, se implementa el Programa integral de intervención el cual busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad;

estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

Regionalización: De acuerdo a los recursos asignados al proyecto a continuación, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas del proyecto por regiones, que se viene adelantando en la presente vigencia:

Regionalización por zonas			
Región	Presupuesto	Emprendimientos	Beneficiarios
Pacífico	\$ 274.308.600	6	120
Caribe	\$ 640.053.400	14	280
Central	\$ 353.397.834	8	160
Santanderes	\$ 91.436.200	2	40
Amazonía	\$ 274.308.600	6	120
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 320.026.700	7	140
Totales	\$ 1.953.531.334	43	860



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

El proyecto de Negocios Inclusivos tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	Apropiación vigente	Pagos
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 1.508.697.300	\$ 1.206.957.840,00
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 365.744.800	\$ 365.744.800
Víctimas	Asistencia - Generación de Ingresos (Solo víctimas desplazamiento)	\$ 1.953.531.334	\$ 1.927.160.200,00

Fuente: SPI

Así mismo tiene asociados indicadores del Plan Marco de Implementación, así:

Nombre del indicador	Código del indicador (PMI o PNS)	Presupuesto		
			Comprometido	Pagado
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	A.419	\$ 1.508.697.300	\$ 1.508.697.300	\$ 1.206.957.840
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	A.419P	\$ 365.744.800	\$ 365.744.800	\$ 365.744.800
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.74	\$ 1.158.558.228	\$ 1.158.558.228	\$ 1.007.685.968
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	A.74P	\$ -	\$ -	\$ -
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	A.73	\$ 350.138.972	\$ 350.138.972	\$ 106.666.591
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	A.73P	\$ 40.307.539	\$ 40.307.539	\$ 26.516.498
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	A.G.14	\$ 91.436.200	\$ 91.436.200	\$ 91.436.200
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.G.15	\$ 637.979.300	\$ 637.979.300	\$ 637.979.300

Fuente: SPI -DNP



2 Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

1.1 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$350.000.000**, con el objeto de mejorar la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

A continuación, se presenta el avance de las actividades:

AVANCE FISICO Y FINANCIERO PRESTACIÓN DE SERVICIO - OCTUBRE

CONTRATO 066

PAGO 8/10

FINANCIERO: 80%

Sistemas de Información	Avance x fase
SSIOS	82,7%
Sistema Gestión Calidad	54,7%
Gestión contractual	5%
Certificados Laborales	70%
Compras Publicas	65%
Actualizaciones y mejoras SSIOS	100%
Avance	80%

CONTRATO 067

PAGO 8/10

FINANCIERO: 80%

Sistema de Información	Avance x fase
SIIA	90%
Cursos virtuales	72%
Gestión cadena valor	57%
Registro hojas de vida	72%
Encuesta atención al ciudadano	72%
Portal educación solidaria	72%
Koha	72%
Avance	72%

CONTRATO 064

PAGO 8/10

FINANCIERO: 80%

Sistema de Información	Avance x fase
Pagina Web	90%
GH(Comision de Servicios)	80%
Sistema de Inventarios	39%
Evaluación a Provisionales	80%
PLANFES	73%
INTRANET	92%
Directorio de Funcionarios	96%
Avance	79%



Gobierno Digital

76,21%
Ejecución

80%
Financiero

PAGO 8/10



Soporte Nivel 3

80%
Ejecución

80%
Financiero

PAGO 8/10



Apoyo administrativo

78%
Ejecución

80%
Financiero

PAGO 8/10

Se encuentra en proceso, el desarrollo de las actividades de acuerdo con el presupuesto asignado, así:

- Actualización y mejoras de sistemas de información.
- implementación de política gobierno digital.
- Servicio soporte especializado en Software y seguridad informática.
- Adquisición y renovación licenciamiento Office 365 y Server.



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo.

Objetivo Especifico	Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	#	CDP	RP	TOTAL ACTIVIDAD	DIFERENCIA / SIN COMPROMETER
Estrategia de arquitectura TI implementada	Diseñar la estrategia de implementación de la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	1	\$ 69.200.000	\$ 69.200.000	\$ 69.200.000	\$0
	Implementar la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	2	\$ 60.200.000	\$ 60.200.000	\$ 91.155.881	\$30.955.881
Usuarios del sistema	Adquirir la infraestructura informática y tecnológica necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	3	\$ 128.433.483	\$ 128.433.483	\$ 129.600.000	\$1.166.517
	Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	4	\$ -	\$ -	\$ 129.244.119	\$129.244.119
	Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	5	\$ 158.600.000	\$ 158.600.000	\$ 180.800.000	\$22.200.000
TOTAL			\$ 416.433.483,26	\$ 416.433.483,26	\$600.000.000	\$183.566.517

CONTRATO	DESCRIPCIÓN / ESTADO	VALOR
Mantenimiento	Adicionar a la bolsa de repuestos	\$22.200.000
Copias externas	- El proceso de Contratación se realizará por Mínima Cuantía. - Revisión aspectos técnicos de la herramienta y el servicio a contratar (Acronis) - Ajustes necesidad, promedio y descripción técnica	\$28.000.000
Licencias Office 365	- Acuerdo marco - Ajustes estudios previos	\$129.244.119 \$2.955.881 \$1.166.517
TOTAL		\$183.566.517

INDICADOR	META	ACTIVIDADES	TOTAL REPORTADO X ACTIVIDAD	FOCALIZACION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS (CDP)	COMPROMISOS (RP)
\$160.355.881	usuarios del sistema	1	\$55.360.000	APLICACIONES / SOFTWARE	\$ 129.244.119,00		
		2	\$48.160.000				
\$439.644.119	127920	3	\$0	INFRAESTRUCTURA / HARDWARE	\$ 129.600.000,00	\$ 128.433.483,26	\$ 128.433.483,26
	sistemas de informacion actualizados	4	\$0				
		5	\$88.780.000	SERVICIOS	\$ 341.155.881,00	\$ 288.000.000,00	\$ 288.000.000,00
\$600.000.000	1	TOTAL	\$192.300.001	TOTAL	\$ 600.000.000	\$ 416.433.483,26	\$ 416.433.483,26

A 30 de septiembre el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 600.000.000	183566516,74	\$ 183.566.516,74	416433483,26	33,00%	33,00%	26,83%

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda. SPI-DNP

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

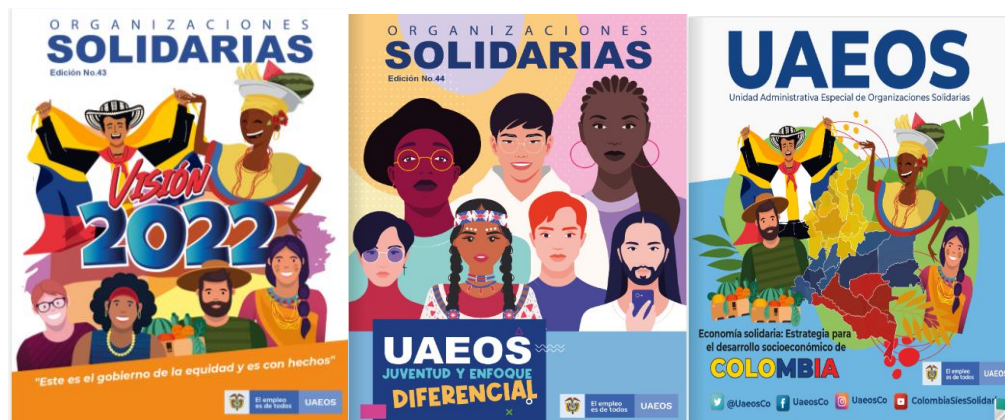


2.2 Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional.

Para la presente vigencia el proyecto cuenta con una asignación de recursos de **\$400.000.000**. Con los recursos asignados se emitirán programas de asociatividad solidaria en canales de televisión; se diseñarán programas de radio, podcast, y material educativo, con el fin de incrementar la promoción del modelo asociativo solidario en todo el territorio nacional y primordialmente en los municipios priorizados, en donde no es tan fácil el acceso o la comunicación; así mismo se mostrar las ventajas de la asociatividad solidaria como aporte al desarrollo de las regiones, lo que se traduciría en la práctica en la producción de piezas audiovisuales para ser emitidas en las regiones y donde el enfoque diferencial sea la línea conductora y las diversas comunidades.

La divulgación de los contenidos y mensajes de la asociatividad solidaria se podrían realizar por medio de la televisión regional, las emisoras comunitarias y medios tradicionales, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones que permita priorizar los municipios en los que tiene presencia la UAEOS, abarcando a la mayoría de las comunidades del país, y dando a conocer el trabajo realizado por la Entidad, a través de los canales digitales con los que se pretende informar de nuestra labor y servicios ofrecidos, en los demás territorios que se tengan proyectados a intervenir, teniendo en cuenta que las tecnologías modernas no cubren la totalidad del territorio nacional, ya que se encuentran en proceso de adecuación e instalación.

A la fecha se han elaborado 2 revistas institucionales. La revista Organizaciones Solidarias edición No. 43 en la que presentamos los avances en el cumplimiento de los compromisos del plan de Gobierno 2018-2022 y la edición No. 44 en la que resaltamos el trabajo que desde la UAEOS se adelanta con la población joven y con enfoque diferencial. También, se diseñó y publicó un nuevo brochure para presentar el Portafolio de Servicios de la UAEOS.



Para fortalecer la imagen corporativa de las organizaciones solidarias atendidas, desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa se apoyó a 10 organizaciones del norte del país con el diseño del logo institucional.



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022



A continuación, se relacionan las actividades adelantadas:

- Se han grabado, editado y publicado siete (7) cápsulas informativas de Conexión Solidaria con la UAEOS visibilizando el trabajo de la Entidad a nivel nacional a través de la implementación de diferentes planes, programas y estrategias.
- Se adelantó la preproducción, producción y posproducción de 14 programas de entrevista de Un Café con la UAEOS, formato de video para Youtube en el que el director de la Entidad entrevista a líderes gremiales y representantes del sector solidario para visibilizar para las bondades del modelo.
- Publicación de 28 podcast en el canal de Spotify “Conexión Solidaria con la UAEOS” donde una vez por semana compartimos en este espacio un tema diferente con el que visibilizamos las bondades del sector solidario y el trabajo adelantado por la UAEOS en territorio.
- Se ha venido adelantado la grabación, edición y publicación de 23 experiencias en territorio que son ejemplo de éxito en el formato del programa Experiencias que Transforman Vidas, publicado en nuestro canal de Youtube Colombia Sí es Solidaria.
- Gracias a la estrategia de comunicación digital, en nuestras redes sociales @UaeosCo, a la fecha hemos adelantado 19 campañas en las que hemos promocionado el sector solidario, el portafolio de servicios de la Entidad, la normativa y políticas públicas que se han desarrollado en pro del sector, entre otros
- Se han publicado 334 notas en nuestra página web, que es principal canal de comunicación con la ciudadanía.
- Publicación de 23 videos para nuestro canal de Youtube Colombia sí es solidaria
- A través de la intranet y respondiendo a nuestra estrategia de comunicación interna, el último día de cada mes, compartimos nuestra revista interna, en la que resaltamos el trabajo de nuestros compañeros, recordamos la importancia de la política de integridad, y las fechas de solicitud de PAC y vacaciones. A la fecha hemos editado y publicado siete (7) ediciones de la revista Yo Soy UAEOS, documento que también se comparte vía correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas.
- Se han publicado 300 piezas gráficas

Teniendo en cuenta lo anterior, a 30 de septiembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 400.000.000	-	\$ 400.000.000	281.467.000,00	87,00%	70,00%	70,37

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda. SPI-DNP



2.3 Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad.

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$350.000.000, con los cuales se adelantarán** los procesos de la Gestión Documental de acuerdo a los nuevos parámetros normativos relacionados con la formulación, integración, seguimiento y actualización de las herramientas e instrumentos archivísticos y de gestión documental requeridos en el Decreto 1080 de 2015, así mismo poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, respecto a garantizar el acceso a la información pública, optimizar los procesos para garantizar también el Derecho Fundamental de Petición consagrado en la Ley 1755 de 2015, y demás normatividad complementaria. Lo anterior, a través de la realización de actividades como: Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD en lo concerniente a la formulación de los ocho (8) programas específicos: Elaboración del Programa de Documentos Electrónicos de Archivo, Elaboración del Procedimiento para la conformación de expedientes electrónicos de archivo, Elaboración de las políticas y/o lineamientos para la preservación digital, Alineación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, con los nuevos procesos y procedimientos de la entidad de conformidad a los actuales lineamientos normativos en materia Archivística, Ejecución de actividades técnicas relacionadas con las estrategias de Conservación Documental descritas en el Plan de Conservación, Elaboración del Plan de Transferencias Primarias y hacer seguimiento a la implementación del mismo, Seguimiento a los procesos de implementación de instrumentos archivísticos y la actualización de los mismos en caso de ser necesario.

Con el fin de lograr la debida organización del Fondo Documental y la salvaguarda del acervo archivístico de la entidad, para la vigencia 2022 se adelanta:

- Organización de 150 metros lineales de archivo. A la fecha se tiene un avance de 114.66 metros lineales organizados.
- Digitalización de 60 metros lineales de archivo. A 30 de septiembre se tienen digitalizado 40 metros lineales.
- Actualización del Sistema Integrado de Conservación.
- Implementación del Plan de Conservación Documental.
- Implementación del Plan de Preservación Digital.
- Actualización del Programa de Gestión Documental PGD.
- Actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR.

A 30 de septiembre el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 350.000.000	\$ 121.600.000	\$ 228.400.000	\$ 179.200.000	49,00%	50,40%	51,20%

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda. SPI-DNP

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 11 contratos de prestación de servicios.

2.4 Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional





UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Para la vigencia 2022 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$400.000.000, con el fin de atender las necesidades de obra que se requieren realizar en las instalaciones de la UAEOS, para garantizar espacios adecuados y óptimas condiciones para funcionamiento de la entidad.

En lo recorrido de la vigencia se adelantaron tres procesos contractuales así: 1) Contratación de los servicios profesionales de un arquitecto para la estructuración de los documentos técnicos y apoyo en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto; 2) Contrato de obra con el fin de realizar la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la UAEOS y 3) Contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra derivado del proceso de Licitación Pública – Obra Publica No. LP – 001-2022.

A 30 de septiembre el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos	Avance Físico	Avance de Gestión	Avance Financiero
		Disponible					
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 400.000.000	\$ 6.447.378,00	\$ 382.740.282,00	\$ 370.181.629,40	89,00%	89,00%	92,55%

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda. SPI-DNP

3.1.3 Política de Compras y Contratación pública.

Estructura Adecuada del Plan Anual de Adquisiciones.

El PAA de la entidad identifica, registra, programa y divulga las necesidades de obras, bienes y servicios, para lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de oferentes, mediante la comunicación de información útil y temprana a los proveedores potenciales.

También el plan actúa como referente inicial para evaluar el nivel de ejecución presupuestal y pronosticar la demanda de bienes y servicios durante la vigencia. También es una herramienta de gestión pública que permite garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la República de Colombia en los Acuerdos de Libre Comercio en materia de compras públicas.

Incorporación de prácticas de Análisis de Datos.



Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



La UAEOS desarrolla para su la gestión, análisis y utilización de datos de compra pública, Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales el portal de Datos Abiertos del SECOP, en el cual se encuentra la información publicada por parte de la entidad en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. La información consignada en Datos Abiertos es actualizada diariamente para facilitar la utilidad y usabilidad de la misma.

Promover la competencia.

La UAEOS , gestiona la mayor participación y competencia efectiva en sus procesos de compras y contratación pública, obtienen mejores condiciones económicas, aumentos de calidad, mejoras en la transparencia y beneficios de innovación por parte del sector privado.

La entidad trabaja por utiliza las plataformas transaccionales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.

Para la promoción exitosa de los procesos de compra y contratación pública, las entidad aplica los lineamientos establecidos en la “Guía de Competencia en las Compras Públicas” disponible en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_competencia_0.pdf .

Implementacion de Lineamientos de Buenas Practicas (Guías , Manuales).

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como entidad rectora, desarrolla e impulsa herramientas orientadas a lograr las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia, competitividad y optimización de los recursos del Estado con el fin de cumplir los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual para la entidad.

La entidad dentro de sus procesos actualmente desarrolla los siguientes lineamientos de buenas prácticas asociadas a las compras y contrataciones públicas:

- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación
- Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
- Guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO

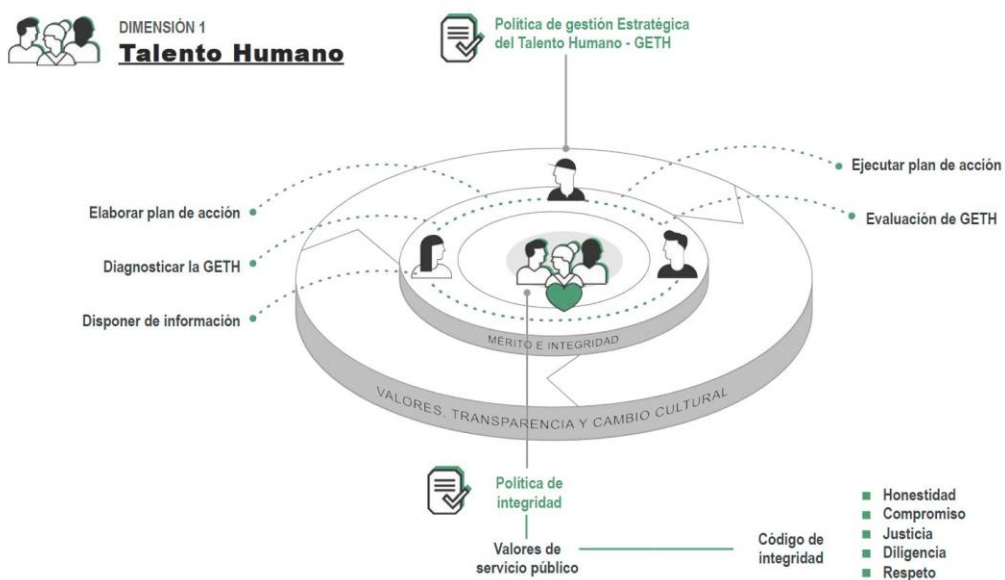


UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022



3.2.1

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano



UAEOS

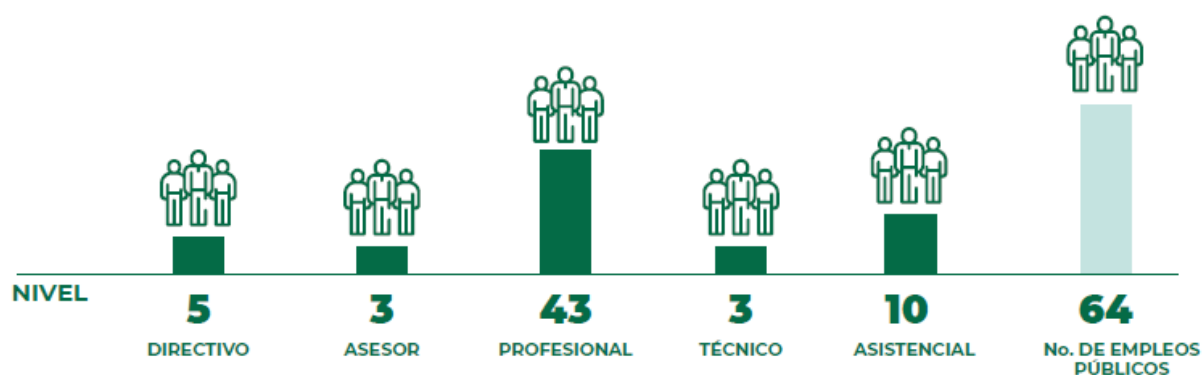
VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco la Gestión Estratégica de Talento Humano, para la vigencia 2022, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro; así:

➤ Gestión Estratégica del Talento Humano

Planes Integrados - MIPG

El artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades, de acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberán integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias;



realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción y reportó al SIGEP 2, así:

CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3
	ASISTENCIAL	10
TOTAL		64

Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2022, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2022, acorde a las necesidades de personal:

- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarcó el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2022, a través de los Planes de:



UAEOS

VERSIÓN 10

CÓDIGO UAEOS-FO-GDO-17

FECHA EDICIÓN 10/08/2022

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2022

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020 -2030, se formuló a partir de la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 de la Función Pública.

El PIC se orientó hacia el fortalecimiento de competencias del saber y saber hacer de los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades pública como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales y Bilingüismo, así:



CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD	CONTENIDO
Curso para Gerentes Públicos	Nivel Directivo Nivel Asesor	Función Pública	Cuatro Módulos



Curso Virtual de MIPG	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Ocho Módulos
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Módulos
Curso Virtual Lenguaje Claro	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Departamento Nacional de Planeación	Cuatro Módulos

Fuente: Grupo Gestión Humana - UAEOS

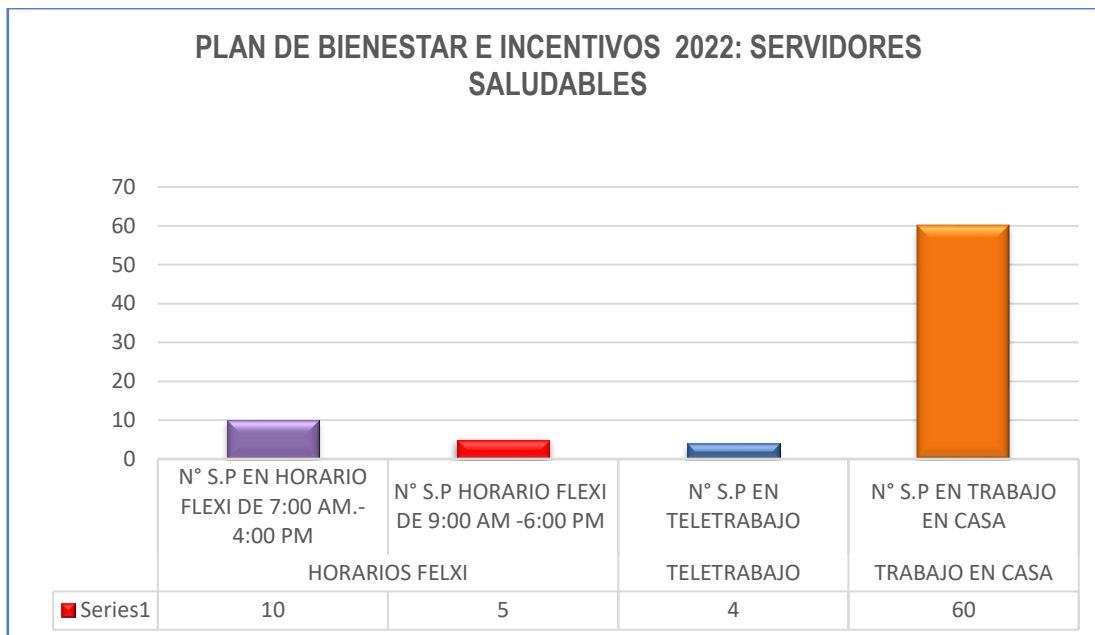
Plan de Bienestar e Incentivos 2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas formuló el Plan de Bienestar e Incentivos 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias y se fundamentó, en los ejes los siguientes estratégicos:

▪ Eje 1: Equilibrio Psicosocial:

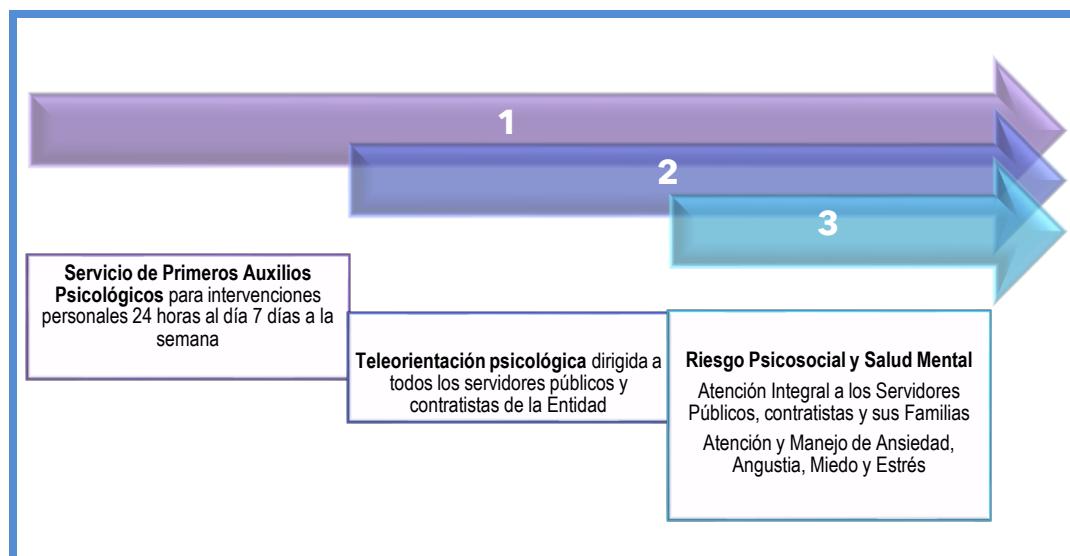
Énfasis en Teletrabajo, Trabajo en Casa, Híbrido y Presencial

En el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria causada por el Coronavirus – COVID-19, la UAEOS, fortaleció los programas de horarios flexibles, teletrabajo, trabajo en casa, durante la vigencia 2022, así:



■ Eje 2: Salud Mental: Tele orientación Psicológica y Primeros Auxilios Psicológicos

Para trabajar en los factores de riesgo intralaboral y extralaboral y teniendo en cuenta la normatividad la UAEOS, enfatizo la atención, promoción y prevención para la vigencia 2022, en:



Fuente: Mérida Dionaty Castro Castaño, Psicóloga – Contratista



- **Eje 3: Convivencia Social:** Actividades y acciones referentes a la inclusión, diversidad, equidad, representatividad y prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder.
- **Eje 4: Alianzas Interinstitucionales:** Coordinación interinstitucional y fomento de buenas prácticas, a través de alianzas con Función Pública (Programa Servimos y Aula Virtual), CNSC, ESAP, SENA, ARL Positiva, CAFAM. DNP, Ministerio del Trabajo, Ministerios de las Tics, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras.
- **Eje 5: Transversal: Transformación Digital:** La Cuarta Revolución Industrial trajo un reto inmediato de transformación de las entidad, aplicando tecnología, datos y nuevas necesidades que trascienden barreras físicas y nos conectaron con el mundo; para la búsqueda del bienestar de los servidores públicos.

La entidad facilitó procesos y procedimientos para el desarrollo del bienestar a través de las herramientas informáticas que permitieron facilitar la comunicación, agilizar, simplificar y mejorar las condiciones laborales y familiares de los servidores públicos.

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La UAEOS en cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, formuló el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG –SST - 2022, a partir de la identificación de nuevos riesgos y peligros surgidos del COVID-19, dado el retorno gradual y progresivo, mediante alternancia a la oficina, el trabajo en casa y el teletrabajo con el propósito de mejorar el riesgo psicosocial, la salud mental y física a través de entornos laborales saludables, dirigido a los servidores públicos, contratistas y sus familias.

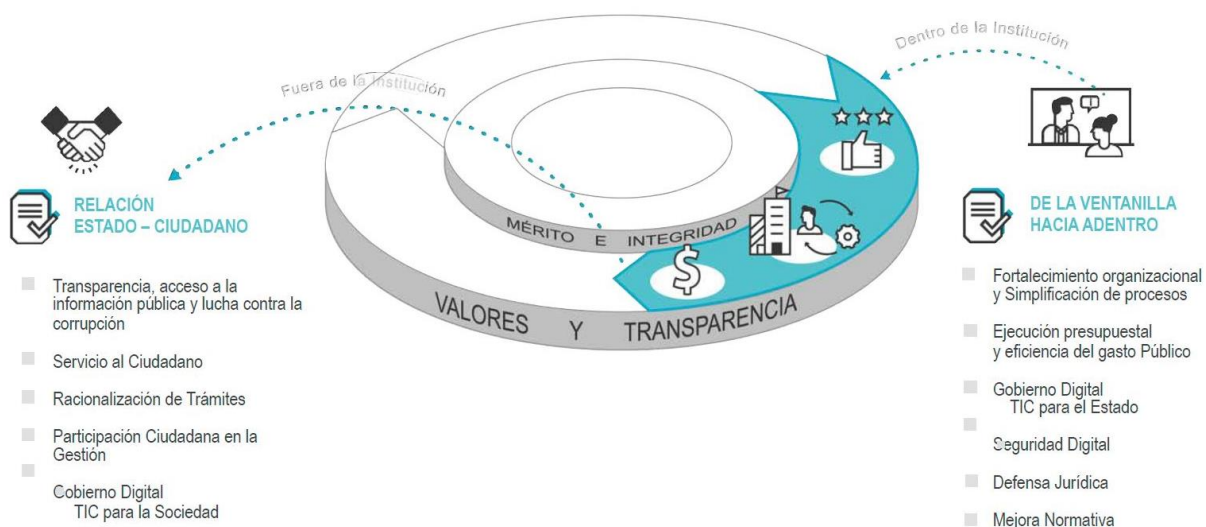


3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados





3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

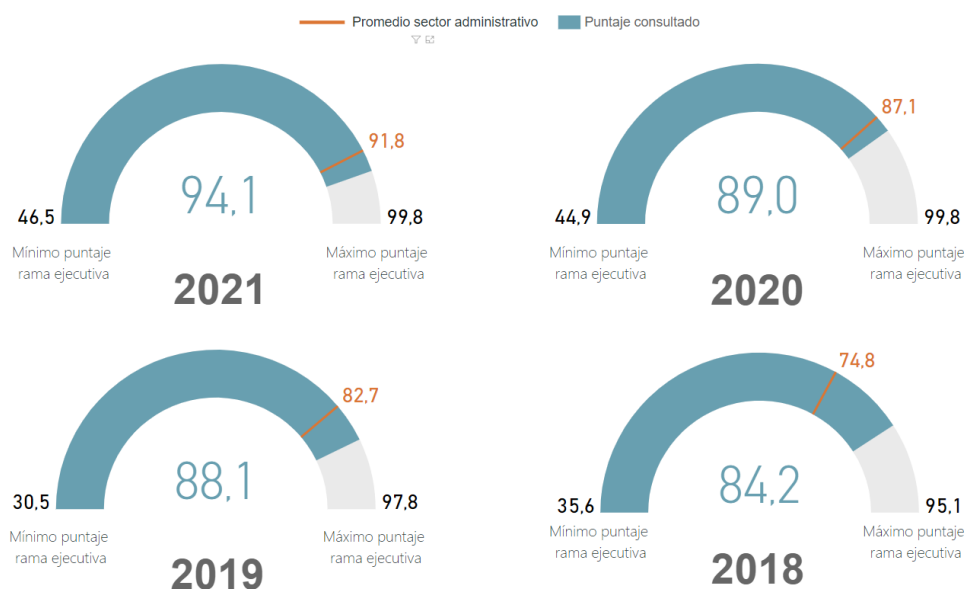
La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.

En el mes de marzo de 2022 se diligenció el formulario con las 525 preguntas asignadas a la Entidad para la evaluación de la gestión institucional de la vigencia 2021 en el FURAG obteniendo un puntaje de 94.1 superando la meta esperada. La Unidad está definiendo un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las respuestas diligenciadas en Furag



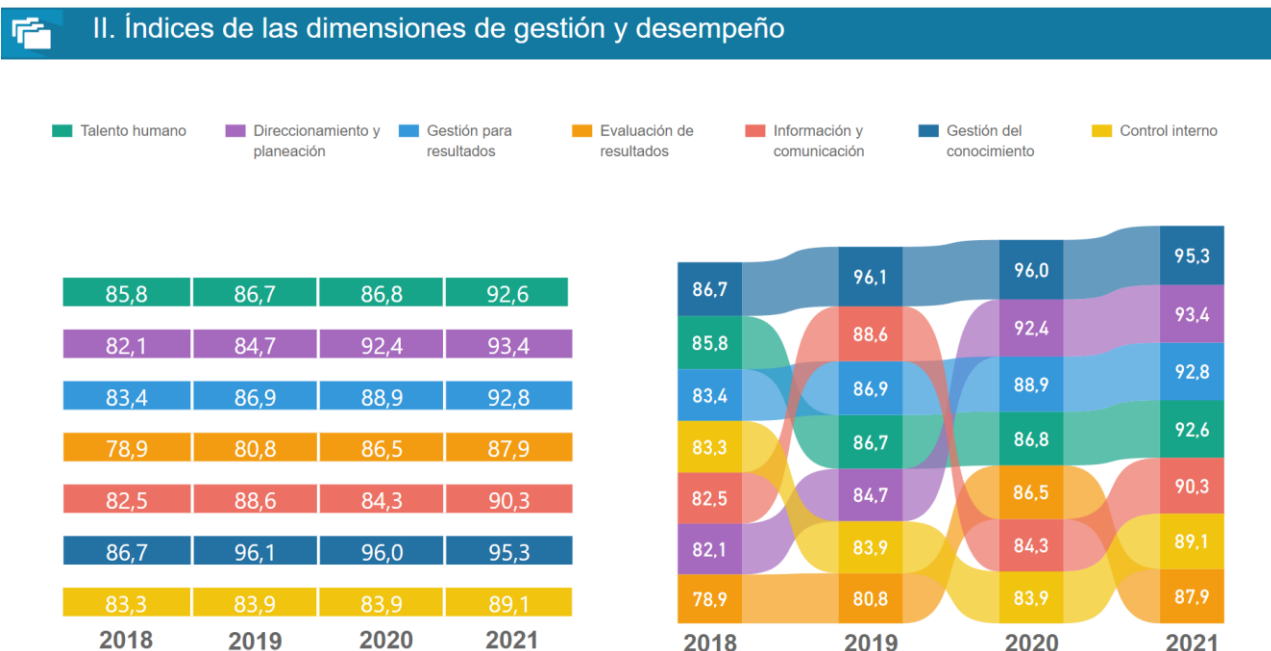
I. Índice de Desempeño Institucional





Como los podemos ver desde la vigencia 2018 hasta la fecha de 2021 y como resultado recibido en mayo 2022, se evidencia mejoramiento en el desempeño institucional de 9.9 puntos.

Asimismo de acuerdo a cada una de las 7 dimensiones podemos observar la dinámica de cambio y mejora en la siguiente grafica



En cada una de las dimensiones se tiene tendencia positiva, lo que permite percibir una maduración en la implementación, maduración e integración del MIPG SIGOS de la UAEOS.

Frente a cada una de las políticas esta ha sido la transición obtenida.



Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	86,0	93,4	98,0	97,7
POL02: Integridad	80,6	75,0	73,6	81,8
POL03: Planeación Institucional	82,3	83,8	91,3	91,6
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	72,1	75,7	78,9	86,0
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	74,4	82,9	90,0	89,5
POL06: Gobierno Digital	90,5	90,8	94,2	95,3
POL07: Seguridad Digital	81,7	83,8	88,6	88,7
POL08: Defensa Jurídica	49,5	71,7	80,4	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	83,6	87,5	83,2	89,1
POL10: Servicio al ciudadano	81,6	79,1	81,7	87,8
POL11: Racionalización de Trámites	85,4	80,6	80,9	83,3
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	88,5	96,1	91,0	92,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	78,9	80,8	86,5	87,9
POL14: Gestión Documental	76,7	90,4	81,4	88,1
POL15: Gestión del conocimiento	86,7	96,1	96,0	95,3
POL16: Control Interno	83,3	83,9	83,9	89,1

A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño 2021:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

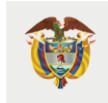


Esto nos ha permitido focalizar esfuerzos en políticas que requieren mayor atención en gestión de mejoramiento, apuntando a superar las calificaciones y evaluaciones

Actualización de SIGOS

Durante la vigencia 2022 se ejecuto la planeación de la gestión de mejoramiento mediante una metodología implemetada para integrar los cambios necesarios que fortalecieron la integración del Modelo Integrado de Gestion y Planeación MIPG y los procesos que conforman Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS:

1. Fundamentos MIPG – SIGOS: con base en una planeación y programación se logró capacitaciones y sensibilización a la mayoría de los funcionarios y contratistas en fundamentos y funcionamiento del MIPG – SIGOS, se entregaron

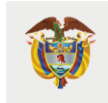


herramientas de consulta y orientación a cada líder de los 16 procesos que fueron explicadas previamente en las sesiones con los equipos de la UAEOS, todo esto complementado con campañas de comunicación donde mediante piezas informativas se socializaron y sensibilización vía electrónica las tareas, objetivos, metas, políticas propósitos, alertas, para el mejor funcionamiento procesos, subsistemas de gestión y fortalecer las dinámicas de integración en la gestión de los funcionarios, además de forma puntual se asesoró de forma personalizada a los funcionarios y líderes en los procesos que se enfrentaron a cambios y ajustes encaminándolos a integrar, complementar y adecuar cada proceso al MIIPG

Se fortalecen las capacidades y habilidades en el manejo de aplicativos, integración de novedades, preparación para auditorias, fundamentación técnicas, de análisis y metodologías para la revisión y seguimiento, conocimiento y manejo de normas técnicas en calidad, ambiental, estadística y riesgos

En esta misma línea se capacito a los equipos de trabajo encargados de la maduración de subsistemas ambiental, de operación estadística y MECI en el aseguramiento de líneas de defensa, estas actividades fueron contando con la articulación de la oficina de Control Interno y la Coordinación de Planeación e investigación, Gestión Humana, Administrativa y Comunicación y Prensa. Logrando un trabajo planificado y coordinado apuntado a logro de objetivos instituciones para mejorar el desempeño, que se vio reflejado en los avances en cada área y en los subsistemas que conforman la UAEOS.

2. Matriz de integración MIPG - SIGOS: se realiza revisión permanente de la matriz de integración MIPG – SIGOS, y se incorporaron los cambios de las dimensiones y políticas que se definen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para esta vigencia, para resaltar se incorporaron cambios en los subsistemas de operaciones estadísticas, seguridad de la información y de gestión ambiental logrando incluir y mejorar la interrelación entre procesos del SIGOS, y se incorporaron y actualización de políticas, planes, procedimientos, formatos y actualización de las caracterizaciones, donde se tienen interacciones para el logro de la integralidad y estandarización en procura de la mejora del desempeño institucional.
3. Metodología Revisión de proceso: a junio se ha implemetado de forma sistemática esta metodología en los 16 procesos, alcanzando el 100% de cobertura, de lo cual se refleja en la revisión de documentos, instrumentos de medición, mejora, gestión del riesgo, y las gestiones que puntualmente para lograr los cambios por medio de ajustes puntuales, es así que se evidencia el mejoramiento en aspectos como:
 - a. Documentación, y caracterizaciones del SIGOS: en el marco de la metodología de mejoramiento se consolida la estructura documental del SIGOS, durante el semestre se logró revisar los 313 documentos que lo componen, y esta actividad ha permitido actualizar 62 documentos en nuevas versiones. El mapa de proceso se actualizó en nueva versión, dado el cambio que tuvo el nombre del proceso de Gestión del Conocimiento, quedó definido como Educación Solidaria. Esta gestión se logra mediante la administración de documentación actualizada en el Aplicativo ISOLUCION, sin embargo a la continuación las fallas, y se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, en contingencia se mantiene copia de seguridad de la totalidad del inventario de documentos para soporte de respaldo del SIGOS.
 - b. Indicadores actualizados; se consolidó junio un tablero de mando de 54 indicadores, los cuales tuvieron revisión y ajustes en general a cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación



y asesoría permanente, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación. El seguimiento, revisión y retroalimentación son medidas de control para determinar mejoras de la batería de indicadores y el análisis en la aplicación de las mediciones han generado observaciones, que se reflejan en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de cuenta con 13 indicadores de eficacia, 25 de eficiencia y 13 efectividad ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo a los cambios guardando la integralidad del SIGOS.

- c. Riesgos: : La Matriz de Riesgos en la nueva metodología de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante el semestre ha tenido mejoramiento en los 47 riesgos, y se validaron 56 planes de acción con sus controles respectivamente, se incorpora mejoras a los riesgo y actividades de control, asegurando la efectividad de la gestión de los riesgos en la UAEOS, la revisión del sistema de Gestion de riesgos cubrió los 16 proceso de SIGOS cumplieron con la jornadas de análisis e incorporación de todos los riesgos. proceso gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación, y la matriz se mantiene actualizada de acuerdo a los cambios incorporados, quedando publicados en página web.
- d. Resultados FURAG – Autodiagnóstico: Durante el primer semestre se aplicaron el instrumento de función pública para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, Se aplicó el cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, lo cual nos permitió la recolección de los datos. Y en el me de marzo los líderes de políticas hicieron el seguimiento por cada una de las dimensiones y políticas del MIPG, logrando un 100% de cumplimiento. Así mismo se diligencio para la medición anual del Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión FURAG, con el cargue de información en la herramienta en Excel, teniendo en cuenta la capacitación de Función pública sobre el diligenciamiento del FURAG, se cumplió con la meta para entidades nacionales en la plataforma de Función pública, de acuerdo a. cronograma para la Medición del Desempeño Institucional y del MECI. Y como resultado del Índice de Desempeño Institucional “IDI” de 94.1 para la vigencia 2021, mejorando lo en 5.1 lo registrado do para la vigencia anterior donde se llegó al 89.
- e. Autodiagnósticos: Se logro un cumplimiento del 100% en la aplicación en relación a las políticas se socializaron y recopilaron las respuestas después de sus respectivos seguimiento, con los cuales se realizó el análisis de resultados, y se encontraron 52 oportunidades de mejora, las cuales se incorporaron junto como fuentes de mejoramiento, y de las cuales con los planes de acción y mejora apuntan al fortalecido el desempeño institucional de la Unidad, a junio se logró 80% de avance, esto gracias al compromiso los lideres y responsables de los procesos de gestión.
- f. Producto No Conforme: se realizo la socialización y capacitación en los 7 productos y servicios que se prestan desde los 5 proceso misionales de la unidad, así como las características para determinar la conformidad de los mismos. Se hizo énfasis en la realización de reportes oportunos de productos o servicios no conformes, se explicó las características y criterios que se deben tener en cuenta al momento de asegurar la prestación del servicio, pues estos controles hacen parte de las líneas de defensa que desde el



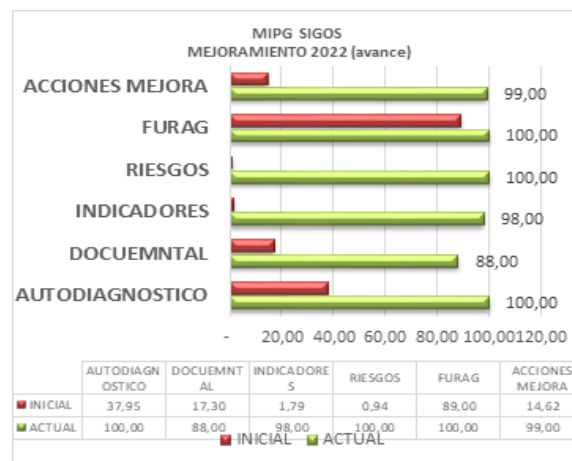
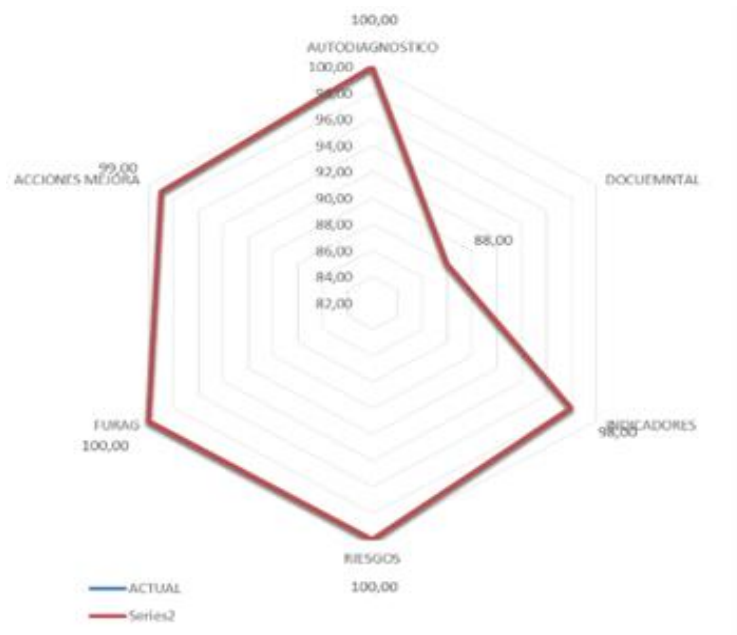
autocontrol, autogestión y autorregulación hacen efectiva la detección de los mismos, y es responsabilidad de los funcionarios garantizar a la ciudadanía y las partes interesadas productos de calidad y que brinden una percepción positiva de ellos, cualquier desviación o incumplimiento de estos criterios detectada debe reportarse como un producto no conforme. Simultáneamente se revisó y esta en proceso de validación el procedimiento respectivo.

Al mes de septiembre el reporte presenta avances muy positivos de acuerdo a la integración maduración de estado de SIGOS MIPG como resultados del constante seguimiento a las actividades incluida en la metodología de mejoramiento, las cuales son:

Actividad	%	Avance
AUTODIAGNOSTICO	100	Se obtiene avance en el 100% de las acciones a partir de las acciones de mejora de los autodiagnósticos FURAG.
DOCUMENTAL	88	Se ha implementaron a septiembre a la fecha el inventario documental es de 330 y de los cuales en todos los procesos se lograron actualizaciones y mejoras en el SIGOS
INDICADORES	98	La batería de indicadores se actualizo a septiembre, manteniendo el tablero general de indicadores adecuado y vigente a las necesidades de la UAEOS
RIESGOS	100	Se logro a septiembre mantener la matriz general riesgos actualizado publicando tres versiones durante al 2022, dada las mejoras que se integraron periódicamente.
FURAG	100	A septiembre se logró implementar plan de mejoranera FURAG el cual tiene seguimiento al 100% de las actividades en procura de mantener y mejorar el IDI para la siguiente medición.
ACCIONES MEJORA	99	A septiembre se realizo mantiene el seguimiento a las acciones de mejora 131 y 136 , las cuales mantiene las acciones de mejora a documentación y ha fuentes de mejoramiento en las áreas de gestión de la UAEOS.

Gráficamente a septiembre 2022 se encuentra así:



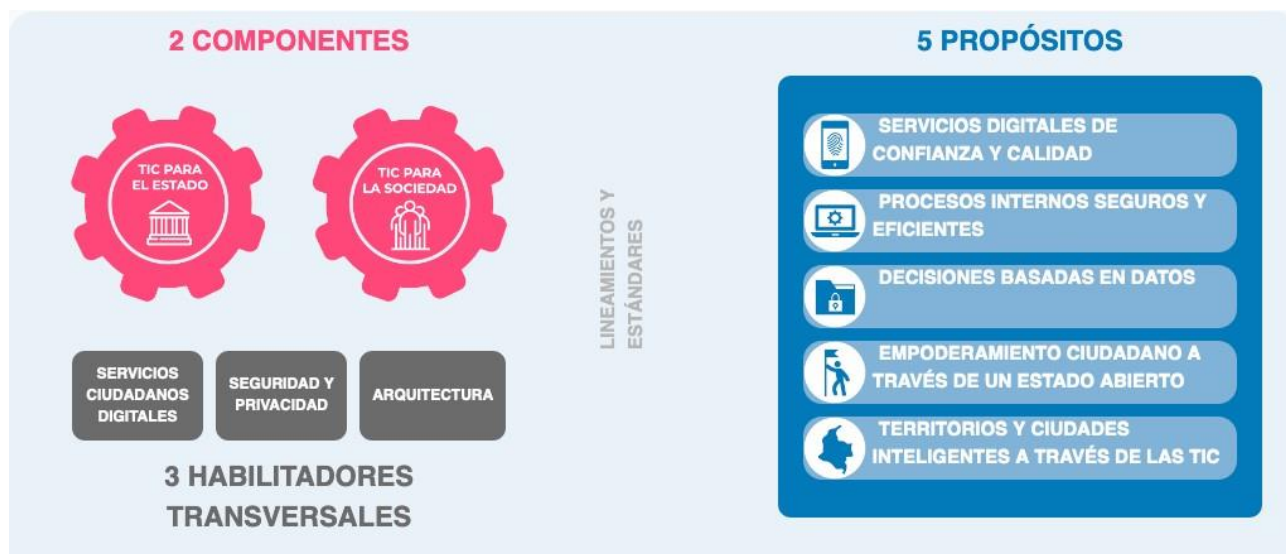


3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores que estructuran la política de Gobierno Digital:



Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implemente los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.



- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- **Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto:** Busca que las entidades públicas impulsen e implementen fuertemente estrategias y herramientas que estimulen la interacción y participación de los ciudadanos, a su vez promoviendo el acceso a la información pública dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el avance del tercer trimestre de la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades, las cuales ayudaron al avance en la implementación de la política de gobierno digital:

- Ejecución de los planes integrados de tecnologías de la información
- Seguimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2022
- Seguimiento de los Riesgos de Seguridad Digital.
- Seguimiento Plan Anticorrupción.
- Ejecución del plan de sensibilización y comunicación de Tics.
- Desarrollo y mejoras de los sistemas de información de la Entidad.
- Diligenciamiento de la Matriz Ita.
- Seguimiento a sede electrónica.
- Revisión de publicación de datos abiertos.
- Reporte de Plan de Transformación sectorial.

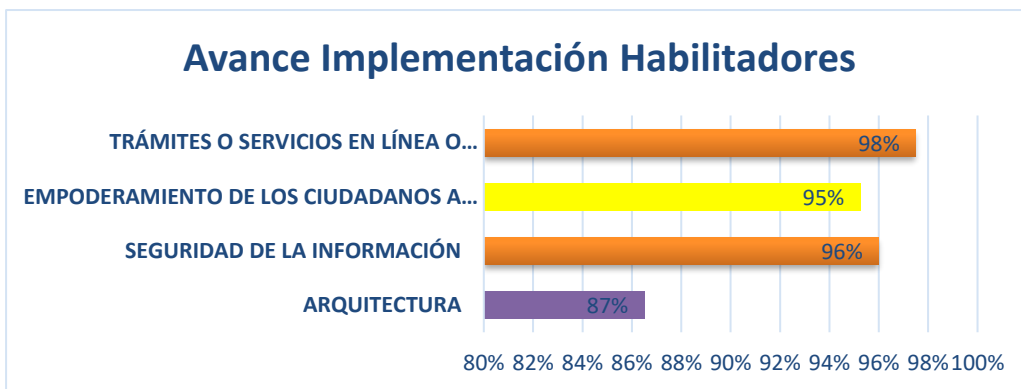
El avance que presenta la implementación de la política de gobierno digital se presenta a continuación:



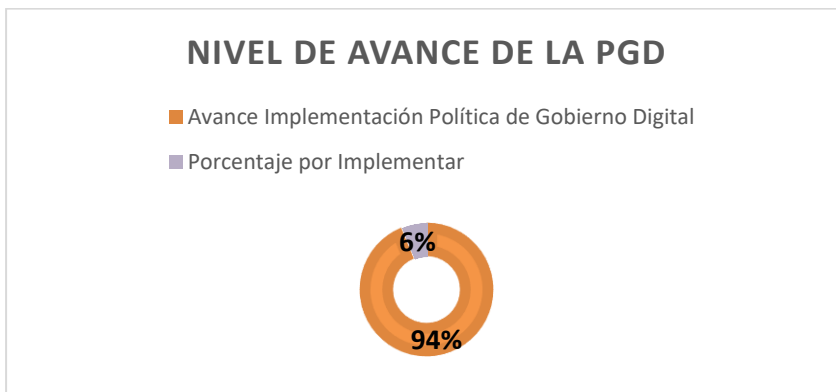
Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

Nivel de avance de Implementación de la Política de Gobierno Digital		Escala de 0 - 100
	Bajo	Menor a 20
	Medio Bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
	Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
	Medio Alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
	Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

Nivel de Avance por Habilitador



Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS se encuentra en un entorno FAVORABLE O ROBUSTO con un avance general del 94% y un nivel de avance Alto.

Fecha Elaboración: 24/10/2022

Proyectó: Angela María Gómez Buitrago - Contratista – Grupo TIC.

3.3.3 Gestión Jurídica y Contractual



La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión lidera dos procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.

La Gestión Jurídica involucra tres procedimientos:

1. Defensa Judicial
2. Control Interno Disciplinario
3. Asesoría Jurídica

Acciones Judiciales

Activos contra la entidad

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Valor Pretensiones	Valor Provisión	Etapas Procesal	Fallo	Valor Condena	Estado del proceso	Calificación de riesgo procesal	Valor pagado	Fecha de pago
Acción de grupo	\$ 62.400.000.000	N/A	Segunda instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de grupo	\$3.753.977.560	N/A	Segunda instancia	A favor	0	Terminado	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$250.000.000	N/A	Segunda instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Llamamiento en Garantía	\$ -	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 424.271.098	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 262.809.809	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 205.701.019	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 291.559.514	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 430.550.015	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Reparación Directa	\$ 215.466.544	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 19.858.566	N/A	Primera instancia	A favor	0	Terminado	Bajo	0	N/A
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 99.110.890	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A

Instaurados por la entidad



Tipo de acción	Valor pretensiones	Valor provisión	Etapas procesal	Fallo	Valor condena	Estado del proceso	Calificación de riesgo procesal	Valor pagado	Fecha de pago
Acción de Repetición	\$ 343.717.923	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Repetición	\$ 223.509.383	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Repetición	\$ 64.742.812	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Repetición	\$ 231.454.742	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Repetición	\$ 236.789.229	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A
Acción de Repetición	\$1.032.196.727	N/A	Primera instancia	N/A	0	Activo	Bajo	0	N/A

Asesoría jurídica

Objetivo: asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional y atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad.

Actividades:

- Solicitud verbal o escrita
- Atención y respuesta

Logros en asesoría jurídica

Brindar atención oportuna a peticiones recibidas y orientar a la ciudadanía en general sobre la misión y funciones de la UAEOS.

Propender por el conocimiento y actualización en materia normativa sobre el sector de economía solidaria.

Emitir conceptos relativos al sector de la economía solidaria.

Control Disciplinario Interno

Objetivo: adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la entidad, cuando a ello haya lugar.

Actividades:

- Actuación preliminar
- Apertura de la Investigación.
- Desarrollo del proceso

Logros en control disciplinario interno



- Impulso procesal a los procesos disciplinarios.
- Promoción del desarrollo de actividades tendientes a mitigar el riesgo del acaecimiento de conductas constitutivas de faltas disciplinarias.
- Adelantar procesos disciplinarios conforme a la normatividad aplicable y garantizando el debido proceso.

Estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso, de acuerdo con lo siguiente.

Radicado	Dependencia	Fecha de los hechos	Etapas procesal
02 de 2020	Oficina Asesora Jurídica con funciones de control interno disciplinario	10 junio de 2020	Apertura de Investigación disciplinaria (investigación disciplinaria (23-04-2021))
02 de 2021		01 julio de 2021	Apertura de Investigación disciplinaria (investigación disciplinaria (14-10-2021))

Informe Gestión Contractual

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión lidera el proceso de Gestión Contractual que involucra dos procedimientos a saber:

- Contratación
- Convenios

Contratación

Objetivo: adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades Identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional.

Actividades:

- Revisión del documento de estudios previos, elaborado por el grupo en el que se identifica la necesidad acorde al Plan Anual de Adquisiciones.
- Publicación de documentos conforme al procedimiento a seguir según concepto jurídico de modalidad de selección.



Así mismo se presenta relación de la gestión contractual 2018-2022

MODALIDAD DE CONTRATOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
CONTRATACION DIRECTA	125	92	76	98	96
SELECCIÓN ABREVIADA (menor cuantía y subasta inversa)	2	4	6	2	2
MINIMA CUANTIA	9	8	9	8	5
LICITACIÓN	0	0	0	0	1
ORDEN DE COMPRA-TIENDA VIRTUAL	0	10	9	18	4
CONVENIOS	10	6	6	8	11 (Uno sin apropiación presupuestal)
CONTRATO/ CONVENIO INTERADTIVOS.	1	5	0	2	0
Total	147	125	106	136	118

Es importante señalar que todos los procesos se adelantan en cumplimiento de la normatividad vigente y se publican en la plataforma SECOP II

En consecuencia, cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS ha ejecutado su presupuesto cumpliendo todas y cada una de las etapas aplicables a cada proceso de contratación y que si bien se aplica en mayor proporción la contratación directa se hace por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada la necesidad de personal que se presenta en la entidad y que ha sido objeto de estudio técnico presentado en cada vigencia para aprobación.

3.3.5 Servicio al Ciudadano

Servicio al Ciudadano

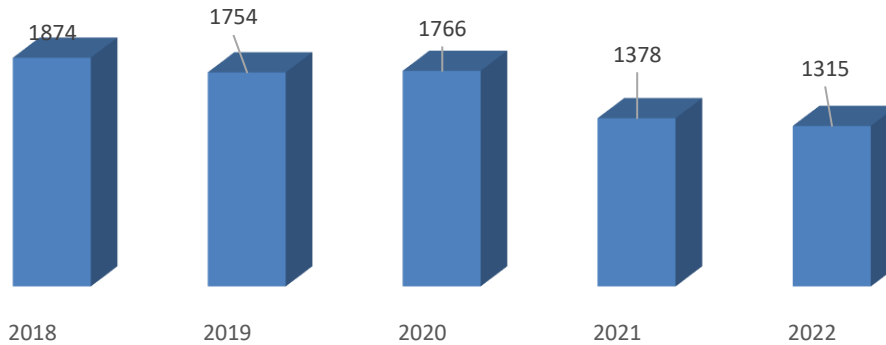
La UAEOS, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

Gestión de Peticiones

Con ocasión a la emergencia sanitaria, social y económica se ha fortalecido los canales de atención virtual, se habilitó línea de contacto celular, se amplió el horario de atención en el chat institucional y se abrió el canal de atención Vía WhatsApp.



Registro de peticiones



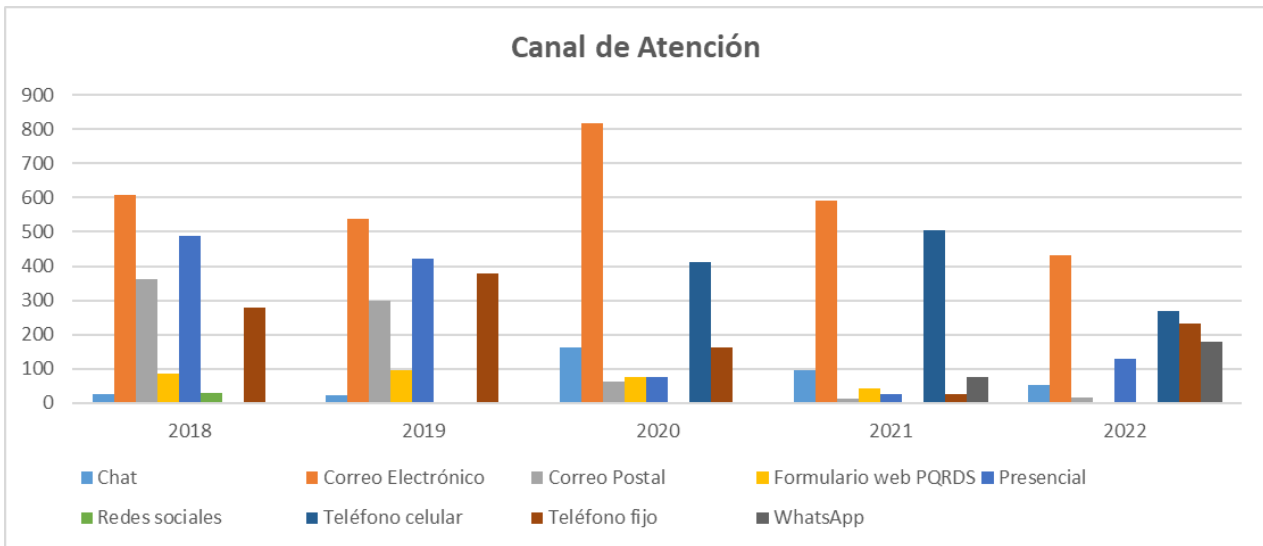
*2022 con corte a 31 de septiembre de 2022

Canales de atención:

Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Las cifras obtenidas 2019-2022 son :

Peticiones por canal de atención

Canal de Atención	2018	2019	2020	2021	2022
Chat	25	21	161	96	52
Correo Electrónico	607	538	816	591	433
Correo Postal	362	299	61	12	17
Formulario web PQRDS	84	94	74	44	3
Presencial	489	421	74	27	130
Redes sociales	29	1	4	1	0
Teléfono celular			413	505	269
Teléfono fijo	278	380	163	25	231
WhatsApp			0	77	180
Total Peticiones año	1874	1754	1766	1378	1315



3.3.7 Participación Ciudadana

Durante el primer trimestre de 2022, la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas **"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente"** Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD. Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

"Organizaciones Solidarias más cerca de la gente" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2022 en donde se integraron los 18 planes

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Durante el primer trimestre se realizó 1 consultas a la ciudadanía.



La Entidad cuenta con un Plan de acción de la Estrategia de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link: <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022/Plan-de-Acci%C3%B3n-Estrategia-de-Participaci%C3%B3n>

RETROALIMENTACIÓN DEL CLIENTE

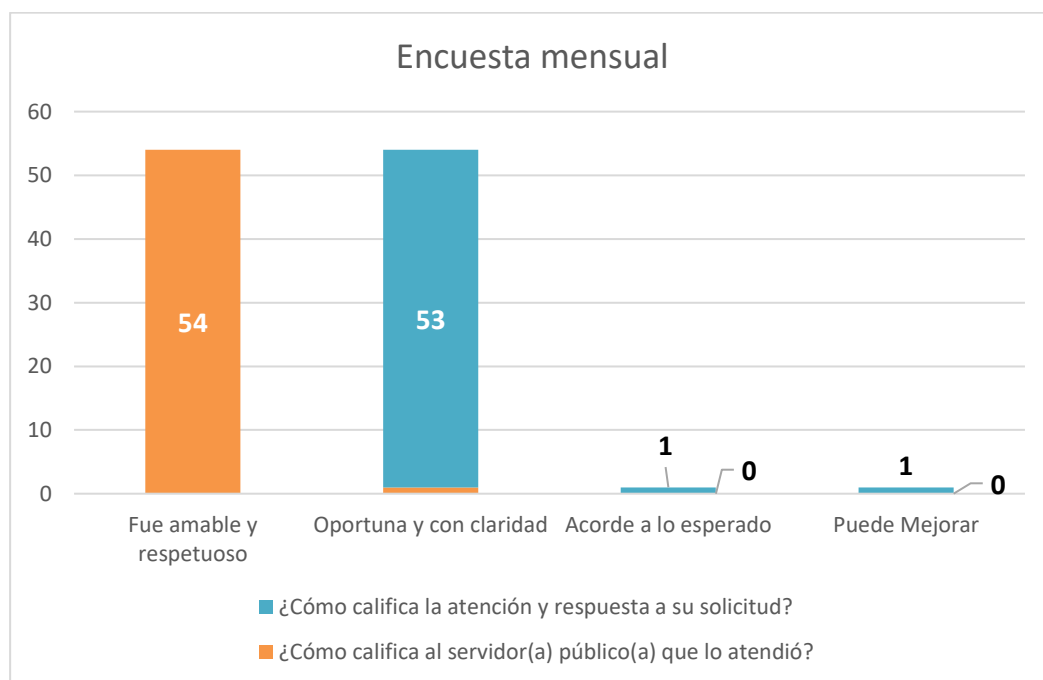
Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?”
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?”

El número total de atenciones para el mes de septiembre 2022 fue de 97, las cuales se les invitó a diligenciar encuesta digital a nuestros ciudadanos a través del siguiente enlace <http://virtuales.uaeos.gov.co/encuesta/public/preguntas>
Se obtuvieron 55 respuestas, con resultados positivos:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de muy buena atención fue del 98,1%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de muy buen servicio fue de 98,1 %.

Tabulación de encuestas



Gráfica 46. Resultados aplicación encuesta de percepción



3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias
que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.



COLOMBIA
sí es solidaria

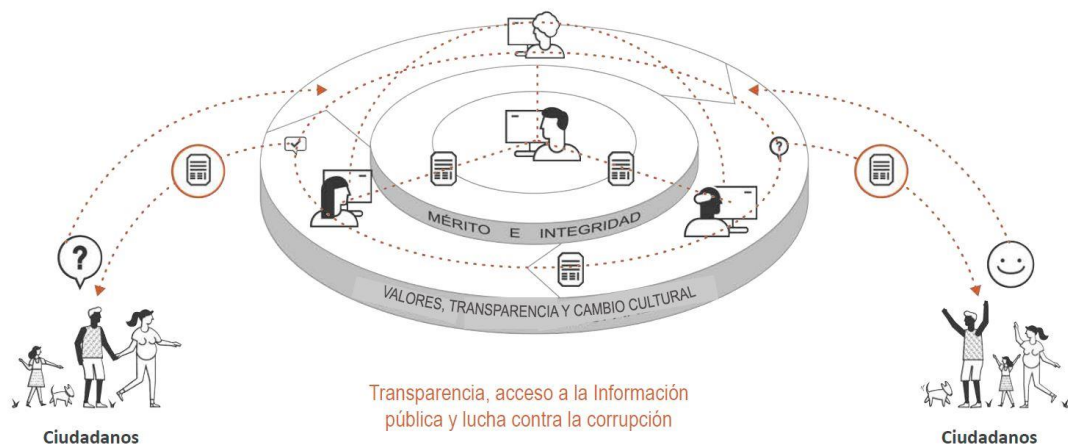
En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5

Información Y Comunicación

Gestión Documental





La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Enlace de **Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra página web**
<https://www.uaeos.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

REDES SOCIALES

Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, Spotify y Youtube, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, durante la vigencia 2022 hemos adelantado **22 campañas en redes sociales** para visibilizar el trabajo de la UAEOS a nivel nacional en temas relacionados con la atención al ciudadano, el aporte a la Paz, la implementación del Conpes 4051, el impulso a la mujer rural, gestión y resultados, entre otros.

Gracias a este trabajo, también hemos incrementado 1904 seguidores al corte 30 de septiembre.





#HablemosDeAsambleas

ASAMBLEAS PRESENCIALES

Lugar Fecha Hora

El empleo es de todos UAEOS

Compras Públicas Locales en los Pdet 2021

288 compradores
200 organizaciones

Economía solidaria un #InstrumentoDePaz

EsConHechos

UAEOS

Correo electrónico	33.09%
Teléfono fijo	21.09%
Teléfono celular	18.18%
Whatsapp	13.45%

#AtenciónAlCiudadano

Leyes promovidas por la UAEOS:

- Ley 2046 de 2020**
Compras Públicas Locales
- Ley 2143 de 2021**
Ley mutuales
- CONPES 4051 de 2021**
Economía Solidaria

#PortafolioUAEOS

UAEOS

FOROS CONEXIÓN SOLIDARIA:

Entendiendo la nueva realidad y las dinámicas que dejó la postpandemia, durante el 2022 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos que enfrenta el país.

Durante el primer trimestre, adelantamos **6 Foros Conexión Solidaria**.

1. **“Emprendimiento en el campo y Conpes juvenil”**, se realizó el 30 de marzo con Ginna Alejandra Jiménez, joven emprendedora creadora de la plataforma comproagro.com, explicando el proceso de llevar los productos de la tierra a plataformas virtuales.

GINNA JIMÉNEZ

EMPREDIMIENTO EN EL CAMPO Y CONPES JUVENIL

El empleo es de todos UAEOS

FOROS CONEXIÓN

SOLIDARIA CON LA UAEOS

WEBINAR LIVE

Miércoles
30 de marzo
4:00 p.m.

Conéctate ingresando a: <https://bit.ly/innovacion-y-culturaT>

<https://bit.ly/emprendimiento-campo-conpes-juvenil-Y>
<https://bit.ly/emprendimiento-campo-conpes-juvenil-F>
<https://bit.ly/emprendimiento-campo-conpes-juvenil-T>
[@uaeosco](#)



2. **Eventos virtuales, presenciales y mixtos. ¿Cómo empezar?**, se realizó el 27 de abril, con Carlos Alberto Delgado, director general de #Eventmovil que habló sobre eventos virtuales, presenciales y mixtos.



3. **Emprendimiento, mujer y economía circular**, se realizó el 25 de mayo de 2022, con Mariana Hinestroza y Catalina Álvarez, fundadoras del emprendimiento Agua Bendita



4. **Seguridad informática en transacciones comerciales**, Se realizó el 15 de junio de 2022 con Andrés Orozco – Analista de seguridad informática.



**SEGURIDAD INFORMÁTICA
EN TRANSACCIONES COMERCIALES**

ANDRÉS OROZCO
ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

El empleo es de todos UAEOS

FOROS CONEXIÓN
SOLIDARIA CON LA UAEOS

WEBINAR LIVE

**Miércoles
15 de junio
4:00 p.m.**

Conéctate ingresando en:

YouTube Live: <https://bit.ly/seguridad-informatica-Y>
Facebook Live: <https://bit.ly/seguridad-informatica-F>
Twitter: <https://bit.ly/seguridad-informatica-TW>
Instagram: @UaeosCo

5. **Nuevas transacciones financieras y billeteras electrónicas**, se realizó el 27 de julio de 2022, con Daniel Arévalo – Senior Trader en Bursity.

**DANIEL
ARÉVALO**
Senior Trader Bursity

El empleo es de todos UAEOS

FOROS CONEXIÓN
SOLIDARIA CON LA UAEOS

6. **Variables internacionales que inciden en la economía nacional**, se realizó el 10 de agosto de 2022, con Daniel Arévalo – Senior Trader en Bursity.



VARIABLES INTERNACIONALES QUE INCIDEN EN LA ECONOMÍA LOCAL

DANIEL ARÉVALO
Senior Trader Búrsity

UAEOS

FOROS CONEXIÓN
SOLIDARIA CON LA UAEOS

WEBINAR LIVE

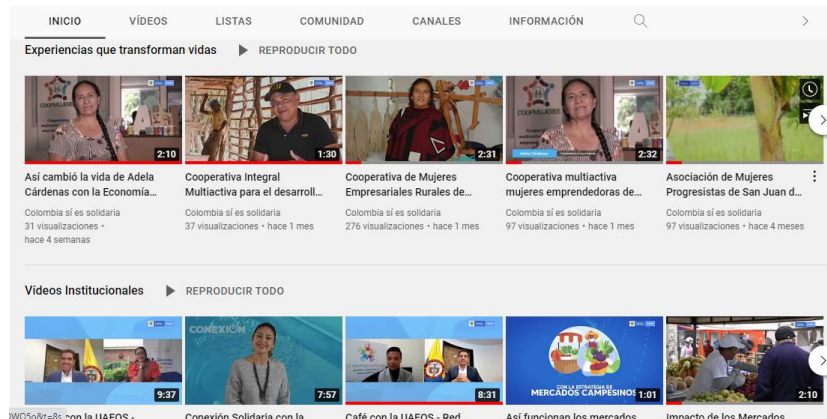
Miércoles 10 de agosto 4:00 p.m.

Conéctate ingresando en:

YouTube Live: <https://bit.ly/variables-internacionales-Y>
Facebook Live: <https://bit.ly/variables-internacionales-F>
Twitter: <https://bit.ly/variables-internacionales-TW>
Instagram: @UaeosCo

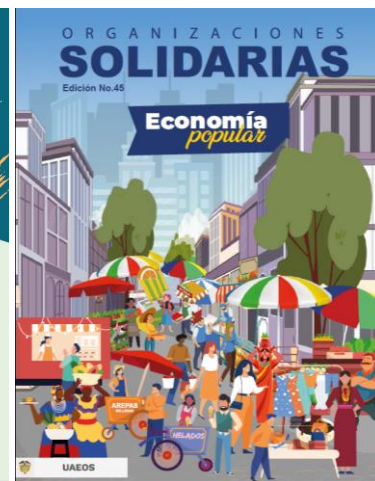
VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE

Continuamos utilizando nuestro canal de Youtube **Colombia SÍ es Solidaria** para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación y noticias a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. Para el tercer trimestre de 2022 hemos compartido **55 videos**.



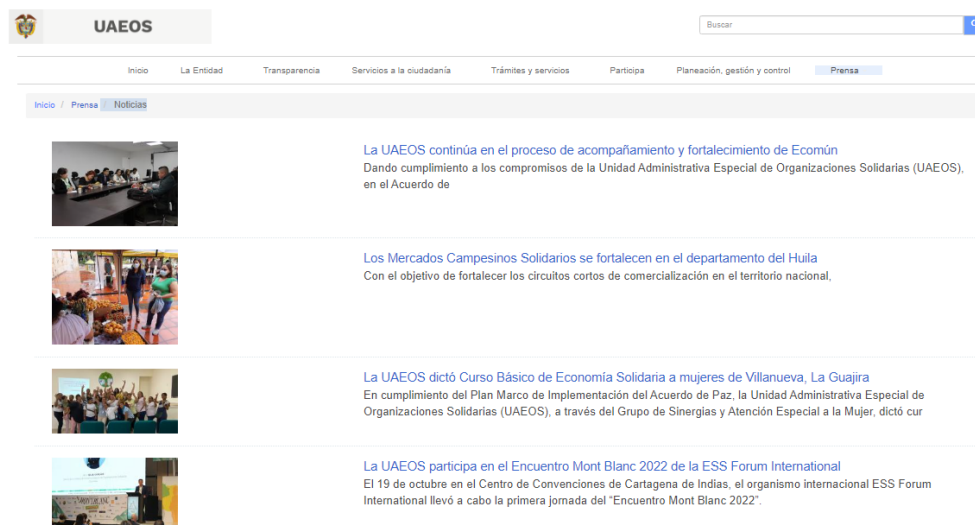
REVISTA INSTITUCIONAL:

Hemos publicado 3 ediciones de la revista institucional **Organizaciones Solidarias No. 43** en la que compartimos los principales compromisos que tiene la UAEOS con el sector solidario para el año 2022, y un pequeño balance de la gestión realizada por la Entidad en el último cuatrienio, **Organizaciones Solidarias No. 44-Juventud y enfoque diferencial**, en el que compartimos los planes y programas desarrollados e implementados por la UAEOS para atender a la población objetivo y **Organizaciones Solidarias No. 45 Economía Popular**, en la que hablamos del enfoque del nuevo Gobierno y las expectativas de los gremios frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo.



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. Durante el tercer trimestre de 2022 hemos publicado **387** contenidos en el portal web institucional.



PODCAST:

Como parte de la estrategia de comunicaciones en el 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Durante la vigencia 2022 hemos publicado 32 podcast con los siguientes temas:

- Tips para que tu asamblea sea un éxito (22 de febrero)
- Empoderamiento de la mujer en la economía solidaria (28 de febrero)
- ¿Qué tiene que ver el piso pegajoso con el día de la mujer? (7 de marzo)



- La mujer y su rol en la Asociación de Campesinos Productores de Urabá (14 de marzo)
- La mujer campesina en los territorios vulnerables (22 de marzo)
- Así trabaja la UAEOS por la mujer (28 de marzo)
- La UAEOS y sus compromisos en el CONPES 405
- Fábula de las Hormigas
- Fábula del Arca de Noé
- Fábula de la Diversidad
- El pequeño bosque junto al mar
- El reto de ser madre y trabajadora
- Madres cabeza de familia en Colombia
- Compoagro: el emprendimiento juvenil que ayuda a los agricultores en Colombia
- Asoprodespla
- Mercados Campesinos en Bogotá
- Comunidad LGTBIQ Trabajan en Asociatividad
- Organizaciones Solidarias en Inclusión por la Equidad
- Ser Padre en Colombia
- Coomuexplora, una promesa de juventud en las comunidades de Bucaramanga
- Cooperativa Multiactiva de Mujeres productivas de Guapi
- Resultados UAEOS 2018-2022
- Coopalenqueras
- Mujeres wayúu de la Cooperativa Eiinaa Wakaipaa exportan sus productos a México EE.UU.
- Jóvenes apicultores, semilla de esperanza en Santander
- Ángeles de la calle; arte música y folcklor para rescatar a los jóvenes cartageneros
- Asoplataneros: generando empleo en el norte del Tolima
- Jóvenes cooperativistas listos para ser protagonistas de la economía solidaria
- Los ODS en la economía social y solidaria
- Mesoamérica sin hambre: un impulso a los circuitos cortos de comercialización
- La economía solidaria como una herramienta de formalización laboral
- El panorama de las mutuales frente al nuevo gobierno



COMUNICACIÓN INTERNA:

Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad. En la vigencia 2022 hemos realizado **22 videos de difusión interna**, **325 notas para la intranet**, **325 piezas gráficas** y **8 actividades**, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.





3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

Gestión Administrativa: Se han desarrollado actividades en cumplimiento a conseguir los objetivos planteados en el plan de acción y proyectos de Infraestructura y Gestión Documental, los cuales están destinados a las mejoras y cambios en el cumplimiento las metas.

En el marco de los programas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de:

Gestión Documental: se adelantan actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación, (Ley 594 de 2000)

Programa Institucional de Gestión Ambiental: se adelantan actividades con el fin de cumplir a cabalidad con las normas de legislación ambiental, promoviendo con ello la producción más limpia, haciendo uso eficiente de los recursos naturales (agua-energía) mitigando así el impacto ambiental ocasionado en cada uno de los procesos que están asociados con la generación de residuos peligrosos y que hacen parte de la misión de la entidad.

Plan anual de Adquisiciones

- Formulación frente al presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento y fue publicado en el SECOOP II y pagina Web de la Unidad el 25 de enero de 2022.
- Actualización y publicación en la página Web de la Unidad y Secop II, el 29 de julio de 2022.

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal de Funcionamiento

Se elaboraron los anteproyectos de Inversión concernientes a la “Implementación de un sistema integral de gestión documental” y “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad” de acuerdo a las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2023, Así mismo, se formuló al anteproyecto de recursos de funcionamiento siguiendo las políticas ya establecidas para esta misma vigencia.

Implementación de un Sistema Integral de Gestión Documental

Con el fin de lograr la debida organización del Fondo Documental Acumulado, la digitalización de expedientes de conservación total y la salvaguarda del acervo archivístico de la entidad, se han adelantado las siguientes actividades:

- Capacitación y Sensibilización de Gestión Documental dirigida a Funcionarios y contratista en marzo y agosto de 2022.
- Organización de 114.66 ml del Fondo Documental acumulado.
- Digitalización de 40 metros lineales de expedientes de conservación total
- Implementación del plan de transferencias primarias.
- Inicio del proceso de convalidación y actualización de la Tablas de Retención Documental ante AGN.
- Aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los documentos que se relacionan a continuación.
 - Actualización Programas Específicos del PGD.
 - Programa de Gestión Documentos Electrónicos. Versión 1



- Lineamientos para la conformación de expedientes electrónicos.
- Lineamientos para la conservación de medios magnéticos y preservación.
- Plan de conservación documental.

Respuesta a requerimientos del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, y así mismo garantizar la implementación de los instrumentos de gestión de la información pública, la entidad ha adelantado las actividades:

- Actualización de los Cuadros de Clasificación Documental.
- Actualización de Tablas de Retención Documental.
- Inicio de convalidación de las Tablas de Retención Documental ante el Archivo General de la Nación.

Así mismo, con el objeto de garantizar la adecuada clasificación de los expedientes que conforman el Fondo Documental, se adelantará:

- Identificación de periodos institucionales.
- Clasificación de expedientes según su periodo de tiempo.
- Organización archivística del Fondo Documental de 114.66 Metros.
- Digitalización de 40 Metros Lineales.

Fortalecimiento de la Infraestructura para el Funcionamiento de la entidad

Se contrató los servicios profesionales, Contrato 056 de 2022, de un arquitecto para la estructuración de los documentos técnicos y apoyo en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.

A través del Contrato No. 096 de 2022, se contrató la ejecución de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, para llevar a cabo la adecuación y remodelación del auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias, Contrato de obra derivado del proceso de Licitación Pública – Obra Publica No. LP – 001-2022. Adjudicado a ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.

A través del Contrato 097 de 2022, suscrito con CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, se llevó a cabo la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas del piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Proceso realizado mediante el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste.

Se recibió a satisfacción la ejecución de infraestructura el día 04 de agosto de 2022, de las obras de remodelación realizadas en auditorio, segundo y tercer piso de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Administración de Bienes

Se han realizado las siguientes actividades:

- Se realizó inventario General de bienes y muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.



- Con el Contrato No. 111 de 2022, suscrito con MADERTEC LTDA, se contrató la adquisición de sillas individuales tipo interlocutoras para el Auditorio de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el propósito de atender reuniones institucionales e interinstitucionales que le permita a la entidad cumplir con su objeto misional.

Gestión Ambiental

- Implementación de “Ecocampañas” semanal de sensibilización para concientización a funcionarios y contratistas sobre cuidado del medio ambiente, en el marco del Programa de Gestión Ambiental el PIGA (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación).
- Participación en la RECICLATON, realizada el 02 de junio de 2022.
- Participación de la entidad en la Estrategia ACERCAR en el marco del Programa Institucional de Gestión Ambiental de la Unidad, mecanismo que brinda orientación sobre el cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales, la optimización de procesos mediante el uso eficiente de los recursos naturales y materiales, y la entrega de lineamientos para la creación o el fortalecimiento de sus sistemas de gestión ambiental.
- Aprobación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligros – PGIRP, POR PARTE del Comité de Gestión y Desempeño.
- Capacitación y Sensibilización del Programa Institucional de Gestión Ambiental 30 de marzo y 31 de agosto de 2022.
- Programación de auditorias:
 - Externa por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente el día 13 de octubre de 2022, en el Marco de la Estrategia ACERCAR en el cual participa la unidad de manera voluntaria.
 - Interna: Por parte de Control Interno se realizó reunión de apertura el día 28 de septiembre.

Actividades administrativas

Contratación de proveedores por funcionamiento administrativo:

- Suministro de combustible: Suscrito con DISTRACOM, Contrato No. 61 de 2022.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos: Suscrito con CARCO, Contrato No. 93 de 2022.
- Mensajería Express: Suscrito con REDEX S.A.S. Contrato 95 de 2022.
- Adquisición de papel cartón y corrugado: Panamericana Librería y Papelería S.A. Contrato No. 101 de 2022.
- Aseo y cafetería: Suscrito con SEASIN LIMITADA, Contrato No. 121 de 2021.
- Seguros Generales: Suscrito con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.S, Contrato No. 113 de 2022.

Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios por funcionamiento administrativo:

- Apoyo administrativo permanente para mantenimiento preventivo de las instalaciones de la Unidad, Suscrito con Jonathan Dario Castro, Contrato No. 57 de 2022.
- Apoyo general en actividades administrativas: Suscrito con Intermediario de seguros: Suscrito con Paola Andrea Panche León, Contrato No. 51 de 2022.
- Conductor de Subdirección: suscrito con Omar Fernando Castañeda Mora, Contrato 058 de 2022



- Gestión Ambiental: Suscrito con Pedro Nel Monterrosa, Contrato No. 55 de 2022 y 120 de 2022

Actividades Generales:

Se atienden las diferentes necesidades mediante las actividades administrativas como:

- Atención permanente en ventanilla única de correspondencia: Ana María Ospina Sánchez
- Manejo y reporte de caja menor.
- Atención de solicitudes y suministros de implementos de almacén.
- Utilización de parqueaderos.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística.

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1 certificación a la operación estadística “Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadísticas externas Registro RUES

RUES – ESALES

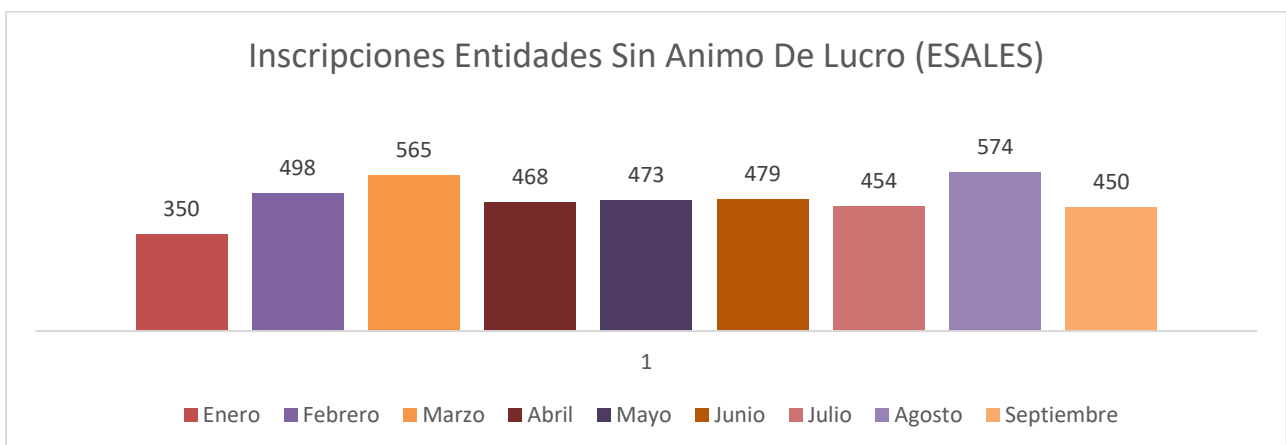
De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de corte a septiembre 30 del 2022, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones de estas entidades por tipo de organización jurídica:



SERIE HISTORICA ESTADISTICA DE INSCRIPCION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESALES)									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	6	12	11	16	9	9	14	12	10
FONDO DE EMPLEADOS	2	1	1	3	2	2	2	2	4
ASOCIACIONES MUTUALES	0	3	2	1	4	2	4	3	2
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	13	17	14	21	15	6	3	14	14
CORPORACIONES	63	67	88	69	73	86	95	115	120
FUNDACIONES	117	194	214	181	170	179	187	249	181
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES	111	131	162	118	170	165	109	143	94
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	29	46	49	46	15	8	6	9	2
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	9	27	22	13	15	21	34	27	22
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	0	0	2	0	0	0	0	0	1
TOTAL	350	498	565	468	473	479	454	574	450

Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización, con 1.672 organizaciones. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” no han tenido registro en lo que va del año.

En el gráfico que se presenta continuación, en el cual se pueden observar los totales mensuales, de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES).



A continuacion se presenta el consolidado de registro de ESALES con corte a



A 31 de diciembre de 2021



Primer semestre 2022





SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Con relación a la información que se presenta en la siguiente tabla, la cual fue extraída de la Superintendencia de Economía Solidaria, se observan los estados financieros y número de asociados y empleados de las organizaciones de naturaleza cooperativa, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organismos de carácter económico o representación.

Se puede concluir que las entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor cantidad de organizaciones que son vigiladas por la Supersolidaria, y que al mismo tiempo manejan más del 90% de los ingresos que se derivan de su razón social.

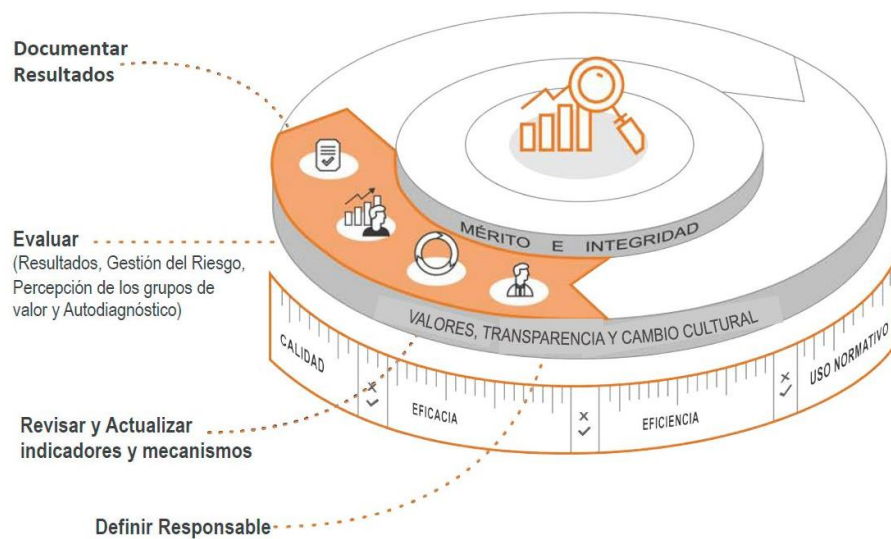
ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA								
	Tipo de organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	ACTIVO	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS
2021	Total	3.593	6.633.114	59.335	\$ 48.726.227.368.015	\$ 30.002.931.567.893	\$ 18.723.295.800.112	\$ 25.332.059.448.909
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.981	5.510.141	50.178	\$ 34.908.395.772.775	\$ 20.473.469.496.072	\$ 14.434.926.276.698	\$ 23.385.237.505.295
	Asociaciones Mutuales	113	69.632	832	\$ 332.405.664.103	\$ 254.897.030.148	\$ 77.508.633.955	\$ 65.169.997.428
	Fondos de Empleados	1.445	1.051.155	7.042	\$ 12.393.530.393.449	\$ 8.811.151.346.083	\$ 3.582.379.047.363	\$ 1.208.779.740.460
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	54	2.186	1.283	\$ 1.091.895.537.687	\$ 463.413.695.590	\$ 628.481.842.097	\$ 672.872.205.726
*Información a 31 de diciembre 2021 - información actualizada a 6 de mayo 2022								
2022	Total	3.161	6.369.146	55.760	\$ 47.877.015.239.375	\$ 29.576.918.320.255	\$ 18.300.096.919.117	\$ 13.295.006.223.561
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.725	5.377.394	47.712	\$ 34.935.313.249.569	\$ 20.589.480.845.333	\$ 14.345.832.404.242	\$ 12.370.739.324.946
	Asociaciones Mutuales	94	62.132	765	\$ 310.925.106.087	\$ 239.976.894.645	\$ 70.948.211.443	\$ 28.818.470.460
	Fondos de Empleados	1.296	927.710	5.874	\$ 11.562.571.605.860	\$ 8.327.734.965.730	\$ 3.234.836.640.122	\$ 593.121.416.974
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	46	1.910	1.409	\$ 1.068.205.277.859	\$ 419.725.614.547	\$ 648.479.663.311	\$ 302.327.011.181
*Información a 30 de junio 2022 - información actualizada a 10 de agosto 2022								
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria								

3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados





3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2022, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022>

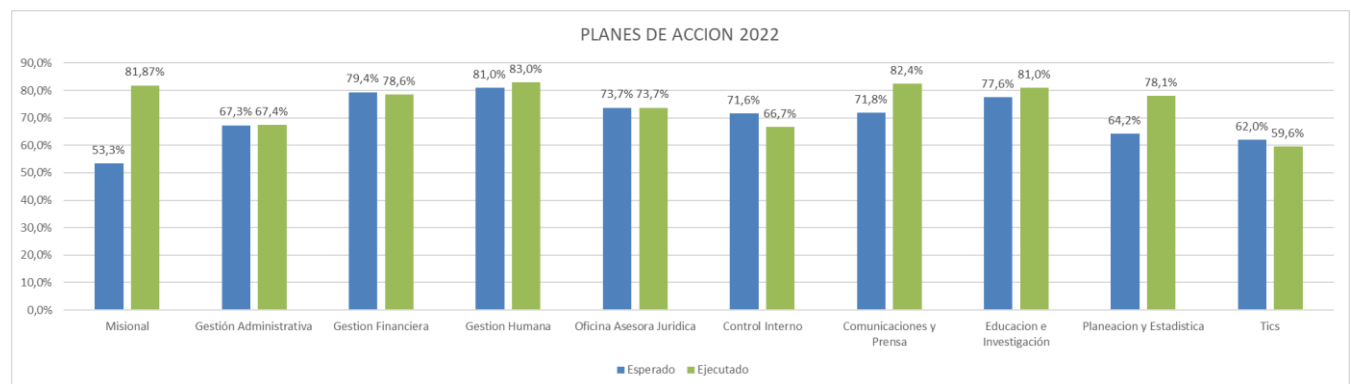
Para elaborar la planeación 2022 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y se definió iniciarla desde el mes de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre.

Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 21 de octubre ante el director, y los planes con ajustes y de acuerdo con la retroalimentación de planeación y de la dirección quedaron consolidados el mes de diciembre

Para consulta interna y externa se abrió un foro y se publicaron los planes, mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este., resolución 036 del 24 de enero del 2022, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

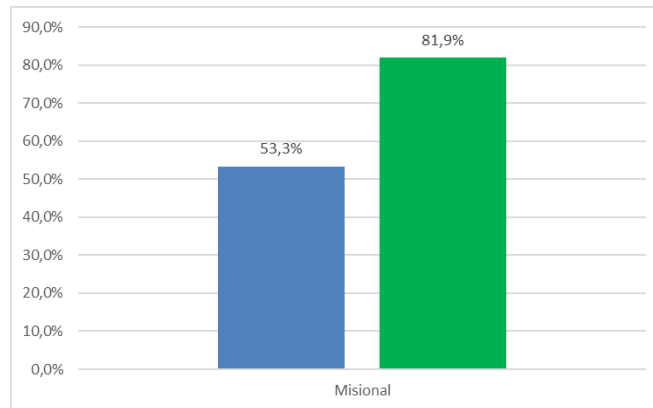
A continuación se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 30 de Septiembre de 2022

Cumplimiento: 75.2% Esperado: 7.2%

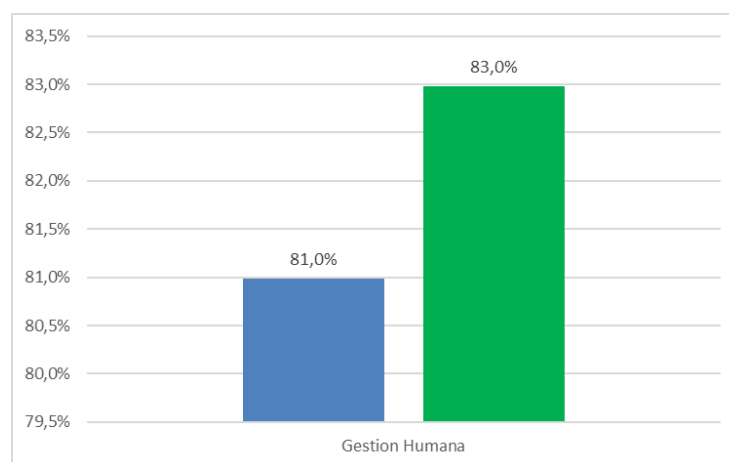
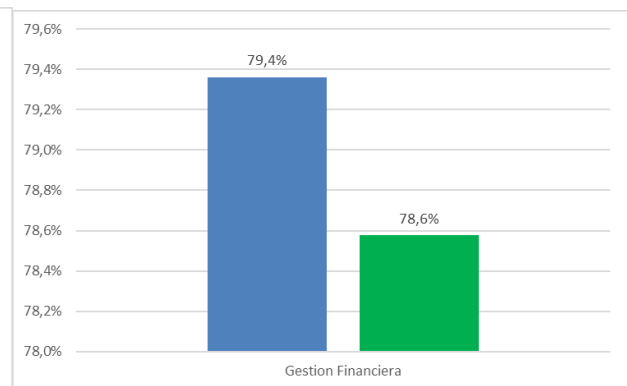
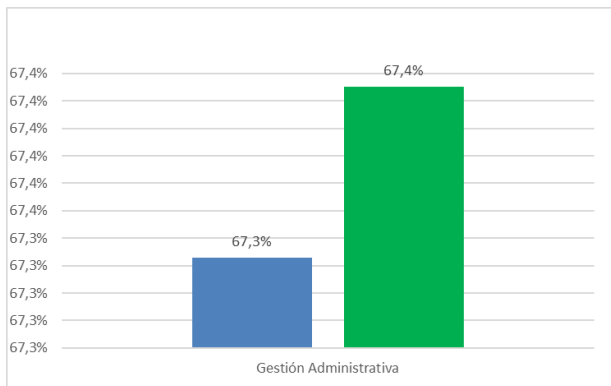




Dirección de Desarrollo Solidario de las Organizaciones

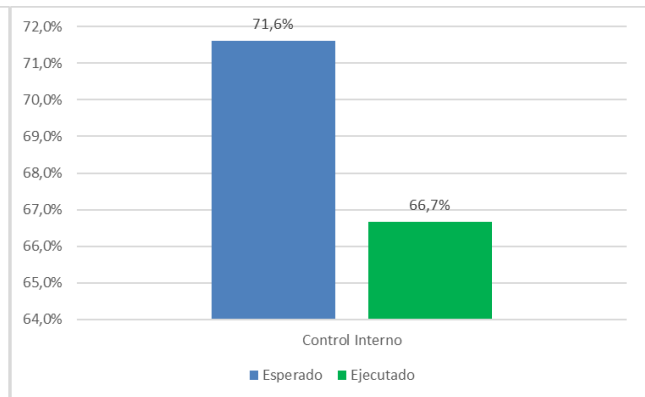
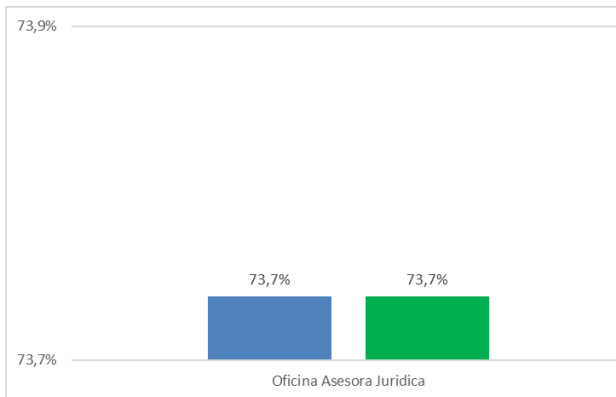


Grupos de Apoyo

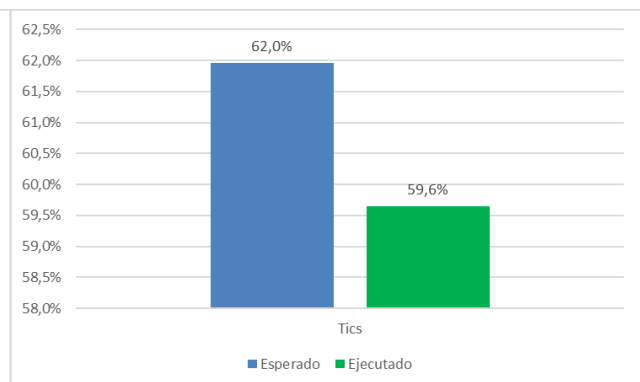
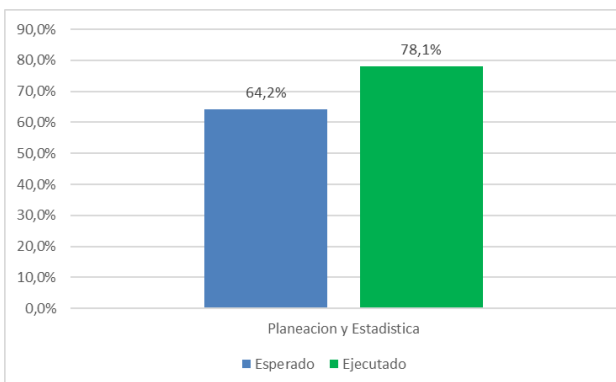
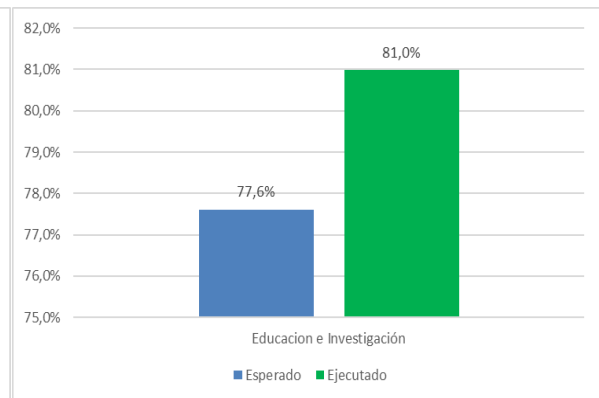
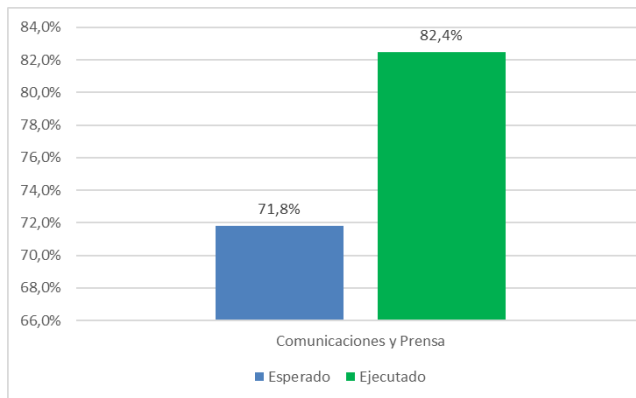




Oficinas



Dirección de Investigación y Planeacion





Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Operaciones estadísticas internas

Contratos y Convenios

De enero a junio del año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) suscribió a nivel contractual a **114** contratos entre Contratación directa, Selección abreviada, Mínima cuantía, Órdenes de compra y Convenios.

A continuación, se mostrará de manera detalla un comparativo de los años 2020 y 2021 en cuanto a la cantidad de contratos suscritos:

Compilado Contratos y Convenios UAEOS 2020 - 2022								
Modalidad de contratos	2020	2021	2022 *enero	2022 *febrero	2022 *marzo	2022 *abril	2022 *mayo	2022 *junio
Contratación directa	76	101	91	0	0	0	0	2
Selección abreviada	6	7	0	0	1	0	0	1
Mínima cuantía	9	9	1	1	1	0	1	0
Menor cuantía	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de compra	9	12	0	0	0	0	4	0
Convenios	6	8	10	0	0	0	0	0
Licitación pública	0	0	0	0	0	0	1	0
Convenio interadministrativo	0	2	0	0	0	0	0	0
Concurso de merito	1	0	0	0	0	0	0	0
Total	107	139	102	1	2	0	6	3

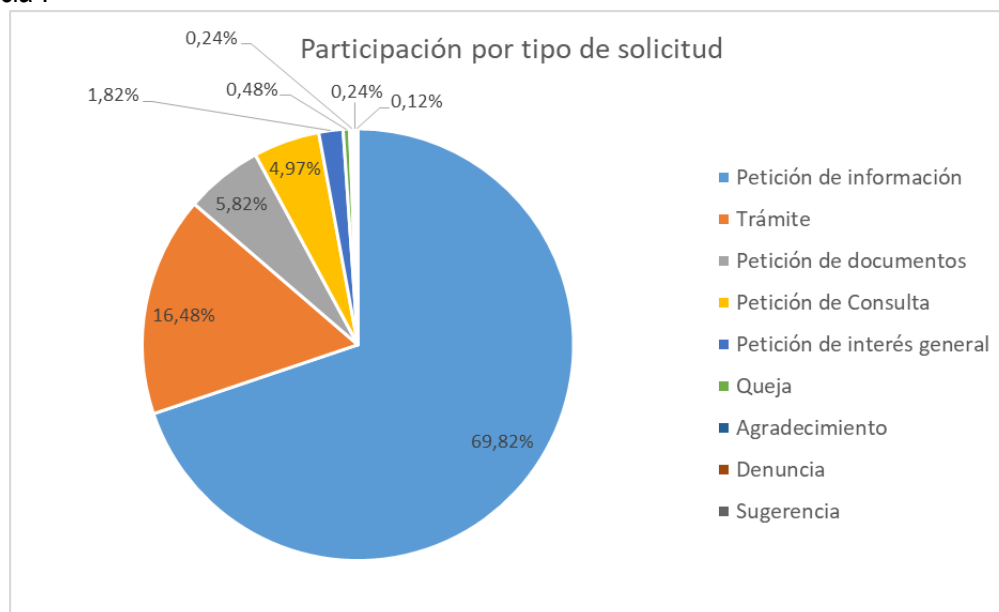


En la gestión realizada por el grupo de Educación e Investigación de la UAEOS, respecto a las PQRS, hubo un acumulado de enero a junio de un total de **825** solicitudes. A continuación, se presentan las cantidades de los departamentos y municipios en donde estas solicitudes se emitieron junto con la distribución por género.

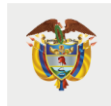
Área geográfica	
Departamentos	Municipios
27	119

Género		
Hombres	Mujeres	No aplica
419	401	5

Con relación a la información que se presenta en el siguiente gráfico, respecto a la recepción de PQRS acumulados desde enero a junio del 2022, la mayoría de estas corresponden **al tipo de solicitud** “Petición de información” con un 69.82%. Le sigue a esta “Trámite” con 16.4%, “Petición de documentos” con 5.82%, “Petición de consulta” con un 4.9%, “Petición de interés general” con un 1.8%. Por último, representando un acumulado de participación del 1.09% se encuentran el tipo de solicitud “Queja”, “Agradecimiento”, “Denuncia” y “Sugerencia”.



Entidades

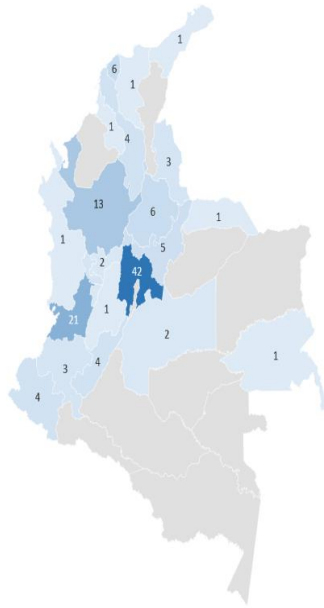


Acreditadas

Para el mes de **septiembre** la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS cuenta con **142** organizaciones con acreditación y **153** programas acreditados.

En este periodo **se eliminó una (1) acreditación**.

ENTIDADES ACREDITADAS CONTEXTO GENERAL



Las **142** entidades acreditadas por la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS se encuentran ubicadas en **24 departamentos** y **36 municipios**, notándose como Cundinamarca posee la mayor concentración (**52**).

Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**37**); mientras que **Cámara de Comercio** y **Fondo de empleados** menor cantidad (**1 cada uno**).

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**64%**), siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**29%**). Solo hubo un curso básico de economía solidaria y aval trabajo asociado, y otro con énfasis en cooperativas de trabajo asociado (**1%**).



Porcentaje de cursos aprobados en entidades acreditadas

Cursos	Cantidad de aprobados	Participación
Curso básico de economía solidaria	98	64%
Curso básico de economía solidaria y curso con énfasis en cooperativas de trabajo asociado	45	29%
Curso básico de economía solidaria y aval trabajo asociado	1	1%
Curso con énfasis en cooperativas de trabajo asociado	1	1%
TOTAL	145	100%

Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica. La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento

En el siguiente link se puede consultar el informe de indicadores

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>



Mejoramiento continuo:

Al tercer trimestre con corte a 30 de septiembre 2022 fueron desarrolladas las actividades de acuerdo a lo definido por el área de planeación, encaminados a la integración de cambios para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestion y Planeación MIPG y los procesos que conforman Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS, en los siguientes aspectos:

4. Sensibilización y socialización fundamentos MIPG – SIGOS: Se ejecutó la programación las sensibilizaciones y socializaciones en los fundamentos MIPG – SIGOS, haciendo especialmente énfasis en los funcionarios y contratistas nuevos de los grupos de gestión de: Misionales, apoyo, y de control y evaluación de la UAEOS, se logró el 100%, de esta actividad, se generó dinamizar fundamentalmente la armonización e integralidad de los temas que componen la estructura básica del Modelo Integrado de Planeación y Gestion MIPG, así mismo se contó con el apoyo del grupo de comunicaciones y Planeación y estadística en la por medio de campañas de comunicaciones socializad por medio correo electrónico de las piezas comunicativas, teniendo especialmente incidencia e el trabajo en equipo apuntando a la mejora del desempeño en los funcionarios de la entidad. Gracias a esto se cumplió con las metas de diligenciamiento de reportes de información para función pública, y los informes de las operaciones administrativas, armonizando las estructuras documentales, dentro de las que en las políticas, procedimientos, manuales formatos, guías de Sistema Integrado de Gestion, esto con el fin de mejorar la calidad y la generación de valor en los servicios de la UAEOS, se incluyeron mejoras en los subsistemas de gestión, como fueron la actualización de los protocolos de a atención, servicio y repuesta de las PQRSD de acuerdo al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano, inclusión de requisitos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la ejecución de un plan integral de mejora la subsistema de Gestión Ambiental, se incorporaron las estructuras documentales como manuales, guías y armonización del Sistema de Gestion Estadística y de Seguridad de la Información, apuntándole a la certificación de las operaciones estadísticas por el DANE. Y la implementación de controles en las líneas de defensa del sistema de control interno.

Se articula e integra el MIPG a través de sus 7 dimensiones que incluye las 19 políticas de gestión y contribuyen al mejor desempeño institucional como son: (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), y con lo cual de logro la integralidad en la implementación de manera articulada y sistemática, el MIPG se funciona en el Sistema integrado de gestión de organizaciones solidarios SIGOS. Aplicando un lenguaje sencillo y específico de acuerdo al proceso grupo de trabajo de funcionarios y contratistas, se aclaran dudas e inquietudes de forma oportuna de acuerdo al caso, así mismo, se complementó mediante la estrategia de comunicaciones con la divulgación de piezas comunicativas que impactan a los procesos en su gestión y desempeño, además se adelantaron asesorías personalizadas a los funcionarios y líderes en los procesos que se enfrentaron a cambios y ajustes en materia de gestión, documentales y normativos.

En el marco de la sensibilización y socialización se trataron temas relacionados con la metodología de mejoramiento en cada proceso, para ser ejecutada en lo relacionado a la documentación, los indicadores, los riesgos, la medición de desempeño Fugar, las fuentes para generación de mejoramiento, los servicios y productos de la UAEOS, así como las características para determinar la conformidad o la identificación del Producto no conforme, donde en desarrollo de la gestión se pueden identificar aspectos a mejorar en la UAEOS.



5. Matriz de integración MIPG - SIGOS: se mantuvo la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante la revisión general de las dimensiones y políticas, donde se incluyó de forma puntual la nueva política de Compras y Contratación, que para la vigencia se aplica. Con relación a los subsistemas de seguridad de la información, gestión ambiental y operaciones estadísticas se logró la implementación de nueva documentación, requisitos de relación con los procesos del SIGOS, de acuerdo a lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de seguimiento, guardando un enfoque estructural y sistemático en la generación de valor, mejorar en la calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos.
6. Metodología mejoramiento de proceso: se elaboró e implementó la metodología de mejoramiento durante el semestre logrando cubrir el 100% de procesos, las actividades desarrolladas cubren los siguientes aspectos, así:
 - a. Documentación del SIGOS: en el marco de mejoramiento de la estructura documental del SIGOS, durante el semestre se logró revisar los 313 documentos que lo componen, y esta actividad ha permitido actualizar 62 documentos en nuevas versiones, equivalente al 19.8%, además se encuentran en ajuste 25 equivalente a 8%, así mismo se incorporaron 13 documentos nuevos en el proceso de seguimiento y medición, gestión documental, Gestión contractual, Gestión Jurídica, Comunicación y prensa, fomento de las organizaciones solidarias y Gestión financiera. El mapa de proceso se actualizó en nueva versión, dado el cambio que tuvo el proceso de Gestión del conocimiento que pasó a educación solidaria. Se avanzó en el diagnóstico de necesidades en cuanto a la administración de documentos en el Aplicativo ISOLUCION, debido a que continúan las fallas, y se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, en contingencia se mantiene copia de seguridad de la totalidad del inventario de documentos para soporte de respaldo del SIGOS, manteniendo la integración del MIPG,
 - b. Indicadores actualizados; se consolidó junio un tablero de mando de 54 indicadores, los cuales tuvieron revisión y ajustes en general a cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación. El seguimiento, revisión y retroalimentación son medidas de control para determinar mejoras de la batería de indicadores y el análisis en la aplicación de las mediciones han generado observaciones, que se reflejan en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de cuenta con 13 indicadores de eficacia, 25 de eficiencia y 13 efectividad ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo a los cambios guardando la integralidad del SIGOS.
 - c. Riesgos: La Matriz de Riesgos en la nueva metodología de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante el semestre ha tenido mejoramiento en la Matriz de Riesgos, donde se identificaron 47 riesgos inicialmente de diferentes tipos, identificándose posteriormente un riesgo adicional dentro del proceso de Gestión Financiera, para un total de 48 riesgos; con base en lo anterior y para su tratamiento se procedió a hacer análisis de controles, identificándolos y estableciéndolos, para lo cual se validaron 54 controles, estableciéndose su validez de los controles establecidos. En primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. De otra parte se establecieron 56 planes de acción donde se desarrollan las actividades, en



cabeza de un responsable en aplicación de los controles respectivamente. Igualmente, se incorporaron mejoras a los riesgos y actividades de control, asegurando la efectividad de la gestión de los riesgos en la UAEOS, la revisión del sistema de Gestión de riesgos cubrió los procesos gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación, y la matriz se mantiene actualizada de acuerdo a los cambios incorporados, quedando publicados en página web.

- d. Igualmente para los riesgos de Seguridad de la Información, se establecieron 28 actividades de control e igual número de descripción de actividades Plan de Acción, a fin de dar tratamiento a los cinco (5) riesgos identificados y así mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”, siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos.

- e. FURAG – Autodiagnóstico:

- FURAG: Durante el primer semestre se aplicaron el instrumento de función pública para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, Se aplicó el cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, lo cual nos permitió la recolección de los datos. Y en el mes de marzo los líderes de políticas hicieron el seguimiento por cada una de las dimensiones y políticas del MIPG, logrando un 100% de cumplimiento. Así mismo se diligenció para la medición anual del Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión FURAG, con el cargue de información en la herramienta en Excel, teniendo en cuenta la capacitación de Función pública sobre el diligenciamiento del FURAG, se cumplió con la meta para entidades nacionales en la plataforma de Función pública, de acuerdo al cronograma para la Medición del Desempeño Institucional y del MECI. Y como resultado del Índice de Desempeño Institucional “IDI” de 94.1 para la vigencia 2021, mejorando lo en 5.1 lo registrado para la vigencia anterior donde se llegó al 89.
- En septiembre se apoyó la gestión de los líderes de política para el diligenciamiento, medición, análisis de resultados y evidenciar los avances de las acciones planteadas en la PLAN DE MEJORAMIENTO FURAG 2022, se remitió vía correo electrónico los líderes de las dimensiones de Control Interno, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Información y comunicaciones, Gestión con Valores para Resultados, y Información y Comunicación representativamente, se solicitó que en la primera semana de octubre se tengan los respectivos registros de los avances de las acciones realizadas.
- Autodiagnósticos: Se logró un cumplimiento del 100% en la aplicación en relación a las políticas se socializaron y recopilamos las respuestas después de sus respectivos seguimientos, con los cuales se realizó el análisis de resultados, y se encontraron 52 oportunidades de mejora, las cuales se incorporaron junto como fuentes de mejoramiento, y de las cuales con los planes de acción y mejora apuntan a fortalecer el desempeño institucional de la Unidad, a junio se logró 80% de avance, esto gracias al compromiso de los líderes y responsables de los procesos de gestión.



- f. Producto No Conforme: Se realizó la socialización y capacitación en los 7 productos y servicios que se prestan desde los 5 procesos misionales de la unidad, así como las características para determinar la conformidad de los mismos, en el marco del programa de capacitación fue incluido. Se hizo énfasis en la realización de reportes oportunos de productos o servicios no conformes dada la importancia y se explicó la identificación de las características se hacen al momento de asegurar la prestación del servicio, pues estos controles hacen parte de las líneas de defensa que desde el autocontrol, autogestión y autorregulación hacen efectiva la detección de los mismos, y es responsabilidad de los funcionarios garantizar a la ciudadanía y las partes interesadas reciban productos de calidad y que brinden una percepción positiva al recibirlos, cualquier desviación o incumplimiento de estos criterios detectada debe reportarse como un producto no conforme. Simultáneamente se revisó, ajustó, y está en proceso de validación el procedimiento respectivo.
- 7. Acciones de Mejoramiento: Se adelantaron a septiembre 2022 la implementación de 6 acciones de mejoramientos y 1 acción correctiva, como resultados de análisis de observaciones de las fuentes de mejoramiento así:
 - a. Acción de Mejora 131 con el fin de registrar los cambios la Documentación del SIGOS. (en proceso de ejecución).
 - b. Acción de Mejora 132 Revisión y mejora de indicadores gestos de procesos UAEOS versión 2022. Se cumplió y cerró con eficacia.
 - c. Acción de Mejora 133 Revisión y Actualización de Matriz de Riesgos de la UAEOS versión 2022. Se cumplió y cerró con eficacia.
 - d. Acción de Mejora 134 "Incluir y consolidar Matriz de riesgos de Seguridad de la información y riesgos tecnológicos" de la UAEOS versión 2022. (en proceso de ejecución).
 - e. Acción de Mejora No.135: "Existen documentos que deben integrarse al Proceso de Seguimiento y Medición, para que estos sean utilizados dentro del proceso. Se deben incorporar requisitos para la conformidad del Proceso Estadístico conforme a los nuevos requisitos establecidos por el DANE." Se realiza seguimiento a las actividades del Plan de Acción. Fecha de cierre proyectada, 31 de agosto de 2022. Fecha de cierre realizada 30 de junio de 2022. Presenta avance del 100%.
 - f. Acción de Mejora No.136: "Existen fuentes de mejoramiento, generadas y reportadas mediante informes en las diferentes instancias de los procesos; sin seguimientos y análisis para generar acciones de mejoramiento." Fecha de cierre proyectada 31 de agosto de 2022.
 - g. No conformidad 118; resultante de los hallazgos de auditoría Medio Ambiente a Gestión Administrativa, "planeación. (en proceso de ejecución)



Auditorías: Auditorías a septiembre de 2022, se registraron los avances resultantes de los sistemas de gestión Ambiental, el sistema de Operaciones estadísticas y el Sistemas MECl, y se reportó el avance de acuerdo a la actividad y producto para el proceso de implementación, así mismo se apoya a la oficina de control interno haciendo el acompañamiento respectivo.



PLAN DE MEJORAMIENTO:

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2022 En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 30 de septiembre se adelantó la apertura y desarrollo de las acciones de mejora, siendo las siguientes acciones de mejora:

RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2022 - SEPTIEMBRE

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2022	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoria	No Conformidades	Total Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento	1				1	Acción de Mejora No.131: "Se requiere actualizar, crear y modificar los documentos del Sistema Integrado de planeación y Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS. Con el objeto de guardar la integralidad con el Modelo Integrado de Gestión - MIPG y las normas vigentes." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta avance del 100% al cierre del periodo, 30 de septiembre. Fecha de cierre proyectada 30 de septiembre de 2022. Se cerró la acción el 27 de septiembre cumplido el 100%.
Gestión del Mejoramiento	1				1	Acción de Mejora No.132: "Necesidad de mejorar la medición, evaluación y seguimiento de Indicadores de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la UAEOS." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100% Fecha de cierre 31 de mayo de 2022.
Gestión Informática	1				1	Acción de Mejora No.133: "Incluir y consolidar Matriz de riesgos de Seguridad de la información y riesgos tecnológicos." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta avance del 100% Fecha de cierre 29 de julio de 2022.
Gestión Administrativa	1				1	Acción de Mejora No.134: "Existe matriz de riesgos de la UAEOS vigencia 2022, conforme a la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para Entidades Públicas, versión 5 del DAFP, se identificó la necesidad de revisar la matriz en cuanto a las actividades y los controles establecidos a los riesgos." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100%. Fecha de cierre 30 de junio de 2022.



ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2022	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoria	No Conformidades	Total Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Gestión del Seguimiento y la Medición	1				1	Acción de Mejora No.135: "Existen documentos que deben de integrarse al Proceso de Seguimiento y Medición, para que estos sean utilizados dentro del proceso. Se deben incorporar requisitos para la conformidad del Proceso Estadístico conforme a los nuevos requisitos establecidos por el DANE." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Fecha de cierre proyectada, 31 de agosto de 2022. Fecha de cierre realizada 30 de junio de 2022. Presenta avance del 100%.
Todos los Procesos				1	1	Acción de Mejora No.136: "Existen fuentes de mejoramiento, generadas y reportadas mediante informes en las diferentes instancias de los procesos; sin seguimientos y análisis para generar acciones de mejoramiento." Fecha de cierre proyectada 28 de octubre de 2022. Presenta avance del 100% a octubre 18 de 2022. Fecha de cierre de la Acción de Mejora 19 de octubre de 2022.
Gestión Administrativa				1	1	No Conformidad de Proceso No.118: "Como resultado de la auditoría ambiental al Subsistema de Gestión Ambiental de la UAEOS, se recibió por parte de ACERCAR de la secretaria Distrital de Ambiente, hallazgos por el incumplimiento de requisito para logro de la certificación. Dichos requisitos son de carácter normativo, documental y de desarrollo y seguimiento de actividades necesarias para su funcionamiento y optimo desempeño." Fecha de cierre proyectada, para el 07 de octubre de 2022. Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Cumplimiento del 100% a octubre 07 de 2022. Se cierra el 07 de octubre de 2022. Cumplimiento de las actividades o acciones del 100%.



ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2022	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
TOTAL GENERAL	5	0	0	2	7	A la fecha de cierre del presente informe de 2022 se encuentran cerradas en su totalidad las acciones de mejora y la No Conformidad. A la fecha se encuentran cerradas las acciones de mejora No.131, 132, 133, 134, 135 y la No.136. Avance del 100%. Total, acciones de mejora adelantadas en la vigencia 2022, seis (6) acciones de mejora. Acciones Correctivas adelantadas en la vigencia 2022, son las siguientes: No.118, La Acción Correctiva no presenta avance. Se realizó reunión con el Tutor ACERCAR Diego Cadena y el equipo de trabajo UAEOS, donde se acordó las actividades de Compromiso empresarial, unidades de producción, e inscripción al programa GAE, y la realización de las mesas técnicas subsiguientes. 29 abril Matriz ambiental, 27 mayo proyecto ambiental y 3 junio Indicadores ambientales. No reporta avance porcentual, solo seguimiento de las actividades desarrolladas. Una (1) acción correctiva. Se realizó estandarización de documentos externos recomendados para el seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y se estableció la carpeta compartida con los registros necesarios para la auditoría de certificación por ACERCAR. No Conformidad de Proceso No.118 se encuentra ejecutada en un 100%, Cerrada en octubre 7 de 2.022.

1. **Acción de Mejora No.131:** "Se requiere actualizar, crear y modificar los documentos del Sistema Integrado de planeación y Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS. Con el objeto de guardar la integralidad con el Modelo Integrado de Gestión - MIPG y las normas vigentes."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta **avance del 100%** al cierre del periodo septiembre 30. Fecha de cierre 07 de septiembre de 2022.

Se encuentra en estado abierta

2. **Acción de Mejora No.132:** "Necesidad de mejorar la medición, evaluación y seguimiento de Indicadores de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la UAEOS." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un **avance del 100%**. Fecha de cierre proyectada 31 de mayo de 2022. Acción de mejora se encuentra cerrada.



3. Acción de Mejora No.133: "Incluir y consolidar Matriz de riesgos de Seguridad de la información y riesgos tecnológicos."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta **avance del 100%**

Fecha de cierre 29 de julio de 2022.

Fecha de cierre proyectada 29 de julio de 2022.

4. Acción de Mejora No.134: "Existe matriz de riesgos de la UAEOS vigencia 2022, conforme a la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para Entidades Públicas, versión 5 del DAFP, la cual requiere revisar la matriz en cuanto a las actividades y los controles establecidos a los riesgos."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Cumplimiento o **avance 100%**. Acción de mejora cerrada. Fecha de cierre, 30 de junio de 2022.

5. Acción de Mejora No.135: "Existen documentos que deben de integrarse al Proceso de Seguimiento y Medición, para que estos sean utilizados dentro del proceso. Se deben incorporar requisitos para la conformidad del Proceso Estadístico conforme a los nuevos requisitos establecidos por el DANE." Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Fecha de cierre proyectada, 31 de agosto de 2022. Fecha de cierre de la acción de mejora, realizada el 30 de junio de 2022. Presenta un **avance del 100%**.

6. Acción de Mejora No.136: Acción de Mejora No.136: "Existen fuentes de mejoramiento, generadas y reportadas mediante informes en las diferentes instancias de los procesos; sin seguimientos y análisis para generar acciones de mejoramiento."

Fecha de cierre proyectada 28 de octubre de 2022. Presenta **avance del 100%** a octubre 18 de 2022.

Fecha de cierre de la Acción de Mejora 19 de octubre de 2022.

7. No Conformidad de Proceso No.118: "Como resultado de la auditoría ambiental al Subsistema de Gestión Ambiental de la UAEOS, se recibió por parte de ACERCAR de la secretaria Distrital de Ambiente, hallazgos por el incumplimiento de requisito para logro de la certificación. Dichos requisitos son de carácter normativo, documental y de desarrollo y seguimiento de actividades necesarias para su funcionamiento y optimo desempeño."

Fecha de cierre proyectada, para el 07 de octubre de 2022. Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Cumplimiento del 100% a octubre 07 de 2022. Se cierra el 07 de octubre de 2022.

A la fecha de cierre del presente informe de 2022 se encuentran cerradas en su totalidad las acciones de mejora y la No Conformidad. A la fecha se encuentran cerradas las acciones de mejora No.131, 132, 133, 134, 135 y la No.136. Avance del 100%. Total, acciones de mejora adelantadas en la vigencia 2022, seis (6) acciones de mejora.



Acciones Correctivas adelantadas en la vigencia 2022, son las siguientes: No.118, La Acción Correctiva no presenta avance. Se realizó reunión con el Tutor ACERCAR Diego Cadena y el equipo de trabajo UAEOS, donde se acordó las actividades de Compromiso empresarial, unidades de producción, e inscripción al programa GAE, y la realización de las mesas técnicas subsiguientes. 29 abril Matriz ambiental, 27 mayo proyecto ambiental y 3 junio Indicadores ambientales. No reporta avance porcentual, solo seguimiento de las actividades desarrolladas. Una (1) acción correctiva. Se realizó estandarización de documentos externos recomendados para el seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y se estableció la carpeta compartida con los registros necesarios para la auditoria de certificación por ACERCAR. No Conformidad de Proceso No.118 se encuentra ejecutada en un 100%, Cerrada en octubre 7 de 2.022.

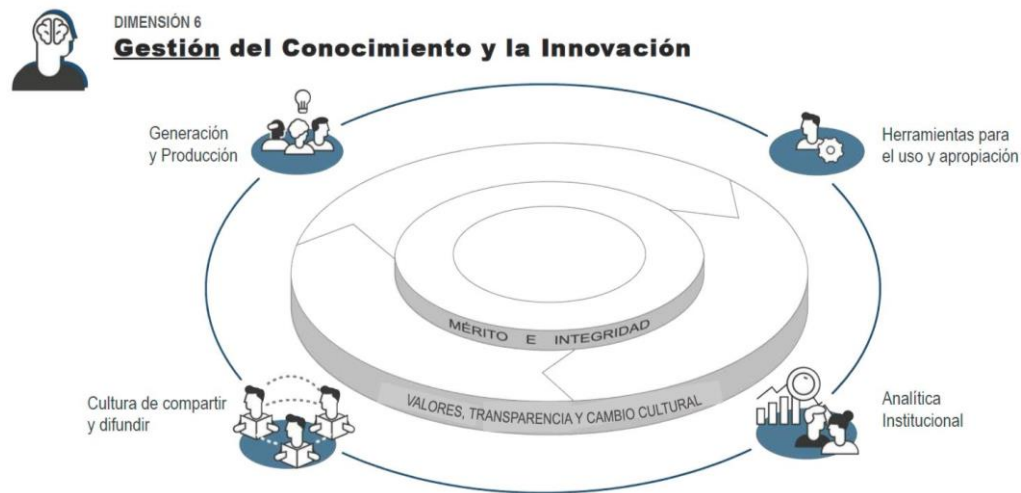
NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se cuenta con un plan de mejoramiento que tiene en cuenta las diferentes fuentes internas y externas que permiten identificar las acciones de mejora del SIGOS, así mismo realizamos revisión a los procesos para que en su implementación se tengan en cuenta los lineamientos que nos da el Modelo Integrado de Planeación de Gestión en sus 7 dimensiones y 19 políticas

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias 2021, 2022 y 2023 el anteproyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando trámites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. Igualmente, para la vigencia 2023 en el ante proyecto de presupuesto, la Entidad continuará gestionando los recursos a necesidades reales en desarrollo de su misión y visión. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN–.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

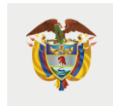


3.6.1 Política de Gestion del Conocimiento y la Innovacion

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño propicia el aprendizaje y la adaptación de la UAEOS a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, facilita la adaptación permanente de la entidad a través de su dinámica, por medio de la innovación institucional en procura de un Estado eficiente y productivo.

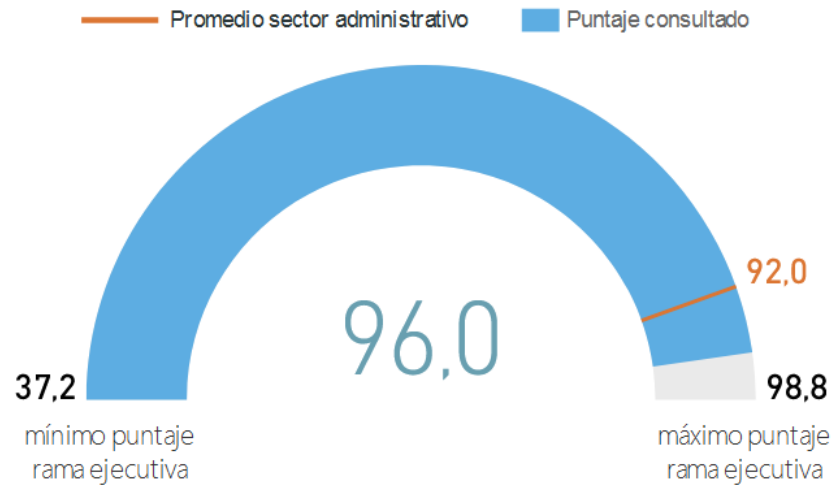
La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.



Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2022 , en esta dimensión la UAEOS ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

Gestión del Conocimiento

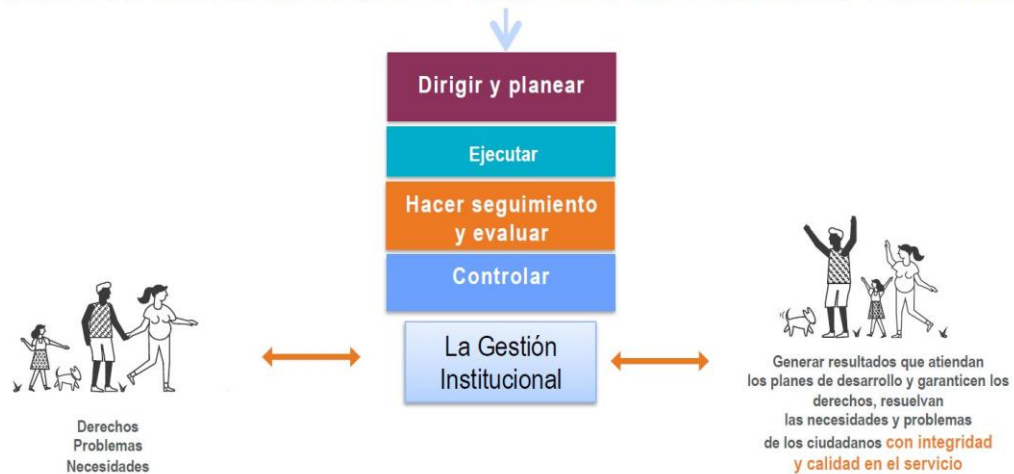


3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

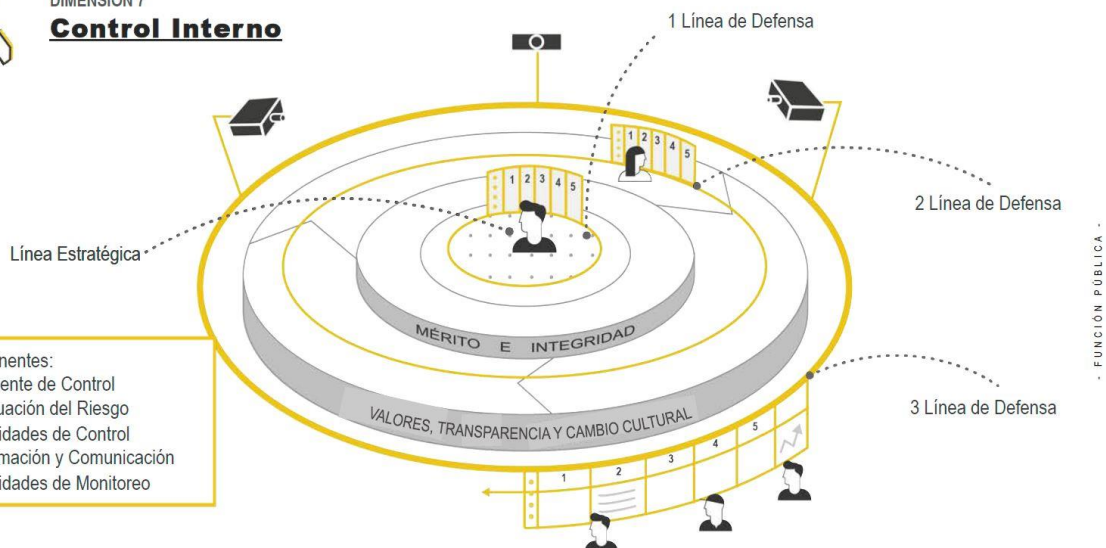
Función Pública

MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



DIMENSIÓN 7

Control Interno



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Gestión del Riesgo

El 24 de enero de 2022 la UAEOS publicó la planeación 2022 y el mapa de riesgos institucional adoptados por medio de la resolución 036 del 24 de enero del 2022

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2022>

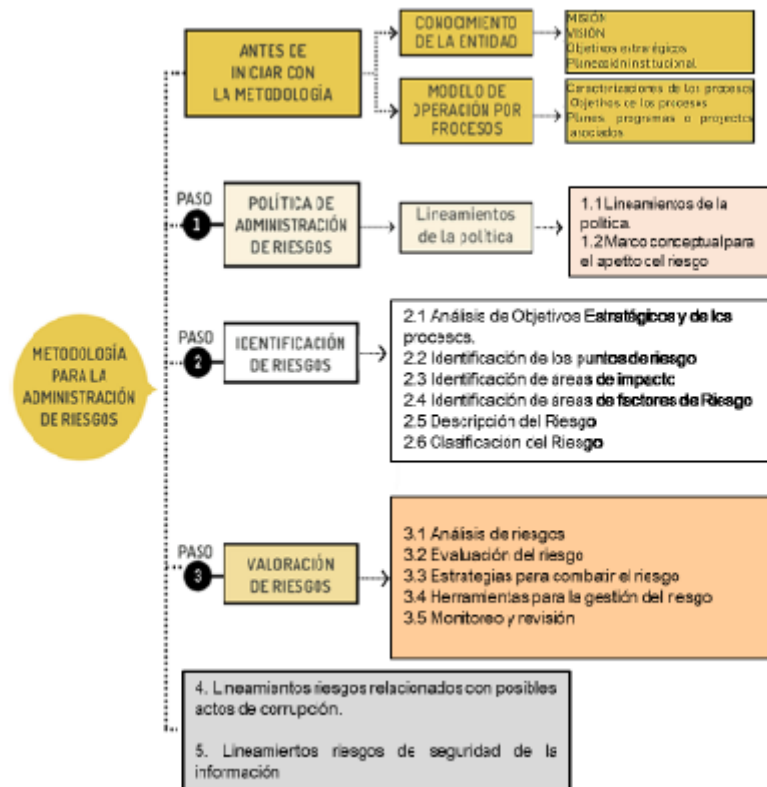
La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

1. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la nueva metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5.
Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad. Caracterizaciones de Proceso que fueron modificadas, ajustadas y actualizadas bajo nuevos parámetros dictados por la alta Dirección de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales. En la vigencia 2021 se modificó, ajusto y actualizó la “Política de Administración de Riesgos”, que establece los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a lo que se puede enfrentar la Entidad. Actualmente se viene realizando unos ajustes y modificaciones a la Política con base en las necesidades y retos actuales para la Entidad. Así mismo, dentro de la Política se establecen los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

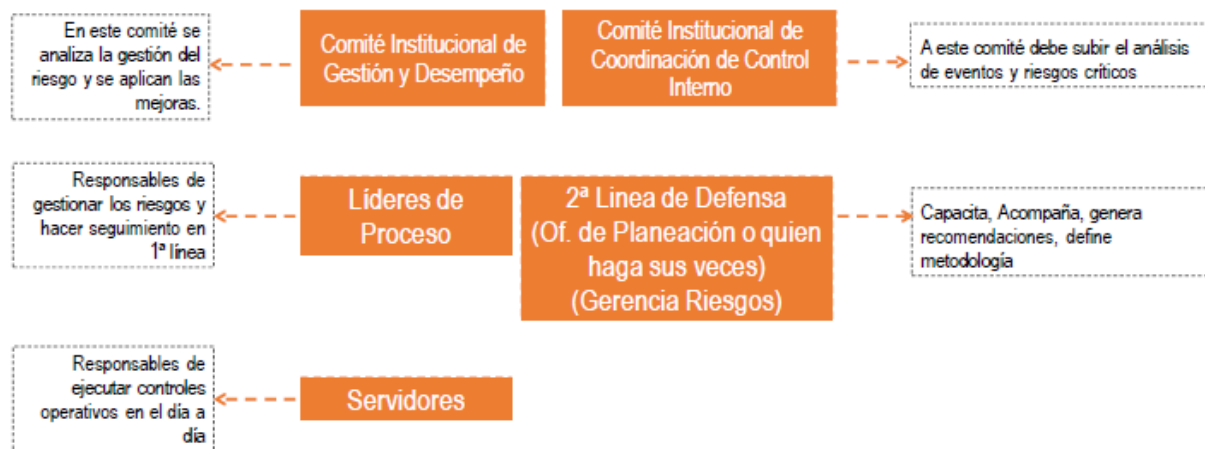
Adicionalmente a los riesgos de proceso, se debe adicionar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos de defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital entre otros.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:



1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

De otra parte el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define para su para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

**MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS		
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2022		
PROCESOS	Total, No. Riesgos	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	5	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	48	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2022				
PROCESOS	Total No. Riesgos	No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	2	0	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	2	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	1	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	2	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	5	0	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	5	5	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	3	1	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	1	2	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	4	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	48			

La Unidad Administrativa identificó un total de cuarenta y ocho (48) riesgos, de los cuales once (11) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y treinta y siete (37) riesgos, son riesgos clasificados en diferentes tipos de riesgos.



Ejecución y Administración de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude Externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude Interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas Tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones Laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, Productos y Prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/Eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.
Corrupción	Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
Conflicto de Interés	Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público".
Relaciones Laborales	Hace referencia al sistema en el que las empresas, los trabajadores y sus representantes y, directa o indirectamente, la Administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo

Fuente: Diseño propio.

CRITERIOS PARA DEFINIR EL NIVEL DE PROBABILIDAD: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:



	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo explicado en la gráfica del punto anterior sobre el nivel de probabilidad, la **exposición al riesgo** estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al **número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año**.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO: Para definir la tabla de criterios, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Es de señalar que en la versión anterior la 2018 de la Guía de administración del riesgo, se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional en la versión 2020.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.



	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- Catastrófico 100%
- Mayor 80%
- Moderado 60%
- Menor 40%
- Leve 20%

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

IMPACTO				
Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
10	8	7	15	8
20,83%	16,67%	14,58%	31,25%	16,67%

Fuente: Diseño propio

En resumen, en materia de riesgos residual, los de mayor impacto se encuentra en nivel Catastrófico 100%, constituye un 16,67% con 8 riesgos; el impacto Mayor 80%, se encuentran en un nivel del 31,25% con 15 riesgos; y el impacto Moderado 60%, representa un 14,58% con 7 riesgos; en el impacto Menor 40%, representa un 16,67% con 8 riesgos; y en el impacto leve 20%, representa un 20,83% con 10 riesgos.

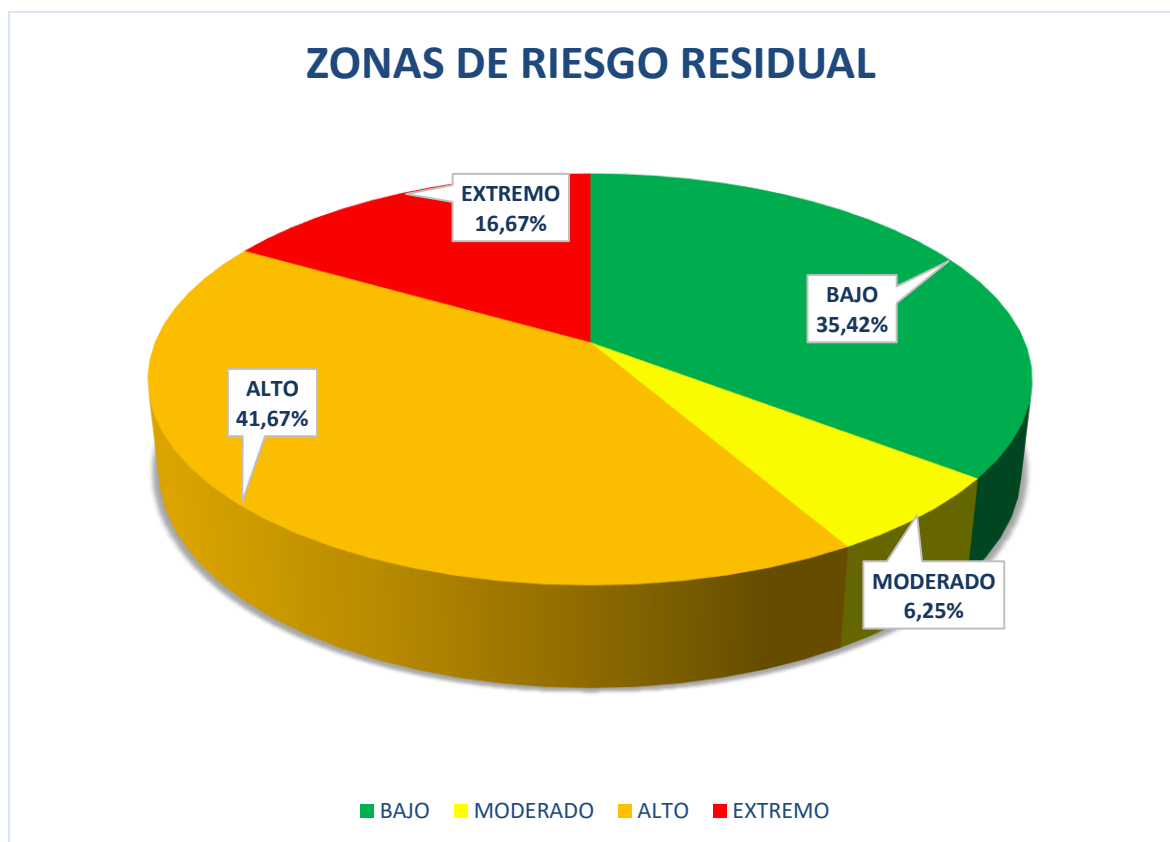


De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
17	3	20	8	48
35,42%	6,25%	41,67%	16,67%	100,00%

Figura: Zona de Riesgo





BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
35,42%	6,25%	41,67%	16,67%	100%

La zona de riesgo donde se encuentra el mayor número de riesgos, es en la zona de riesgo Alta, que constituye un 41,67%, con 20 riesgos; seguido por la zona de riesgo Bajo con un 35,42%, correspondiente a 17 riesgos. La zona de riesgo Extremo representa un 16,67% del total de riesgos, correspondiente a 8 riesgos.

PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		1		1
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			2	1
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			1	
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN		1	1	
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA			2	
SERVICIO AL CIUDADANO			3	
GESTIÓN HUMANA	3	1	1	
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2		2	
GESTIÓN DOCUMENTAL	1		1	
GESTIÓN FINANCIERA	4		1	
GESTIÓN INFORMÁTICA	1		3	
GESTIÓN CONTRACTUAL				3
GESTIÓN JURÍDICA	1			3
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	1		2	
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	2		1	
TOTAL, RIESGOS	17	3	20	8
TOTAL % RIESGOS	35,42%	6,25%	41,67%	16,67%



El 41,67% de los riesgos de la Entidad se encuentran en zona de Riesgo Alto, que corresponden a 20 riesgos; y el 35,42% de los riesgos identificados en la Entidad se encuentran en una zona de riesgo Bajo, que corresponden a 17 riesgos.



NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2022

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción se identificaron once (11) riesgos, en nueve (9) procesos en la Entidad; correspondiendo a posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, presentan dos (2) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo “Alto” y nivel de riesgo “Extremo” respectivamente.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción son: Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Informática, Gestión Contractual y Gestión del Control y la Evaluación.

RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022			
PROCESOS	Total No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN INFORMÁTICA	1	1	Coordinador Grupo TICS
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	Jefe Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	11		



SEGUIMIENTO: el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la presente vigencia 2.022; donde el jefe de la Oficina de Control interno adelantara el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron diseñadas y creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

El segundo seguimiento realizado fue a 30 de junio de la presente vigencia, realizándose retroalimentación a las informaciones suministradas por los líderes de proceso, e igualmente fue remitida la información a la Oficina de Control Interno.

Un tercer informe con corte a 30 de agosto de la presente vigencia, se realizó seguimiento y monitoreo a las a la gestión de riesgos y en particular a la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso y la respectiva ejecución y aplicación de los controles y sus planes de acción, no presentando novedad alguna para realizar retroalimentación a los líderes y envío igualmente a la Oficina de control interno para sus correspondiente monitoreo y seguimiento.



MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El siguiente cuadro tiene los riesgos identificados para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cuarenta y ocho (48) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	No. RIESGOS	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		PROBAILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Baja	Menor 40%	Moderado
		Media	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Mayor 80%	Alto
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Alta	Moderado 60%	Alto
		Media	Mayor 80%	Alto
		Alta	Moderado 60%	Alto
GESTIÓN HUMANA	5	Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Baja	Leve 20%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo



		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN FINANCIERA	5	Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Baja	Mayor 80%	Alto
		Media	Leve 20%	Bajo
		Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Media	Catastrófico 100%	Extremo
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN JURÍDICA	4	Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Media	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Menor 40%	Bajo
		Baja	Menor 40%	Bajo
TOTAL, RIESGOS	48			

Fuente: Diseño propio.

ACCIÓN DE MEJORA: Mediante la Acción de Mejora No.134: "Existe matriz de riesgos de la UAEOS vigencia 2022, conforme a la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles para Entidades Públicas, versión 5 del DAFP, la cual requiere revisar la matriz en cuanto a las actividades y los controles establecidos a los riesgos."

Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción de los controles establecidos al igual que a los controles, conjuntamente con los líderes de proceso realizando los ajustes pertinentes. Presenta un avance del 100%. Fecha de cierre 30 de junio de 2022. La cual se cerro la acción de mejora dentro del plazo establecido.



MATERIALIZACIÓN RIESGO: El 21 de abril de 2022 se materializó un riesgo en el Proceso de gestión Financiera, el cual no había sido identificando inicialmente, siendo el siguiente:

INFORME DE LO SUCEDIDO: Se realizó pago doble del impuesto predial identificado con CHIP No AAA0031EZJZ el día 22 de marzo de 2022 por valor de \$220.000, a través de la plataforma virtual de Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá, la cual fue debitada de la cuenta corriente No. 03093943319 a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. con NIT899999050 - 8.

ANÁLISIS DE CAUSA: En el momento de realizar el pago del impuesto predial identificado con CHIP No AAA0031EZJZ en la plataforma virtual de Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá, en el módulo de impuestos oficina virtual, se generó error y cayo la página y Bancolombia genero mensaje de transacción rechazada, motivo por el cual se volvió a enviar nuevamente el pago del impuesto predial identificado con CHIP No AAA0031EZJZ el cual quedo pago doble vez.

ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS: Se gestiono el trámite de devolución del pago del impuesto, ante la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá con la radicación del formulario de solicitud de devolución y/o compensación el 30 de marzo y fue devuelto el día 06 de junio de 2022.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se procedió a identificar el riesgo de acuerdo a lo establecido en la política de administración del Riesgo, dentro del mapa de procesos, en donde se realizó la verificación, calificación y estableció la probabilidad de impacto y materialización del nuevo riesgo residual, y se establecieron los debidos controles para este riesgo como son:

Revisar el saldo de la cuenta bancaria y verificar los débitos cada vez que se realice un pago.



RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2022

Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

1. Pérdida de la confidencialidad.
2. Pérdida de la integridad.
3. Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el Anexo 4 *Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas* donde se encuentran las siguientes tablas necesarias para este análisis:

1. Tabla 5. Tabla de amenazas comunes
2. Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre
3. Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes

Nota: La sola presencia de una vulnerabilidad no causa daños por sí misma, ya que representa únicamente una debilidad de un activo o un control, para que la vulnerabilidad pueda causar daño, es necesario que una amenaza pueda explotar esa debilidad. Una vulnerabilidad que no tiene una amenaza puede no requerir la implementación de un control.

CONTROLES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las entidades públicas podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. "Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas", siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos.

Acorde con el control seleccionado, será necesario considerar las características de diseño y ejecución definidas para su valoración.

MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, resumen del mapa de riesgos de Seguridad digital:



 UAEOS			MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL 2022		
Proceso:		Gestión Informática			
Objetivo:		Gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.			
Alcance:		Gestión y administración de la infraestructura de T. I			
Referencia	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
1	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad	DNS Servidores de red Firewall Red TCP/IP	Seguridad Digital	Acceso a la red o a los sistemas de información por personas no autorizadas	Desactualización o daño del Firewall
					Conexiones remotas no seguras
					Contraseñas predeterminadas no modificadas
					Mantenimiento inadecuado
					Falta de formación y conciencia sobre seguridad de la información
2	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistemas de información File server Servidores Físicos Servidores Virtuales	Seguridad Digital	Pirata informático intruso ilegal Errores de mantenimiento Mal funcionamiento de equipos	Conexión a escritorio remoto no segura
					Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos
					Dispositivos IoT inseguros
					Equipos de escritorio y servidores sin antivirus
					Equipos con sistemas operativos obsoletos
					Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información



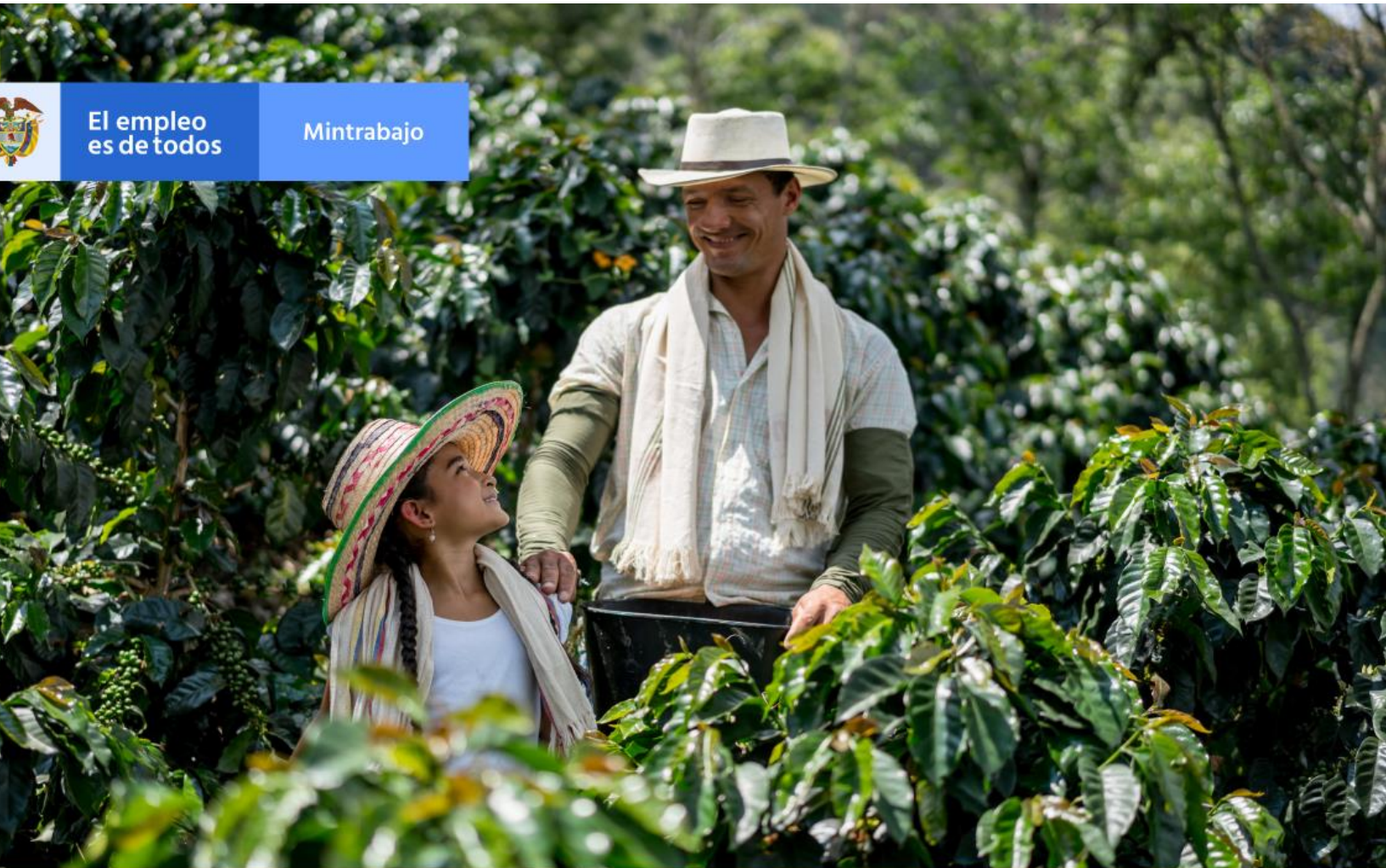
3	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Bases de datos nómina Matriz personas beneficiadas Matriz organizaciones solidarias	Seguridad Digital	Código Malicioso Fuga de información	Conexión a escritorio remoto no segura
					Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos
					Dispositivos IoT inseguros
					Equipos de escritorio y servidores sin antivirus
					Equipos con sistemas operativos obsoletos
					Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
4	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistema de gestión documental SGDEA	Seguridad Digital	Malversación y fraude Destrucción de registros Falsificación de registros	Contraseñas predeterminadas no modificadas
					Control inadecuado del acceso físico
					Inadecuada gestión y protección de contraseñas
					Protección física no apropiada
5	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Expedientes de Jurídica, gestión documental Historias Laborales	Seguridad Digital	Destrucción de registros Desastre natural, incendio, inundación, rayo. Revelación de Información Cambios no autorizados de registros	Ubicación vulnerable a inundaciones
					Control inadecuado del acceso físico
					Respaldo inapropiado o irregular
					Protección física no apropiada

Se vienen haciendo seguimientos de forma periódica de conformidad con los riesgos, los controles y los planes de acción definidos, tal como podemos observar en el documento resumen, anexo al presente informe.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo
es de todos

UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co



Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

1. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), de acuerdo con sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.

Por ello, una de las acciones adelantadas por la entidad está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), definido como el documento de política pública por medio del cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, la revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.

El PLANFES se diseñó con el fin de responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral. Así mismo, el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia, y buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de Paz quedó estipulado lo siguiente: “El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

El PLANFES:

Definición	El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.
¿Cuál es su Propósito?	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
¿A quiénes va dirigido?	Campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos



	asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento. Las acciones del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género. Para el Planfes la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante.
¿De dónde viene?	El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada
Criterios para el desarrollo del Planfes	El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros). El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural. El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).
Resolución de adopción	Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El PLANFES está proyectado a un horizonte de 15 años, por ello, para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha, se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la Entidad.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria Cooperativa Rural (PLANFES), así como el cumplimiento de metas y la cobertura en el territorio nacional, estarán sujetas a la asignación presupuestal y a la articulación interinstitucional.

Para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS definió 2 escenarios posibles de acción para desarrollarse en un horizonte de 15 años, así:

Años	Escenarios a precios constantes 2016 ESCENARIO 1 (a) Necesidades - 561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET	ESCENARIO 2 (b) Asignación UAEOS – 285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET
15	\$ 928.073	\$90.689

Cifras en millones de pesos precios constantes del 2016

En el documento técnico del PLANFES se presenta la necesidad de recursos a 15 años en dos escenarios: uno a necesidades y otro a asignación presupuestal.

Implementación del PLANFES, principales resultados

Vigencias 2017-2019

En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero, en Córdoba. Y se reportan los siguientes resultados:

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- Las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 16 organizaciones en Montelíbano; 18 organizaciones en San Antero, y 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, municipios del departamento de Córdoba, y 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En los municipios en donde se implementa el PLANFES, se enfatiza en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de auto sostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformada por población vulnerable.

Durante la vigencia 2020

En la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), donde se reportan 189 organizaciones beneficiadas, en 100 municipios, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención. Lo anterior favoreció directamente a 4.123 personas e indirectamente a 12.338 personas. De las personas beneficiadas, 2.140 son mujeres y 1.636 pertenecen a un grupo étnico (1.296 NARP, 340 indígenas).

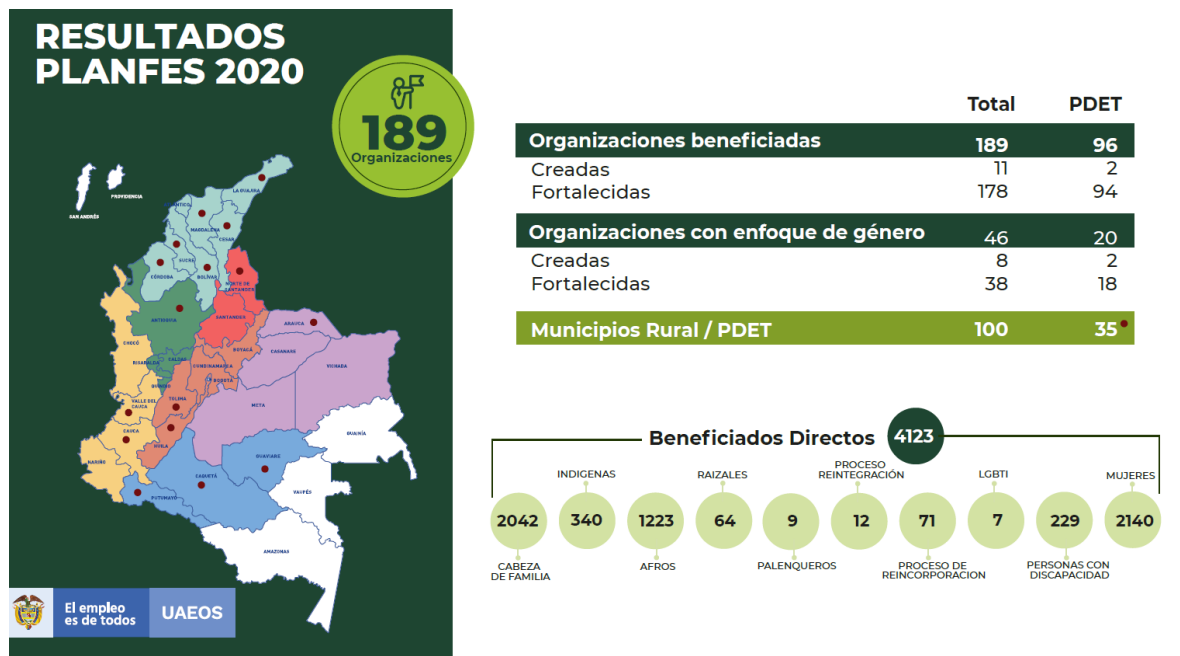
Además, en 9 municipios se crearon 11 organizaciones, y en otros 93 se fortalecieron 178 organizaciones.

Es de precisar que durante esta vigencia se retomó el trabajo que se venía adelantando en el municipio de Montelíbano, Córdoba, con el fortalecimiento de 10 organizaciones que iniciaron sus procesos en 2017. Asimismo, para esta vigencia (2020) tuvieron continuidad: 4 organizaciones del municipio de San Alberto y 4 de San Antero, quienes habían iniciado en la vigencia 2017.

Por otro lado, se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet; 38 de ellas fueron fortalecidas y las 8 restantes creadas.

El Programa Integral de Intervención, que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones, está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios; y se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El Programa Integral promueve prácticas solidarias; impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad, y estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política. Lo cual, a su vez, contribuye al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aporta a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González; la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo; el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP); la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del





Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES).

Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES. La ejecución de esta política será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.

Vigencia 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad, las cuales se implementaron de la siguiente manera:

En 148, de los 253 municipios, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 31 municipios se crearon 37 organizaciones y en 132 municipios se fortalecieron a 293 organizaciones, para un total de 330 beneficiadas. Esto quiere decir, a su vez, que en 15 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo que permitió beneficiar directamente a 6.833 personas e indirectamente a 21.731 personas. De las personas beneficiadas directamente 4.007 son mujeres y 2.732 pertenecen a un grupo étnico (1.973 NARP, 758 indígenas y 1 Room).

El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 330 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias también avanzó en un proceso de capacitación virtual denominado “Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente”, que tuvo como fin desarrollar acciones de educación solidaria que permitieran contribuir a la cultura solidaria a través del conocimiento del modelo asociativo solidario. Con este proceso se capacitaron y certificaron 640 personas de 134 municipios.

En 16 municipios se adelantaron procesos de socialización de la estrategia de Mercados Campesinos Solidarios, que nació como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno Nacional de cuarentena obligatoria. Lo cual, a la fecha, ha permitido la venta indirecta de mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 143 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos, a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET (Diplomado y Mercados Campesinos Solidarios).

En 38, de los 143 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 9 municipios se crearon 11 organizaciones y en 34 municipios se fortalecieron 127 organizaciones, para un total de 138 beneficiadas. Lo cual quiere decir, a su vez, que en 5 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo anterior favoreció directamente a 3.008 personas e indirectamente a 9.327 personas. De las personas beneficiadas directamente 1.756 son



mujeres y 1.534 pertenecen a un grupo étnico (1.287 NARP, y 247 indígenas). El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 138 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

Vigencia 2022

Al corte del 31 de septiembre del 2022, se reportan 152 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada de la siguiente manera:

En 152 municipios se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 36 Municipios se crearon 66 organizaciones y en 143 municipios se fortalecieron 306 organizaciones para un total de 372 organizaciones. Lo anterior, permitió beneficiar directamente a 7.390 personas e indirectamente a 21.433 personas. En la caracterización poblacional se beneficiaron directamente a 4.779 son mujeres, personas pertenecientes a comunidades étnicas (918 NARP, 762 indígenas, 2 Rom), 401 personas con discapacidad, 46 personas se reconocen como LGTBQI+, 1.333 víctimas y 102 personas son reincorporadas.

Es de aclarar que algunos municipios se realizan los dos procesos tanto de creación como de fortalecimiento.

En el tercer trimestre de la vigencia 2022 se dio continuidad al programa integral de intervención a la medida de cada una de las organizaciones y se adelantaron las siguientes actividades: acompañamiento al proceso de legalización, registro o formalización empresarial de las organizaciones solidarias de los procesos de creación de organizaciones solidarias, seguimiento y evaluación a las actividades de promoción o capacitación desarrolladas de economía solidaria fase 1 para creación de la organización solidaria, seguimiento y monitoreo a las organizaciones creadas en su implementación de plan estratégico, plan de negocios, plan de mercadeo, comercialización, plan de fortalecimiento productivo, entrenamiento con material de aprendizaje y estrategia de sostenibilidad o alianzas estratégicas realizadas, monitoreo y seguimiento a la implementación del proyecto de vida colectivo y al Enfoque de mejoramiento de Vida, monitoreo, seguimiento y evaluación al proyecto de responsabilidad social empresarial para una de las comunidades seleccionadas según priorización de necesidad, se verificaron las estadísticas de los participantes asociados a las organizaciones solidarias en la sistematización y monitoreo del proceso de fomento de organizaciones solidarias y por último se realizó el informe final del proceso que compila las actividades realizadas con las organizaciones creadas y su estado actual

NOTA: Los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de creación o fortalecimiento de las organizaciones. Tanto en los procesos de creación como en los procesos de fortalecimiento, se implementa el Programa integral de intervención el cual busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- acompaña con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo de la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial, el cual puede tener una continuidad hasta de 36 meses y 12 meses más de seguimiento aunque de requerir un mayor acompañamiento la Entidad lo realiza, entendiendo que para la conformación, formalización, legalización, puesta en marcha y maduración de una empresa solidaria se requiere adquirir capacidades teniendo en cuenta que para la población con la que trabajamos el proceso que adelanta la entidad es muy importante más aun cuando es población que en su gran mayoría es vulnerable, en condiciones de pobreza, con bajos niveles de escolaridad y en donde la asociatividad solidaria se convierte en una estrategia viable de generación de ingresos para satisfacer necesidades

Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), del cual se derivan los siguientes iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS:

Metas y avances indicadores PMI

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**		2021***		2022	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance III Trimestre
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada ***	4	4	4	4	3	3	95	100	140	253	65	152
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35	42	143	26	35
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178	153	293	225	306
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET ***	10	10	16	16	0	0	70	94	70	127	104	76
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11	7	37	65	66
A.73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2	2	11	26	14
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	2 Org 18%	0%	0%	0%	0%	14%	8 Org 73 %	14%	17 Org 45,9%	14%	34,85% 23 org
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	5 Org 11%	14%	7 Org 14%	14%	4 Org 14%	14%	38 Org 21 %	14%	83 Org 28,3%	14%	31,37% 96 org

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET

***Para vigencia 2021 el indicador A419 y A419 P Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos



Resumen Implementación Planfes

Vigencia	Total, Proceso Planfes					Organizaciones de Mujeres				
	Total, Municipios	Municipios PDET	Total, Organizaciones	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas de mujeres	% organizaciones de mujeres creadas	Organizaciones fortalecidas de mujeres	% de organizaciones fortalecidas de mujeres	Total organizaciones de mujeres
2017	4	1	58	11	47	2	18%	5	11%	7
2018	3	1	50	0	50	0	0%	7	14%	7
2019	3		23	0	23	0	0%	4	17%	4
2020	100	35	189	11	178	8	73%	38	21%	46
2021	253	143*	330	37	293	17	45,9%	83	28,3%	100
2022	152	35	370	65	305	23	35,38%	98	32,13%	121

*Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Presupuesto Planfes

Presupuesto total por punto del acuerdo

CATEGORÍA DE FOCALIZACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (Proyectada)	Total
1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa	\$ 2.064	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766	\$ 13.396	\$ 39.145
1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)				\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.943	\$ 13.052

*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de Estrategias de Compras Públicas

Presupuesto discriminado por Proyecto

 PLANFES Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural Presupuesto invertido PLANFES 2017 - 2022						
INVERSIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Desarrollo socio -empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia	\$ 1.159*	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 5.757	\$ 12.268	\$ 11.887
Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional	\$ 905			\$ 1.456	\$ 1.498	\$ 1.509
Total	\$ 2.064	\$ 1.632	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766	\$ 13.396

* Cifras en millones de pesos

Presupuesto para la implementación del PLANFES en municipios PDET

Inversión ejecutada 2020	Inversión ejecutada 2021	Inversión Proyectada 2022
\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.943



Cifras en millones de pesos

2. Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

Punto 3. Fin del Conflicto/ 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil/ 3.2.2. Reincorporación económica y social

Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante las vigencias 2017 a 2021, impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas.





En vigencia 2017

- ✓ **Capacitación Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria para la conformación de ECOMUN.**
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias conformó una mesa de trabajo con representantes de las FARC-EP para la concertación de contenidos y así adelantar el proceso de capacitación. Los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio de 2017, la UAEOS impartió el Curso Básico de Economía Solidaria en la ciudad de Bogotá, donde certificó a 36 miembros de las FARC. Esto anterior, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de ECOMUN y de acuerdo con lo establecido en el decreto 899 del 29 de mayo de 2017.
- ✓ Así mismo, la Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria del 26 al 28 de julio en Bogotá, a miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos. Allí, se certificaron 47 personas.
- ✓ Actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: la Unidad Administrativa, con la autorización del Ministerio del Trabajo, dispuso de recursos de la vigencia 2017, gestionados a través de una adición presupuestal, para llevar a cabo las actividades planteadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades concertadas en el marco del CNR y con los representantes de las FARC, en donde se acordó lo siguiente:
 - a. Los días 14, 15, 16 de agosto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el Curso de Formador de Formadores para los 82 facilitadores que se desplazaron a los Espacios de Reincorporación y Capacitación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria
 - b. Acompañamiento técnico al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos y de planeación para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.
- c. Del 18 al 23 de agosto, se realizó el Curso Básico de Economía Solidaria dirigido inicialmente a 3.000 reincorporados en las 26 zonas veredales, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Como resultado de la jornada, se registró la participación de 5.275 personas, las cuales fueron certificadas por la Unidad Administrativa en Curso Básico de Economía Solidaria.
- d. Los días 10, 11 y 14 de noviembre se capacitó, en Curso Básico de Economía Solidaria, a 75 miembros de las FARC en Facatativá, quienes estuvieron interesados en conformar una organización solidaria y ahora están adelantando el curso para escoltas y seguridad con la SWAT.

Total, miembros de las FARC –EP capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria en vigencia 2017:

Para la conformación ECOMUN	36
Miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos	47
En las 26 ZVT, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación	5.275



Curso en Facatativá dirigido Miembros de las FARC	75
Total	5.433

En vigencia 2018

La UAEOS, durante la vigencia 2018, formuló el proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinserada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capacitó a 50 instructores del SENA para que conjuntamente adelanten procesos de capacitación y certificación en el Curso Básico de Economía Solidaria a cerca de 2.112 exintegrantes de las FARC-EP.

En vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se reportan tres (3) emprendimientos solidarios: Cooperativa Multiactiva de Paz del Cesar – COOPERPAZCE; Cooperativa Multiactiva Tierra Grata – TIERRAGRACOO, y Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEPE. Los cuales beneficiaron a 52 reincorporados.

Se impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporada en 4 departamentos, certificando a 237 personas.

En vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEOS adelantó el fortalecimiento de 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada. A continuación, se relacionan las 2 organizaciones que beneficiaron a 45 personas de manera directa:

1. Cooperativa Multiactiva Agroservicios – Coomaser. Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agro servicios de Colombia – Coomagroscol. Nit: 901.231.098-0.

Para adelantar el proceso de fortalecimiento la Entidad implementa, en las dos organizaciones, el Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los proyectos productivos.

En la vigencia 2020, se impartió Curso básico de Economía Solidaria a 21 mujeres en Dolores, Tolima, en los meses de noviembre y diciembre, en el marco del programa que lidera la ARN Tolima para apoyar proyectos productivos asociativos, donde se trabajó con mujeres rurales. Estas 21 mujeres, mencionadas anteriormente, fueron certificadas a través de curso a distancia mediado por las TIC'S.

En vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, la UAEOS adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, proceso con el que se beneficiaron 60 personas:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios -Coomaser Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8



La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad. También por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamientos en los proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos (2) organizaciones en población reincorporada.

Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

En vigencia 2022 se están fomentando 8 organizaciones conformadas por población reincorporada: 2 en Tolima, 2 en Norte de Santander, 1 organización en Meta, 1 organización en Caquetá y 2 organizaciones en Bolívar para un total de 139 beneficiarios directos de población Reincorporada. Así mismo se impartió curso básico a población reincorporada en Inza, Cauca

Presupuesto ejecutado:

Reincorporación	2017	2019	2020	2021
Presupuesto*	\$1100*	\$ 150	\$ 108	\$ 100
Organizaciones solidarias fomentadas	40	3	2	2

Cifras en millones de pesos. * Recursos de adición presupuestal gestionados ante el Congreso